

2022KO MARTIAREN 23KO BATZAR NAGUSIAREN

BATZAR-EGUNKARIA

DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA DE

FECHA 23 DE MARZO DE 2022

ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	5
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del primer punto del orden del día: “DECRETO FORAL NORMATIVO por el que se modifica la Norma Foral 7/1994, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido en lo que respecta a las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros, en respuesta a la pandemia de COVID-19 y para el que se prorrogan determinadas medidas tributarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.” ..	6
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	6
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	8
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	10
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	11
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	12
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Pieló Muguruza	13
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del segundo punto del orden del día: “Acciones para mejorar las intervenciones de emergencias por búsqueda y rescate en montaña.”	15
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	15
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	17
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	18
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Rahona Garay	20
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga	22
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	24
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	25
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	26
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Rahona Garay	27

- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga	28
- Lectura, por la Sra. PRESIDENTA, del tercer punto del orden del día: “Mantenimiento de la ausencia de ayudas a los usuarios de la AP-68.”	29
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	30
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	32
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez	33
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	35
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	37
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	39
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	40
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez	41
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	43
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	44
- Lectura, por la Sra. PRESIDENTA, del cuarto punto del orden del día: “Garantizar el derecho al respiro de todas las personas cuidadoras informales.”	45
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	46
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Campo Prieto	48
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	49
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. López de la Fuente.....	51
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	52
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	52
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Campo Prieto	53
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	54

- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. López de la Fuente	55
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del quinto punto del orden del día: “Garantizar la transversalidad de las políticas de igualdad en el Sector Público Foral de Bizkaia.”	56
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	56
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Gil Llanos	58
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Porto Gómez	60
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	62
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor	63
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	64
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Gil Llanos	66
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Porto Gómez	67
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor	68
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del sexto punto del orden del día: “Acuerdo entre la Iglesia Católica y el Gobierno de España en torno a los bienes inmatriculados.”	69
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Ilardia Olangua..	69
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	71
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	72
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	74
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	75
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Ilardia Olangua..	77
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	78
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	79

- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma
Mentxaka..... 80
- Se levanta la Sesión..... 82

2022ko martiaren 23ko batzarra
goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 23 de marzo
de 2022 a las 09:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Egun on, jaun-andreak. Ahaldu Nagusi jauna, ahalduak, batzarkideak, eta Batzar Nagusi hau streamingen bitartez jarraituko duzuen pertsona guztioi egun on eta ondo etorriak.

Gaurko gai-zerrenda jorratzen hasi baino lehen, ohar moduan esatea boto-
eskubiderik dagokienez, Mediavilla Amarika jaunak eta Arana Requena jaunak euren botua
eskuordetu diotela Lekerikabeaskoa Arrillaga jaunari.

Eta gai-zerrendan sartu baino lehen, baita ere irakurri egin behar dot
bozeramaileak erdietsi duzuen erakunde-adierazpena Ukrainiako gerra dela-eta. Eta honela dino:

1. Irmotasun osoz arbuiatzen ditugu Errusiako federazioak Ukrainian egindako ekintza militarrik. Nazioarteko zuzenbidea modu larrian osatzen dabe eta justifikazio barik erasoten ditu Europako segurtasuna eta egonkortasuna.

2. Indarkeriak berehala etetea eta Errusiako armada Ukrainiatik erabat erretiratzea eskatzen dogu. Ukrainiaren subiranotasuna eta lurralde osotasuna erabat babesten eta errespetatzen ditugula baieztatzen dugu, eta Minseko akordioetara itzultzeko deia egiten dugu.

3. Mostramos a Ucrania y a su pueblo toda nuestra solidaridad y afecto. Deploramos la pérdida de vidas, trasladamos nuestro profundo pesar por las víctimas y por el sufrimiento innecesario de la población. Hacemos extensivo este sentimiento a la comunidad ucraniana que reside en nuestro país.

4. Instamos a la Unión Europea a ofrecer el apoyo financiero y humanitario necesario en coordinación con el conjunto de la comunidad internacional a Ucrania y al pueblo ucraniano. Pedimos redoblar los esfuerzos en la respuesta humanitaria de emergencia. Recordamos a Rusia la obligación de respetar el derecho internacional humanitario.

5. Europar Batasunari eskatzen deusagu ahalik eta lasterren antolatu daitela eraso militar horrek eragindako errefuxiatuak ahalik eta baldintzarik onenetan hartzeko.

6. Errusiako Federazioari irmoki eskatzen deusagu nazioarteko legedia errespetatzeko, armak lagatzeko eta bide diplomatikoetara itzultzeko.

7. Instamos a la Unión Europea a redoblar los esfuerzos para impulsar gestiones diplomáticas encaminadas a la desescalada y al mantenimiento de la paz.

8. Eskatu egiten dogu jarraitu daitela ukrainiar errefuxiatuei gure herrialdean harrera egiten, autonomia-erkidegoakaz eta toki-erakundeakaz koordinatutako planetan.

Hau erakunde adierazpena, eta orain bai gai-zerrendan sartuta lehenengo puntuak honela dino:

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Decreto Foral Normativo (Transposición) ([R.E.11/E/2022/0000262](#))

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: DECRETO FORAL NORMATIVO por el que se modifica la Norma Foral 7/1994, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido en lo que respecta a las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros, en respuesta a la pandemia de COVI D-19 y par el que se prorrogan determinadas medidas tributarias en el Impuesto sobre el Valor Anadido y en el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.

Documento Principal:
([R.E.11/E/2022/0000262](#))

Boletines: [Admisión a trámite](#) (12A)

Expediente: ([11/A/03/0003166](#))

1.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Foru Dekretu Arauemailea (Transposizinoz)
([11/E/2022/0000262SE](#))

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: FORU DEKRETU ARAUEMAILEA, zeinen bidez aldatu egiten dan Balio Erantsiaren gaineko Zergari buruzko azaroaren 9ko 7/1994 Foru Araua, inportazioei eta hornidura batzuei lotutako aldi baterako salbuespenei dagokienez, COVID-19aren pandemiari erantzuteko, eta tributu-arloko neurri jakin batzuk luzatzen diran balio erantsiaren gaineko zergan eta energia elektrikoaren ekoizpenaren balioaren gaineko zergan

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2022/0000262SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (12A)

Espedientea: ([11/A/03/0003166](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko, egun on guztioi. Como todos ustedes conocen, el Concierto Económico establece que tanto el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica como el Impuesto sobre el Valor Añadido son tributos concertados que se registrarán por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento en el territorio común en el Estado.

El pasado 15 de julio del año 21, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea una directiva que modifica las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros en respuesta a la pandemia generada por el Covid-19, cuya transposición era necesario y obligatorio realizarse por los Estados miembros antes del 1 de enero del año 2022.

Esta directiva tiene por objeto ampliar la exención que actualmente se concede al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido a las importaciones de bienes y a las entregas de bienes y a las prestaciones de servicios efectuadas a favor de la Comunidad Europea, la comunidad de la energía atómica, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, o los organismos creados por la Unión Europea realizadas para usos oficiales a adquisiciones de bienes y servicios que realice la Comisión o un órgano u organismo creado con arreglo al Derecho de la Unión para dar respuesta a la pandemia de la Covid-19 en el ejercicio de sus funciones, siempre que dichos bienes importados o los bienes y servicios adquiridos no se utilicen para realizar entregas ulteriores a título oneroso por parte de la Comisión o de la entidad beneficiaria de la exención.

De este modo se garantizará que las medidas adoptadas en el marco de las diversas iniciativas de la Unión Europea en este contexto no se vean obstaculizadas por el hecho de que estas adquisiciones de bienes o servicios queden gravadas por el Impuesto sobre el Valor Añadido que no pueda ser deducido y, por lo tanto, recuperado por estas instituciones comunitarias.

Por medio del Libro 5º del Real Decreto Ley de 24/21 de 2 de noviembre de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva, datos abiertos y reutilización de la información del sector público, ejercicio de derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, exenciones temporales a determinadas importaciones y suministros de personas consumidoras, y para la promoción de vehículos de transporte de carretera limpios energéticamente eficientes, se incorpora al derecho español la directiva 2021/1559 del Consejo de 2 de julio, en la que se modifica una directiva anterior en lo que respecta a las excepciones temporales relativas a las importaciones y determinados suministros, también en respuesta a la pandemia de la covid-19 en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Para conseguir el mejor uso posible del presupuesto comunitario en la lucha contra el covid-19, las exenciones introducidas en la directiva deberán aplicarse con efecto retroactivo desde el 1 de enero del año 21, y con vigencia indefinida, siempre que las adquisiciones se vinculen a la lucha contra la pandemia.

Por otra parte, el Real Decreto-Ley 29/2021 del 21 de diciembre, en el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables, introduce, entre otras, un conjunto de medidas fiscales que contribuyen a la reducción de los costes de la factura final eléctrica y de gas natural.

En primer término, se prorroga durante el primer trimestre de 2022 la suspensión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. Ya se estableció la suspensión temporal para el tercer trimestre del año 21 de dicho Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, y posteriormente se prolongó dicha medida durante el segundo semestre completo del año 21. Dada la situación en relación con los precios mayoristas de la electricidad, esta exención va a extenderse durante el primer trimestre del año 22, quedando suspendido el impuesto durante este periodo.

Por otro lado, en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de forma excepcional y transitoria, se mantiene hasta el 30 de abril del año 22 la aplicación del tipo reducido del 10% que recae sobre todos los componentes de la factura eléctrica para los contratos cuyo término fijo de potencia no supere los 10 kg kW cuando el precio medio mensual del mercado mayorista en el mes anterior al de la facturación haya superado los 45 €/MW.

Igualmente se prorroga hasta la misma fecha, 30 de abril del año 22, la aplicación del tipo impositivo del 10%, para los suministros efectuados a favor de las y los titulares de contratos de suministro de electricidad que sean receptores de bono social, y además tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable severo en riesgo de exclusión social durante el periodo de vigencia de esta medida, con independencia del precio de la electricidad en el mercado mayorista.

Por otra parte, se mantiene es hasta el 30 de junio del año 22, la aplicación del 4% del tipo impositivo a las entregas e importaciones de adquisiciones extracomunitarias de mascarillas quirúrgicas desechables, habida cuenta del uso generalizado que de estas se está viendo obligada a hacer la población como consecuencia de la prolongación de la pandemia.

A su vez se mantiene hasta 30 de junio del año 2022, la aplicación de un tipo del 0% a las entregas interiores e importaciones y adquisiciones intracomunitarias de material sanitario para combatir el covid-19 cuyo destinatario sean entidades públicas sin ánimo de lucro y centros hospitalarios.

Finalmente, en la ley 22/21 de 28 de diciembre de Presupuestos del Estado para el año 22, se adoptan diversas medidas en el ámbito tributario, incorporándose en este Decreto Foral normativo aquellas que afectan al Impuesto sobre el Valor Añadido. En concreto se prórroga para el periodo impositivo 2022 los límites para la aplicación del régimen simplificado y el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.

Por ello, y en virtud de la autorización contenida en el artículo 8º de la Norma Foral 2/2005 General Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia, en la que se recoge que la Diputación podrá dictar disposiciones normativas con carácter de rango de Norma Foral en materia tributaria denominadas Decretos Forales normativos en el supuesto de que su objeto sea exclusivamente la adaptación de la legislación del Territorio Histórico de Bizkaia cuando de conformidad con lo dispuesto en el Concierto Económico deban regir en dicho territorio, en Bizkaia, las mismas normas sustantivas y formales que en el territorio de régimen común. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz jauna. Eta, jarraian, bototara jarri behar dogu Foru Dekretu Arauemailea baliozkotzea ala ez.

Beraz, aldeko botoak, kontrako botoak, eta abstentzinoak. Eraitza hurrengo da: guztira 48 boto eman dira, aldeko botoak izan dira 38, ez da egon kontrako botorik, eta 10 abstentzino. Beraz, baliozkotuta gelditu da.

Eta orain boto-azalpen txandara pasako gara. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias señora Presidenta. Muy buenos días a todos.

Intervengo en nombre del Grupo Popular para explicar la abstención de nuestro grupo. Yo creo que es fácilmente comprensible, habida cuenta la improvisación y la incapacidad que estamos viendo en el Gobierno de España para dar solución a la grave crisis que el precio de la electricidad, que el precio del gas y que el precio de los carburantes nos está generando a todos los españoles.

Unos precios que, obviamente, impactan de lleno también en los bienes de consumo, que repercuten esos costes. Unos precios que han dado lugar desde hace meses a una inflación como no habíamos conocido en España desde hace 33 años. Una inflación que como todos sabemos es un impuesto más. Es más, es uno de los impuestos más injustos, es un impuesto que parece invisible, que recorta la capacidad económica de todos los ciudadanos, que impacta en mayor medida en las clases medias, en las clases trabajadoras, en las familias más humildes, que afecta a pymes y empresas, y que erosiona el poder adquisitivo de todos y pone a prueba la competitividad de nuestro sector productivo.

Y ante todo esto, y lamentablemente, tenemos un gobierno inane con un presidente que está en estos momentos haciendo una tournée por Europa pidiendo ayuda...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Mesedez, Martínez Fernández andrea, eskatu behar dizut... Le voy a pedir por favor que se ciña al punto que estamos debatiendo, que es la ratificación del Decreto Foral normativo. Yo soy consciente de que todos ustedes han presentado iniciativas en ese sentido, que debatiremos en el Pleno de Control de la semana que viene. Por lo tanto, voy a pedir a todos los portavoces que en este turno de explicación de voto nos ciñamos a explicar el sentido de nuestro voto. Muchísimas gracias, Martínez Fernández andrea. Continúe, por favor.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: De acuerdo. Lo único el tiempo.

Desde luego nosotros no estamos de acuerdo con estas medidas te convalida Moss mediante este Decreto Foral normativo en el que hablamos de seguir reduciendo el IVA que se aplica a la electricidad en un 10%. Ya lo advertimos aquí, nuestra propuesta es dejarlo en un 10% para siempre, sin más prórrogas. Nuestra propuesta es bajarlo en situaciones extraordinarias como la que nos encontramos a un 4%. Y eso se hace desde aquí, desde casa, sin dar vueltas por Europa, porque parece que estamos pidiendo ayudas para medidas que podemos tomar nosotros desde casa, como sabemos que ya han tomado muchísimos países a nuestro alrededor: Francia, Portugal, los tenemos cerca, Italia, Suecia, Irlanda, Rumanía, Eslovenia, Bélgica, Polonia, Holanda o Grecia, por poner solamente algunos ejemplos.

Aquí en España tenemos un gobierno, el señor Sánchez, y todos sus socios, y todos ustedes son sus socios, algunos están en el gobierno, otros son socios de gobierno, y otros son socios preferentes de ese gobierno. Todos ustedes, que van aprobando estos decretos leyes, que van aprobando los presupuestos, que van aprobando medidas que en realidad no están surtiendo efecto.

Y lo vemos, lo vemos los ciudadanos todos los días. Seguimos sin tomar medidas, y eso que hace 10 días, el 13 de marzo, hubo una reunión con todos los gobiernos autonómicos para abordar esta cuestión. 10 días y aquí, en España, se sigue sin tomar ninguna medida. 10 días. Algunos en el ínterin si han tomado medidas. La Xunta de Galicia, por ejemplo, ha aprobado en este tiempo un bono térmico. Pero nosotros aprobamos estas cosas, como lo que viene hoy en el Decreto Foral normativo, y nos dicen que tenemos que esperar al menos hasta el día 29. Pero es que aquí, lo mismo se nos habla de topar precios, que, de topar impuestos, que conceder subvenciones. Y así siguen cayendo las hojas del calendario.

Entretanto los ciudadanos somos cada vez más pobres y desde luego estamos más preocupados y más indignados y el gobierno parece más satisfecho o al menos con las arcas más llenas.

Desde el Grupo Popular entendemos que se debería haber actuado hace meses, y ante su enorme incapacidad entonces y ahora, nos encontramos con que las medidas no han funcionado. Todas las previsiones que han venido realizando han quedado rebasadas por la realidad de unos precios que, sin duda, no paran de subir un día sí y un día también. Vamos pulverizando récords. Hace unos meses en esta casa nos preguntábamos, qué va a pasar cuando finalice la suspensión del impuesto de la generación, o cuando ya no se aplique la reducción del IVA. Insisto, no hay que prorrogar, hay que aprobar este 10% de manera permanente y rebajarlo un 4% en una situación extraordinaria como la que estamos viviendo. Pues bien, medio año después estamos peor. Lo dijimos entonces y desgraciadamente el tiempo nos ha dado la razón. Hemos pasado de hablar de aquello de la recuperación rápida, en V, decían, y una inflación que iba a ser cosa de unas semanas absolutamente temporal, a paros de empresas, a estantes semi vacíos, a leche vertida por las alcantarillas. Esa es la situación que tenemos en este momento en Bizkaia, en Euskadi y en el conjunto de España.

Claro que al parecer para algunos la responsabilidad transita entre Putin y la ultraderecha...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Martínez andrea. Denpora bukatuta, eta gainera, berriro be esan behar deusut... Perdona, le estaba diciendo que el tiempo había finalizado, perdona. Había tenido en cuenta. Y además le iba a volver a pedir que volviera a ceñirse al tema en debate. Muchísimas gracias, señora Martínez.

Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señora presidenta.

Como otras veces, desde mi grupo hemos apoyado este Decreto Foral normativo, no solo porque las normas que recoge el Concierto Económico lo establezcan así, sino también porque son medidas beneficiosas para la sociedad en su conjunto y por supuesto también para Bizkaia.

Se prorroga por ejemplo en el periodo impositivo de 2022 los límites para la aplicación del régimen simplificado y el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.

En segundo lugar, también se prorroga la exención del IVA para la adquisición de material sanitario, para dar respuesta a la pandemia. Y, además, se amplía hasta exención a los diferentes organismos de la Unión Europea, por ejemplo, en Bizkaia, más concretamente en Bilbao, se ubica la Agencia Europea para la seguridad de la salud del trabajo. Y también se prórroga el IVA sobre las mascarillas que se mantienen en un 4 %.

Y en tercer y último lugar, se prorrogan las medidas tomadas por el Gobierno del Estado contra la escalada de los precios de la energía, con el objetivo de seguir abaratando la factura de los consumidores. En concreto se prorroga un trimestre más la suspensión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de energía eléctrica, y se prorroga también hasta abril la aplicación del IVA reducido, es decir, el 10% sobre la factura eléctrica.

Todas estas medidas que se vienen aplicando desde tiempo atrás, han sido medidas positivas y también necesarias para la lucha contra la Covid-19, y también por supuesto contra el encarecimiento de la factura eléctrica. Y estas medidas, las que se dirigen más hacia la factura eléctrica, hoy si acaso cobran más sentido que nunca, ante la incertidumbre de los mercados energéticos que está generando la guerra en Ucrania.

Para esta cuestión energética hemos apoyado las medidas, como decía. Pero también me gustaría remarcar que, al igual que lo hicimos anteriormente, desde mi grupo, hoy también queremos reafirmarnos en que estas medidas son positivas, sí pero también son transitorias. Y lo que corresponde hacer es una reforma del sistema, como medida urgente, una reforma del sistema de fijación de precios, ese sistema marginalista del que hoy tanto se habla, para que el gas, es decir, la energía más cara, deje de inflar las facturas de los y las consumidoras y también engordar los beneficios del oligopolio eléctrico.

En una situación extrema como la que estamos atravesando, vemos que ahora la mayoría del arco parlamentario de esta Cámara, o incluso del Congreso, aboga por esta última solución. También lo hemos oído en boca de la consejera Arantxa Tapia. La verdad es

que nos congratula que la mayoría de las fuerzas políticas de Euskadi estemos trabajando o defendiendo la misma línea en la regulación del mercado para sacar el gas de esa fijación de precios.

De momento toca esperar a las reuniones que esta semana se van a dar en el Consejo Europeo, en donde veremos si en la Unión Europea cambia un poco, al menos un poco, esa defensa tan cuestionable que desde muchos años está haciendo del libre mercado energético, y que tantos problemas está generando sobre todo ahora, con esos precios tan elevados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Benito Ziluaga jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Egun on. Señora presidenta, miembros de la Mesa, señoras y señores, apoderadas y apoderados, egun on guztioi.

Hoy a debate y votación para su ratificación por esta Cámara, el Decreto Foral normativo por el que se modifica la Norma Foral 7/1994 de 9 de noviembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, en lo que respecta a las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros en respuesta a la pandemia del Covid19, y por el que se prorrogan determinadas medidas tributarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la energía eléctrica, y al que el grupo socialista ha votado favorablemente.

El pasado día 15 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la modificación de la directiva de la Unión Europea en relación con las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros en respuesta a la pandemia del Covid como he dicho anteriormente, para conseguir el mejor uso posible de este presupuesto comunitario en la lucha contra la pandemia. Las exenciones introducidas por la directiva deben aplicarse con efecto retroactivo desde el primero de enero de 2021 y con vigencia indefinida, siempre que las adquisiciones se vinculen a la lucha contra la pandemia.

Por el Real Decreto 29/2021 de 21 de diciembre por el Gobierno de España, se adoptaron medidas urgentes en el ámbito energético, para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables. Y fueron introducidas, entre otras, un conjunto de medidas fiscales, con la finalidad de contribuir a la reducción de costes de la factura eléctrica final y del gas natural, como la prórroga de la suspensión temporal del Impuesto sobre el Valor de producción de energía eléctrica; medidas todas ellas oportunamente adaptadas al Ordenamiento del Territorio Histórico de Bizkaia en el año 2021.

Se mantienen hasta el 30 de abril del 2022, la aplicación del tipo reducido del 10% que recae sobre todos los componentes de la factura eléctrica, para los contratos cuyo término fijo de potencia no superen los 10 kW cuando el precio medio mensual del mercado mayorista en el mes anterior a la facturación haya superado los 45 €/megavatio hora.

El debido respeto y consideración a la mesa de esta Cámara me exige la debida contención a propósito de determinadas consideraciones que se han vertido por la portavoz del Partido Popular que nos ha precedido en la palabra.

La prórroga de la aplicación del tipo impositivo del 10%, y aquí sí que lo voy a decir, no tiene nada que ver con aquella subida al 21 % del IVA por un tal M. Rajoy que todavía se está buscando por ahí, porque parece ser que nadie le conoce.

Decía que la prórroga en la aplicación del tipo impositivo del 10% para los suministros efectuados a favor de los titulares de contratos de suministros de electricidad personas receptoras de bono social y que además tienen reconocida la condición de vulnerables o severos, es una medida que además se trata con independencia del precio de la electricidad del mercado mayorista. Creemos que es una medida fundamental en estos momentos tan complicados.

Se mantiene pues la aplicación del 4% del tipo impositivo en las entregas de importaciones y adquisiciones intracomunitarias de mascarillas quirúrgicas desechables, habida cuenta del uso generalizado de que nos estamos viendo obligados a hacer la población, como consecuencia de la prolongación de la pandemia. Y a su vez, se mantiene hasta el 30 de junio del 2022 la aplicación de un tipo del 0%, para entregas anteriores de importaciones y adquisiciones intracomunitarias de material sanitario para la Covid-19, cuyos destinatarios sean entidades públicas sin ánimo de lucro, centros hospitalarios, etcétera, etcétera. Constatada la eficacia de esta medida, se extiende ese plazo de vigencia para garantizar la continuidad en la respuesta del sistema sanitario en el control de la pandemia en sus nuevas variantes.

Finalmente se incorporan en este Decreto Foral normativo los límites para la aplicación del régimen simplificado y del régimen especial del IVA en agricultura, pesca y ganadería. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri. Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andrea: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Hau da 2022 urteko lehen Foru Dekretu arauemailea, eta benetan espero dugu bide hau ohiko ez bihurtzea, aurreko urteetan gertatu den moduan. Urteko lehena da, bai, baina bere edukia ez da berria.

Bi zerga aurkitzen dira: Balio Erantsiaren zerga, eta Energia Elektriakoaren Ekoizpenaren Balioaren gaineko zerga. Biak estatuko eskumenak. Eta berriro topo egiten dugu zerga guztiei buruz erabakitzeko dugun subirautza faltarekin. Zeharkako zergen inguruan ezin dugu erabakirik hartu. Askotan salatu dugun moduan, ezin dugu ezer aldatu, bakarrik Estatuak erabaki duena koptatu behar dugu, eta hau izan da, hain zuzen ere, gure abstentzioaren lehen arrazoia. Zerga guztien inguruko erabakiak hartzeko eskumena aldarrikatzeko modu bat izan da gure abstentzioa.

Baina edukia aztertzen badugu, zer erabaki du estatuak? Badago berritasunik? Kasu gehienetan indarrean ziren neurriak luzatu egiten dira, eta kasu batzuetan ondo funtzionatu badu, zentzua du luzatzea, eta hori ikusi dugu, esate baterako, BEZaren kasuan maskarillekin. Baina askotan, nahiz eta ikusi duela funtzionatzen, mantendu egiten da eta ez da inolako neurririk hartzen. Eta hori da elektrizitatearen prezioarekin gertatzen ari dena. Neurri zaharrak luzatu besterik ez da egiten kasu honetan, eta hori izan da gure abstentziorako bigarren arrazoia.

BEZaren kasuan, esan den moduan, argindarraren %10a apirilaren 30 arte luzatzen da, eta Energia Elektriakoaren ekoizpenaren balioaren gaineko zergari dagokionez, 2022ko lehen hiruhilekora arte luzatzen da Energia Elektriakoaren Ekoizpenaren balioaren gaineko zergaren aldi baterako etendura. Berriro, esan dudana moduan, neurri zaharrak. Hasieran

2021eko irailera arte hartu zen erabakia, gero urte amaierara arte, eta orain beste hiru hilabete, que, por cierto, datorren astean amaitzen da.

Eta hasieratik adierazi genuen moduan, neurri hau bai positiboa da, baina ez da nahikoa inolaz ere. Ez da nahikoa, ikusi dugun bezala, elektrizitatearen prezioaren igoerari aurre egiteko. Badaramatzagu denbora luze eta elektrizitatea gora ta gora ta gora, eta behartsuenak dira gehien jasotzen dutenak igoera hori. Orduan ezin gara konformatu eta esan ez hau onartzen dugula. Gure ustez hori ez da inolaz ere nahikoa.

Aurrekoan esan genuen bezala, elektrizitatearen prezioa merkatzeko egiturazko neurriak hartu behar ditugu, eta berandu goaz. Jarri behar diegu oligopolio elektrikoaren etekinei muga bat jarri behar da, ezin da utzi enpresa horien esku gero eta etekin gehiago lortzea guztion kalterako, edo gehienon kalterako. Eta bestetik, elektrizitate enpresa publikoa sortzeko urratsak eman behar dira. Egiturazko arazoari egiturazko erantzunak bultzatu behar dira, ez betiko neurriak, edo orain arte aplikatu diren neurriak, nahikoa izan ez direnak mantendu besterik gabe.

Beraz, gure ustez, bigarren artikuluan planteatzen den hiru hilabete gehiago luzatzea ez da inolaz ere nahikoa elektrizitatearen prezioa kontrolatzeko. Gure ustez bada garaia neurri ausartak hartzeko, benetan elektrizitatearen prezioari aurre egiteko. Eta bada garaia ere gure zerga subirautza osoa aldarrikatzeko. Ezin badugu hemen, gure herrian, gauza guztietaz erabaki, ezin izango dugu inolaz ere aurre egin ez elektrizitatearen prezioaren igoera eskandalagarriari, ezta ere orain bizi garen krisiaren ondorio ezberdinei. Eta horrexegatik abstenitu egin gara. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Pieló Muguruza andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **PIELÓ MUGURUZA** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea eta egun on guztioi.

La Diputación Foral nos trae a esta Cámara para su ratificación el Decreto Foral normativo 1/2022 del 8 de febrero porque se modifica la norma foral 7/1994 de 9 de noviembre del Impuesto sobre el Valor añadido, en lo que respecta a las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros, en respuesta a la pandemia de la covid-19, y por el que se prorrogan determinadas normas tributarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica.

Debemos señalar que, atendiendo al Concierto Económico con la Comunidad Autónoma Vasca, aprobado por la Ley 12/2002 de 23 de mayo, establece en sus artículos 23 quarter y 26, que el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica y el Impuesto sobre el Valor Añadido son tributos concertados que se registrarán por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento por el Estado.

A este respecto la directiva de la Unión Europea de 2021/1159 del Consejo de 13 de julio de 2021, por el que se modifica la directiva 2006/112, en lo que respecta a las exenciones temporales, a las importaciones y a determinados suministros en respuesta a la pandemia Covid-19, encuentra esa adaptación en la normativa de territorio común mediante el Real Decreto Ley 21/2021 de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables. E introduce entre otras un conjunto de medidas fiscales que contribuyan a la reducción de costes de la factura final eléctrica y de gas natural.

De esta forma, este Decreto Foral normativo que nos ocupa, se centra en las siguientes medidas. En relación al impuesto sobre el valor de la producción eléctrica, se prorroga durante el primer trimestre de 2022, la suspensión temporal del mismo para compensar los mayores costes que están soportando los productores de electricidad, que puedan ofertar precios más competitivos y que esta medida favorezca a los y las consumidoras.

En el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido, con efecto desde el 1 de enero de 2021, se establece una serie de exenciones, siempre que las adquisiciones se vinculen a la lucha contra la pandemia. Además, se mantiene hasta el 30 de abril de 2022, la aplicación del tipo reducido del 10% que recae sobre los componentes de la factura eléctrica, para los contratos cuyo término fijo de potencia no supere los 10 kW cuando el precio medio mensual del mercado mayorista en el mes anterior al de facturación haya superado los 45 €/MW/h.

Y el mismo tipo impositivo del 10% para los suministros efectuados a favor de las y los titulares de contratos de suministro de electricidad que sean perceptores de bono social y además tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable severo en riesgo de exclusión social, independientemente del precio de la electricidad en el mercado mayorista.

Por otro lado, se mantiene hasta el 30 de junio de 2022 la aplicación del tipo impositivo del 4% a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de mascarillas quirúrgicas desechables, debido a la prolongación o debido a la obligación del uso generalizado de las mismas como consecuencia de la prolongación de la pandemia.

Y también la aplicación de un tipo impositivo del 0% a las entregas interiores, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de material sanitario, para combatirla la Covid-19, cuyo destinatario sean entidades públicas sin ánimo de lucro y centros hospitalarios.

Por último, la Ley 22/2001 de 28 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, adopta diversas medidas en el ámbito tributario, incorporándose en este Decreto Foral normativo aquellas que afectan al Impuesto sobre el Valor Añadido. En concreto se prorroga para todo el periodo impositivo 2022 los límites de aplicación del régimen simplificado y el régimen especial de Agricultura Ganadería y Pesca establecidos en 250.000 €

Este Decreto Foral normativo incorpora medidas fiscales de obligada adaptación a nuestro sistema tributario del territorio histórico de Bizkaia. Por este motivo esta Diputación Foral se ve obligada a dictar este Decreto Foral normativo, y tiene capacidad en virtud de la autorización contenida en el artículo 8 de la Norma Foral 2/2005 de 10 de marzo General Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en aras a garantizar la seguridad jurídica, nuestro grupo Euzko Abertzaleak ha votado a favor de este Decreto Foral normativo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri Pieló Muguruza andrea. Eta gai-zerrendako bigarren puntura pasatuko gara.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2022/0000426](#))

Autor: Benito Ziluaga, Xabier (EB)

Asunto: Acciones para mejorar las intervenciones de emergencias por búsqueda y rescate en montaña.

Documento **Principal:**
([R.E.11/E/2022/0000426](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (50A)

Expediente: ([11/B/20/0003223](#))

2.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2022/0000426SE](#))

Egilea: Benito Ziluaga, Xabier (EB)

Gaia: Mendiko bilaketa- eta erreskate-larrialdietako esku-hartzeak hobetzeko ekintzak

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2022/0000426SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (50A)

Espedientea: ([11/B/20/0003223](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da; beraz, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días nuevamente.

En el pasado Pleno de Control trajimos como interpelación la grave deficiencia que se está dando actualmente en el servicio de rescates y búsqueda de personas desaparecidas en montaña y entornos rurales, es decir, lo que según el manual del Servicio Vasco de emergencias se conoce con las tácticas operativas M1, M2, y Cobra.

Esta situación se hizo pública recientemente gracias al trabajo que desde Elkarrekin Podemos-IU hemos realizado para analizar todas las actas de los rescates y búsquedas en montaña que nos últimos 3 años han tenido lugar en Bizkaia.

Y gracias a este análisis se evidenció una constante, y es que cada vez que en Bizkaia se activa un operativo de búsqueda o rescate en montaña a los casi 80 profesionales de la guardería forestal de la Diputación Foral de Bizkaia no les he no se les tiene en cuenta. Y esto sucede así independientemente del tipo de operativo, de la gravedad de la emergencia, o de la duración que dure este operativo. Incluso se llega al extremo de operativos de varios días en los que se movilizan grupos de personas voluntarias mientras los guardas forestales no reciben ni un simple aviso.

Esta era la pregunta que se tenía que haber resuelto el mes pasado en esta misma sala en el Pleno de Control y no se hizo. Y no se hizo simplemente porque no se puede, es algo que escapa a toda lógica y a todo sentido común. Cómo se explica que se esté 3 días buscando a un joven desaparecido en el monte Gorbea y ni siquiera participen los guardas forestales de ese parque natural.

Cómo es posible que se busque durante 3 días a un octogenario movilizando buceadores, unidades caninas, grupos de hasta 25 voluntarios al mismo tiempo, pero ni un guarda forestal de la Diputación Foral de Bizkaia, que disponen de emisoras y geolocalizadores, no estén participando.

Esta es la grave deficiencia que desde nuestro grupo hemos detectado y hemos traído aquí. Pero es que antes de traerla a este Pleno, también la pusimos en conocimiento del propio departamento de Administraciones Públicas, porque dada la gravedad de este hecho, queríamos o pretendíamos que desde la colaboración se pudiera también mejorar los servicios de emergencias. Pero no, Lamentablemente no se quiso. Ustedes son el gobierno del no, primero digo que no y luego ya si eso miro de qué se trata.

Y en vez de responder a la pregunta central, que hoy volvemos a plantear aquí, es decir, por qué nuestros profesionales preparados para estas tareas no están participando en los rescates, nos ofrecieron una ristra de argumentos vagos y falaces. Y que seguramente hoy volveremos a escuchar.

“Sería una osadía valorar el trabajo de los técnicos”, como si no fuera una obligación de la Administración Pública el evaluar constantemente el cumplimiento de sus objetivos. Ley 40/2015.

“Las tareas encomendadas a la guardería forestal no son exclusivas de ellos”. Es cierto, tan cierto como que la única exclusividad que tienen es no participar en ningún operativo de rescates.

“No existe prueba o informe de que interviniendo los guardas forestales mejorarían los tiempos de respuesta”. Es que ¿acaso existe un informe que diga que los tiempos empeorarían? O incluso antes de eso, ¿realmente necesitamos un informe para saber que cuantas más personas preparadas para ello participen en un operativo de búsqueda antes se encontrará a esa persona? Yo creo que no.

Lamentablemente, y lo digo con todo el respeto, desde nuestro grupo no queremos seguir perdiendo el tiempo en debates inertes. Por eso hoy traemos una serie de propuestas de coste cero, que no solo resolverían la deficiencia en los rescates y búsquedas de personas desaparecidas, sino que mejorarían la seguridad de la ciudadanía vizcaína, y todas ellas son competencia de la Diputación Foral de Bizkaia o están en sus manos.

En primer lugar, trasladar al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco la disponibilidad de la guardería forestal de Bizkaia. Es decir, coger el teléfono, llamar al consejero Erkoreka, y decirle que al igual que en Guipúzcoa, Álava y el resto de Comunidades Autónomas, la guardería Forestal de Bizkaia también está preparada y equipada para participar en estos operativos.

En segundo lugar, que desde el centro Bizkaia Prest se ofrezca la participación de la guardería forestal, de la misma manera que se hace habitualmente con los bomberos. Coste de la medida nuevamente 0. Y es que como ya explicamos en el Pleno anterior, es bastante habitual que desde Bizkaia Prest se ofrezca la movilización de los servicios de Bomberos de Bizkaia aún sin haber sido solicitados. Lo recogen las propias actas: “Bomberos a la espera de ser requeridos, ¿Se necesita algo de bomberos? Bomberos siguen a la espera de ser solicitados”. Se trata simplemente de hacer lo mismo, no hay que saltarse ningún protocolo ni ningún reglamento.

En tercer lugar, integrar a toda la guardería forestal en el Centro de Emergencias Bizkaia Prest, tal y como ahora está el servicio de Montes. Es decir, serían ya muy pocos profesionales los que faltan por integrarse en este sistema. Y es que como también dijimos, según la Ley, los guardas forestales son servicios públicos de intervención y asistencia en emergencias, y también son agentes de autoridad, y por lo tanto no solo pueden, sino que deben intervenir en las emergencias en las que sean requeridos. Y, por lo tanto, teniendo la infraestructura de Bizkaia Prest ya operativa, lo ideal sería integrar a todos los profesionales que

tienen la posibilidad de participar en emergencias, integrarlos en Bizkaia Prest y olvidarnos de una vez de ese inoperativo call center de Zugaztel.

En cuarto lugar, que se verifique, que cada vez que haya una emergencia se verifique desde Bizkaia Prest si existe algún agente forestal en las inmediaciones. Es decir, cuando se da una desaparición o un rescate en montaña, el factor tiempo es crucial, es determinante. Y en cada emergencia de estas características lo que se tendría que hacer es comprobar, antes de nada, antes de movilizar unidades, si hay algún agente de autoridad o algún guarda forestal en concreto en la zona. Y esta tarea solo la puede hacer la Diputación Foral de Bizkaia, porque desde el centro Bizkaia Prest se conoce o se puede conocer en cada momento la ubicación, la geolocalización de esos profesionales, y esa es una tarea que solo se puede hacer desde Bizkaia Prest.

En quinto lugar, que cuando venga la revisión del manual de tácticas operativas, se traslade la idoneidad de que los cuerpos de guardas forestales participen en estas emergencias. Y es que, dado que la Diputada mencionó esta revisión repetidamente, creemos que sería un buen momento para subsanar esta deficiencia.

Y, por último, y termino ya señora presidenta, instar al Gobierno de España para sacar adelante la Ley Básica de agentes forestales, que es una reclamación de las asociaciones y sindicatos de los guardas forestales, y que nos dotaría de un marco común y claro a todos los cuerpos forestales, y que Bizkaia no sea el único territorio en donde se esté dando esta infrutilización de recursos humanos para los operativos de búsquedas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Benito Ziluaga jauna. Ez da aurkeztu zuzenketarik; taldeen txandari ekingo deutzagu. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias señora presidenta, buenos días a todos y a todas.

Compartimos casi en su literalidad la propuesta que ha realizado Elkarrekin Bizkaia en el día de hoy. Son conocidas nuestras enmiendas anuales en los presupuestos, en el sentido de dotar de más recursos materiales a los cuerpos de emergencia y guardería forestal, o de dotarles incluso de recursos para crear una unidad de investigación de los incendios que tanto demandan esta guardia forestal.

No entendemos cómo desde el equipo de gobierno se dan las respuestas que ha argumentado el proponente. No entendemos cómo un grupo de trabajo como la guardería forestal está tan infrutilizada en nuestro territorio.

Los que tenemos la suerte de pasar nuestro tiempo de ocio en zonas rurales, un poco alejadas de zonas urbanas, conocemos de primera mano que cuando surge una emergencia porque una persona tiene un accidente en el campo, se pierde, se rompe un tobillo o pasa cualquier incidencia, en la mayoría de los territorios a donde primero se avisa es a la guardería forestal, porque son gente, o a los vecinos del entorno, si la persona que ha tenido el siniestro no ha tenido la prudencia de conectar su geo-localizador y su aplicación de emergencias, que deberían hacerlo todos, generalmente esta gente llama a las emergencias y se identifica sobre el terreno por un árbol caído, por una piedra con forma de cara, por un río azul, lo que sea.

Así se localiza a la gente cuando llama los servicios de emergencias y cuando llegan las emergencias a la zona son los guardas forestales o los vecinos del entorno los que conocen perfectamente cuáles son ese árbol caído, ese rollo o esa piedra como digo de color azul o con forma de cara.

Por lo tanto, esos minutos iniciales, cuando se trata de localizar a las personas que están en un accidente, en un problema en el monte, son vitales. Porque una vez que lo localizan, la guardia forestal son los que son capaces de anunciar a los bomberos, a la Ertzaina, a nuestros excelentes cuerpos de seguridad, de dónde y cómo hay que llegar hasta donde está la persona afectada. Ellos conocen si los caminos que aparecen en los mapas o aparecen en el GPS están en condiciones, están embarrados, están rotos, se han caído árboles, si se puede pasar... Ellos conocen cómo se accede de la mejor manera posible a las zonas, si se puede despegar un helicóptero... Ellos lo conocen porque están en el terreno, es su trabajo.

Y conocen perfectamente el monte y el terreno donde se sitúan. Después llegarán las unidades de emergencia, que son las que, a nuestro entender, con la colaboración de la guardería forestal debería tomar esas decisiones. No entiendo por qué desde la Diputación Foral de Bizkaia no se les tiene en cuenta.

Por lo tanto, compartimos la propuesta del proponente, de Elkarrekin Bizkaia. Entendemos que es un recurso que debe ser necesario y debe ser utilizado desde el principio por parte de nuestra Diputación, incorporarse al servicio de emergencias como primera base de búsqueda de la gente.

También compartimos la última propuesta que hacen ustedes en el sentido de apoyar o continuar a sacar adelante la Ley de agentes forestales, porque es verdad que hay una discrepancia entre lo que hacen los guardas forestales en unas Comunidades Autónomas y lo que hacen en otras. Una ley que, por cierto, ya fue aprobada por el Senado en su momento, aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy. La moción de censura que lo sacó del gobierno dejó en el cajón esta Ley Básica de agentes forestales, y entendemos que parece ser que el Ministerio de transición ecológica lo ha vuelto a sacar a la mesa. Pero ustedes están allí en el gobierno, pues deberían ustedes presionar también para que salga más adelante, porque una de las funciones de las que habla esa ley básica es que, en la guardería forestal, unificando criterios a nivel nacional, una de sus funciones debe ser esa: la participación activa en los protocolos de emergencia del 112. Por lo tanto, vendría bien a los agentes forestales tener una Ley Básica que unifique sus criterios.

Por lo tanto, como digo, vamos a apoyar su propuesta que consideramos muy oportuna. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Andrade Aurrecoechea jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Tenemos esta Moción derivada de interpelación por parte del grupo Elkarrekin Podemos-IU sobre las acciones para mejorar las intervenciones por búsqueda y rescate en montaña.

Los socialistas vascos compartimos con ustedes la preocupación por la seguridad de los vizcaínos y de las vizcaínas, y del resto de las personas que nos visitan en sus travesías por la montaña. En eso estamos de acuerdo.

En lo que no estamos de acuerdo es en el análisis de la situación. Los socialistas vascos lo primero que queremos es trasladar a los ciudadanos que tenemos un buen sistema de emergencias en Euskadi a través del 112, complementado por Bizkaia prest en Bizkaia, y que funciona correctamente.

Eso es lo importante. Tenemos un sistema que funciona, se complementa, se coordina correctamente, aplicando los protocolos establecidos, y sobre todo basándose en los criterios de los técnicos que son los que saben de emergencias.

Lo segundo que queremos hacer es agradecer el trabajo de todos los profesionales de los diferentes servicios que intervienen en las emergencias. Muchas gracias por vuestra implicación, dedicación, que va más allá de lo laboral.

Sin embargo, al leer la moción se genera cierta sombra de sospecha sobre que no se actúa correctamente en los casos de búsqueda o rescate de montaña, o que no se utilizan todos los recursos disponibles. Nada más lejos de la realidad. Los socialistas vascos, le adelanto que votaremos en contra de esta moción, por varias razones que exponemos a continuación.

En primer lugar, conviene diferenciar entre rescate y búsqueda. Lo primero que haremos será ver en qué consiste cada uno de los dos en el mundo de las emergencias. Empezando por el rescate o M1, se trata de una persona localizada que ha tenido algún tipo de accidente. Puede ser desde que esté colgando en una pared, o que simplemente se ha torcido un tobillo y no puede andar. Se trata de rescatar de la situación en la que se encuentra y conducir hasta un recurso que pueda proporcionarle la ayuda que necesite.

El segundo caso, la búsqueda o M2, se trata de una persona no localizada que se encuentra desaparecida o perdida, no se sabe si está viva o está muerta, o si estando viva en qué situación está. En este caso lo primordial es localizarla, y una vez localizada pasaríamos a la fase de rescate.

Esta distinción es muy importante, porque durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2019 al 31 de agosto de 2021 se han producido 806 intervenciones en montaña, de las cuales el 90% han sido rescate y el 10% han sido búsqueda. Por lo tanto, como vemos, la situación de emergencia de más incertidumbre, que es la búsqueda, se produce en muy pocas ocasiones afortunadamente, y es muy importante resaltarlo.

En segundo lugar, una vez aclarado lo anterior, vemos cómo dentro del rescate y de la búsqueda existen dos tipos. Modo automático, cuando entra una llamada al teléfono de emergencias, en función de la descripción de la situación, se genera un código X. En función de ese código, se activan unos recursos. Repito, en automático.

Después tenemos el modo diferido, que es como una segunda opción que tiene el técnico de emergencias para movilizar otros recursos además de los anteriores bajo su criterio y en coordinación con los que ya van a actuar. Eso ocurre en función de cómo evoluciona la situación, y aquí estaría el recurso de los guardas forestales. Es decir, los recursos existen y están a entera disposición de los técnicos si consideran necesaria su participación.

En tercer lugar, es importante resaltar que las tareas de la guardería forestal, como se ha dicho, no son exclusivas de ellos, sino que también las pueden desarrollar otros servicios e instituciones. Por ejemplo, la tarea de definición de accesos es compartida con la

Ertzaintza; la tarea de apoyo logístico es compartida con la Ertzaintza, Bomberos, Cruz Roja, DYA y Policía Local; la tarea de asistencia técnica también la comparten con bomberos y Policía Local.

En cuarto lugar, analizando los puntos de su moción, vemos cómo los cinco primeros se pueden resumir en uno. Ustedes quieren que la guardería forestal actúe en todos los casos sí o sí, y para nosotros eso no es lo importante. Lo importante para nosotros es que están, existen, y si los técnicos responsables de la emergencia consideran necesaria su participación intervendrán. Es decir, que actúen cuando los técnicos lo determinen. Creo que es muy importante respetar el trabajo de los técnicos.

Y luego, respecto a instar al Gobierno de España a que continúe con los trabajos para elaborar la Ley Básica de agentes forestales, no tenga dudas señor Benito, de que el Gobierno está en ello. Se está trabajando con todas las partes implicadas, incluidas las Comunidades Autónomas. No tardando mucho será una realidad y luego las comunidades la irán adaptando.

En quinto lugar, conviene recordar que los protocolos de emergencias no son inamovibles, y se evalúan continuamente para mejorarlos y actualizarlos. Si en esas reuniones se determina que hace falta algún recurso adicional para mejorar la operativa, se tratará de corregirlo.

Por lo tanto, y para acabar, vemos cómo los recursos existen, se movilizan los que se consideran necesarios en base a las circunstancias y basándose en lo que marca la operativa. Pero sobre todo se movilizan cuántos recursos sean necesarios para minimizar las consecuencias, los riesgos, una vez que se ha producido la emergencia. Eso es lo importante para nosotros, para el Partido Socialista. Podría extenderme más, pero creo que son razones suficientes para votar que no a su moción. Pero sobre todo son razones suficientes para que los bizkaitarrak y los visitantes estén tranquilos si sufren algún tipo de percance a la hora de disfrutar de la montaña entre nosotros. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ortiz Zaballa jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Rahona Garay jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **RAHONA GARAY** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi.

En este punto del orden del día vamos a abordar, o estamos abordando de hecho, una Moción, como ya se ha recordado, derivada de interpelación, en el que la cuestión de fondo se sitúa muy por encima de los intereses de cada partido con representación en esta Cámara.

Hablamos de seguridad, de la seguridad de las personas de Bizkaia o de aquellas que se acercan a nuestro territorio, en concreto en lo relativo a la respuesta que se da en caso de búsquedas o rescates en zona de montaña, rurales y periurbanas.

Por comenzar por un punto de encuentro, es importante recordar el consenso mostrado tanto por el grupo interpelante como por la Diputación Foral de Bizkaia, en el interés común por la seguridad y la atención de las emergencias y porque el servicio público que se presta en este ámbito sea el mejor posible, cuestión evidentemente a la que nos sumamos desde Euskal Herria Bildu también.

Por otro lado, consideramos fundamental desterrar la más mínima duda respecto a la labor que realiza el personal técnico responsable de la gestión de las emergencias, tanto de SOS Deiak, dependiente del Gobierno Vasco, como de Bizkaia Prest, de Diputación, en la coordinación y movilización de los recursos disponibles. Se trata de uno de los puntos en los que más hincapié se realizó con motivo de la interpelación en el Pleno de Control, y por tanto es importante de igual modo en el día de hoy.

Pero es este punto, a nuestro modo de ver, el que recoge el principal motivo de desencuentro entre las partes por un hecho concreto, el del marco competencial. Y es que a la labor que realiza el personal técnico que gestiona las emergencias, hay que añadirle el matiz de que lo hace en base a la normativa y las funciones que tiene atribuidas cada institución interviniente.

Por orden de 1 de agosto de 2001 del Consejero de Interior, se aprobaron las tácticas operativas del sistema vasco de atención de emergencias, y se creó el Servicio de Intervención coordinadora de emergencias. La Diputación Foral de Bizkaia activa, mediante su centro coordinador que es Bizkaia Prest, los recursos de los que disponga, siempre y cuando se solicite previamente desde el 112, conforme a lo que establece claramente la mencionada táctica operativa.

Cuando estas personas realizan en base a los principios de inmediatez, proximidad, disponibilidad de medios, profesionalización y especialización entre otros, es cuando se produce la activación del servicio foral de montes. No vamos a ahondar más en la secuencia de intervención y las tácticas operativas M1, M2 y Cova, puesto que ya se explicó al detalle por parte de la Diputada la señora Etxanobe, y quedó por tanto clara la actuación conforme a lo dispuesto en la ley.

Pero sí consideramos importante incidir en aquellas otras que no quedaron tan resueltas, como el hecho objetivo de la escasa participación de servicio fuera de Montes en estas actuaciones. Según se explicó puede ser, porque las tareas que tengan encomendadas no las tengan en exclusiva, sino que las tiene también otras agencias o servicios. Se trata de tareas que están previamente fijadas en las tácticas operativas y son tasadas.

En concreto, tal y como se nos recordaba, la intervención en definición de accesos la comparten con la Ertzaintza; la de apoyo logístico la comparten con la Ertzaintza, Bomberos, Cruz Roja, DYA y Policía Local; y la de asistencia técnica la comparten con Bomberos y Policía Local.

A su vez, reconocía también la señora diputada, no podemos, decía de manera literal, afirmar que interviniendo las personas de este servicio los tiempos de respuesta ante estas emergencias mejoraría. No hay un estudio, no hay una evidencia que así lo pueda constatar. No se puede afirmar ni desmentir, por tanto.

Lo que nos sorprende en este aspecto es que, tratándose de una cuestión tan importante, repito, está en juego la seguridad de las personas en este tipo de operaciones tan sensibles, es extraño que no se haya hecho algún tipo de prueba para poder testarlo.

El objetivo principal, se decía también, una vez producida la emergencia es minimizar las consecuencias y los riesgos. Evidentemente, queremos dejar claro también en el día de hoy, que nadie pone en cuestión el funcionamiento del servicio de emergencias, como se acaba de dar a entender en la intervención que me acaba de preceder. Sino que se trata de trabajar y presentar iniciativas para mejorar el servicio que se presta en la actualidad, que se actúe conforme a lo establecido en el marco legal, que era el criterio que se repetía una y otra vez para no atender a las iniciativas planteadas en este punto, no significa que se haya alcanzado la perfección ni mucho menos, y hay ejemplos recogidos en las actas del Centro de Emergencias

que plantean, y a las que se ha hecho alusión en el día de hoy de igual modo, pues cuanto menos que generan la incoherencia, como que se hagan llamamientos, como ya se ha dicho, a grupos de personas voluntarias y no a profesionales que conocen el entorno en operaciones por rescate y búsqueda en montaña.

Tal y como dijo la señora Etxanobe, la Diputación Foral de Bizkaia está comprometida y siempre está dispuesta a mejorar la calidad de sus servicios. Pues bien, los puntos que plantea Elkarrekin Bizkaia en esta Moción, entendemos que pueden contribuir a esa mejora, y por lo tanto desde Euskal Herria Bildu vamos a votar a favor. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri Rahona Garay jauna, eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKO A RRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on danori.

Benito jauna, mozinoa ez dogu onartuko. Lehen esan dozun moduan, lehenengo ezetza esaten dogu eta gero azaltzen dogu.

Ez gatoz bat mozinoan planteatzen dozuenagaz. Gai honetan adituek diranak entzun ondoren, ez gatoz bat ezta zuek larrialdi protokoloen inguruen egiten dozuen balorazinoagaz be. Egia esan, ez dakit zertan oinarritzen dan egiten dozuen proposamen hau.

Sei puntu proposatzen dozuen mozinoan, sei puntuetatik bi egiten ari dira. Hirutik laura protokoloa aldatzea suposatuko leuke, eta hori ez dogu uste guk hemen egin behar dogun gauza bat dala, eta hori ez dogu onartuko. Eta seigarren puntua ez daukagu inolako asmorik onartzeko.

Argudio horreek nahiko eta sobra direla uste dot mozinoa ez onartzeko. Argi daukat be, zuentzako ez direla nahiko izango, eta argi daukat be, zuena defendiduteko hurrengoan be biztuko dozuela bentilador demagogiko hori eta batzuk erosiko deusuela.

Nik ez dot gustoko hemen lantzen doguzan gaien inguruan pertsonalizatzea, eta ahalegintzen naz Ganbara honetara ekarten doguzan gaik proposamen edo ikuspuntu zabal batetik aztertzen.

Baina sarritan ez da erraza izaten, entzuten doguzan gauzak entzunda, lasaitasun edo baretasuna mantentzea. Eta Benito jauna, zuk aurreko plenoan gai honen inguruan esandakoak, gaur mozio hau aurkezteko, erabili zenduzen argudioak eta hitzak eta jarrera, nik ez ditut ontzat emoten. Eta ez ditut pasatzen ixten, ezer pasatuko ez balitz bezala.

Gai hau beste guztien modura serioa da, niretzako oso serioa, eta zuk hemen esan zenduan pertsonen integridadea eta bizia arriskuan jartzen ari dala akusazino larritzat hartzen dot.

Kontuz, Benito Jauna. Hona igo eta edozer esateak ez dau balio. Errespetu behar horretan ardura izugarriaz lanean dabizen profesional eta bolondres guztiei, errespetua.

Errespetua eukitea egia esatea da eta jaurtitzen diren akusazioak behintzat kontraste minimo bat eukitea. Zure hitz konkretuak honek izan ziran: “interpelamos a la Diputación Foral de Bizkaia por las deficiencias en las intervenciones de emergencias por

rescate o búsqueda en montaña que son gestionadas por Bizkaia Prest”. “Es en Bizkaia Prest donde se encuentra la parte del fallo que corresponde a esta Diputación”.

Horreek ez dira egiak, zeuk aukeratu guzurrak edo akats haundiak diran, zeuk aukeratu, baina egiak ez dira.

Las emergencias por rescate o búsqueda las gestiona el 112 no Bizkaia Prest. Bizkaia Prest gestiona el envío de los servicios forales y pone a disposición del técnico de emergencias o BZ los servicios forales. Bizkaia Prest gestiona los recursos de los que dispone cuando se piden, incluidos los guardas forestales, incluidos los guardas forestales.

Luego, ni deficiencias de gestión ni fallos en las emergencias.

Ez jatzuzala gustoko protokoloak, taktika operatiboak ez jatzuezala gustuko? Hori ulertu neike, baina hori beste gauza bat da, eta ez dot ulertzen zergatia be ez, zergaitik ez dozuezan gustoko protokolo eta taktika horreek, baina hori zeure eretxia da da eta punto, gauzari euren izenetik deitu behar jake.

“De las más de 800 intervenciones que ha habido desde 2019 de estas características en Bizkaia, en ninguna se ha requerido la participación de los guardas forestales. En ninguna, repito”. Guzur haundia da hori, edo akats haundia, guzur haundia edo akats handia, repito, eta zeuk aukeratu zer dan.

2021eko urrian eta azaroan, azken sei hilebete honeetan, basozainek parte hartu dabe interbentzinotan emergentzietan, arduradunek eskatu dau eta basozainek parte hartu dabe. Azken sei hilebeteetan birritan. Orduan ez da zuzena.

Guzurretan bazabiz edo akatsa akatsaren gainien ipiniz, mozino bat ekarten badozu ganbara honetara gugaz ez kontau ezertarako.

Pero no fueron éstas las únicas lindezas que soltó en este atril, señor Benito: “a 80 profesionales de la Diputación Foral de Bizkaia se les deja de brazos cruzados”.

Errespetua basozainei, eurek euren lana daukie, zeregin haundia eta garrantzitsua, eta interbentzino batera deituak izaten diranean hara be joaten dira. Eskuak gurutzatuta dagozela esaten dozunean zer insinuatzen zagoz? Ez dabela euren lana egiten? Ez dot uste hortik zoazenik, neure susmoa daukat nondik zabizen, baina ez dot uste hortik zabizenik.

Más citas: “es el único territorio del País Vasco, y del Estado podríamos decir también, en donde los guardas forestales no participan en operativos de búsqueda y rescate de montaña”. Esan deutsut, hartu dabe parte. Txarto barriro. Estado esaten dozunean ez dakit ze estaduri buruz zabilzen eta bardin jat ganera. Baina hemen Jaurlaritzako Departamentutik esaten dabenez, Gipuzkun, Araban eta Bizkaian protokoloa bardina da. Orduan zegaitik dinozu hori?

Gehiago dago. Hacía referencia a la legislación estatal, la ley 17/2015 del sistema nacional de protección civil, omitiendo interesada o desinteresadamente, zeuk erabaki, pero debería saber que, en materia de gestión de emergencias, aplicamos el Decreto Legislativo 1/2017 del 27 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias. Si no lo sabe se lo digo.

Citaba usted también, la Ley 1/1996 de Gestión de Emergencias, que está derogada, que está derogada. Y no mencionaba las competencias específicas de los Territorios Históricos en materia de guardería forestal artículo 7.9, donde se establece que la guardería

forestal es competencia de los Territorios Históricos, no procediendo la aplicación de la citada norma estatal. Y usted nos acusaba erróneamente, nuevamente, de alegaldades.

Eta erremate modura, zure pasadan hileko interbentzinoan, amaitu zenduan, Ahaldun Nagusiak Bizkaia Prest-en aurkezpenean guzurra esan ebala esanez.

Nor dabil hemen guzurretan Benito jauna? Nik ez dot 9 minutuko interbentzino baten horren beste guzur edo datu oker ikusi inoiz, eta ez dotsut guzurti deituko, zuk duzun ohitura txar horretan ez naz jausiko, datu okerrak dira, erabilpen trakets asko dago zure argudioetan, hitz desegokiak be bai. Eta guzti horregaz, gure aldeko botoa eskatzen dozu mozino honetarako? Horrela ez ezer onartzerik, ez hau ez beste ezer. Benetan ezer hobetu nahi badozu, benetan zerbitzua hobetu nahi badozu, base zintzo batetik edo datu zuzenetan oinarrituta ekarri proposamenak, berba egingo dogu eta onartu edo ez onartu beste gauza bat izango da. Eta ordura arte, nik edukazio osoz mozino hau erretiratuteko eskatuko deusut.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Erantzuteko txandan, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Gracias señora presidenta. Se han dicho muchas cosas, se ha citado bastante mi intervención del otro día.

Señor Lekerikabeaskoa, la puede usted reproducir íntegramente, porque me reafirmo en cada una de las afirmaciones que son ciertas, y no solo apporto afirmaciones, sino pruebas, que son las actas de los rescates que están en el registro, están en el Sigpe.

Usted las puede consultar, me puede decir a ver en cuántos operativos ha participado la guardia forestal, pero le estoy diciendo operativos de rescate y búsqueda en montaña. Y usted me hablaba de 2021. Falso, no participaron, no han participado en ninguna. Sí han participado en una el 1 de enero de 2022, y ¿sabe por qué participaron? Porque se encontraron a los servicios de emergencia en medio del parque de Urkiola, por eso participaron, no por otro motivo.

Nos ha dicho que alguna de las medidas ya se está haciendo, por ejemplo, la medida dos, que es la de ofrecer la participación de la guardería forestal. Falso nuevamente, falso, en ningún acta se recoge que Bizkaia Prest haya ofrecido la participación de la guardería forestal en un rescate. En cambio, la de otros servicios de la Diputación Foral de Bizkaia, los bomberos, en casi la totalidad de los operativos.

Me dice que la medida 3, integrar a la guardería forestal en Bizkaia Prest, requiere un cambio de protocolos. Tampoco es verdad, y si requiere algún cambio es un cambio de la Diputación Foral de Bizkaia, y es un cambio realmente muy pequeño, porque el servicio de Montes ya está participando dentro de Bizkaia Prest, y podemos decir que con buenos resultados. Por lo tanto, quedan escasamente no sé 15 profesionales por integrar. Yo creo que para el buen resultado que podría dar esta medida, no creo que cambiar el protocolo sea una medida súper extraordinaria que vaya a hacer paralizar al Gobierno Foral por hacer esta medida.

Efectivamente es un tema serio. Es un tema serio como para que ustedes nos vengan, como ya he dicho, que las tareas no son exclusivas, no valorar el trabajo de los técnicos. Oiga, pero es que es la obligación de la Administración. Usted sabe lo que es una administración pública, que tiene la obligación legal de evaluar las medidas que toma en cada momento. Y por supuesto tiene que evaluar el trabajo que están haciendo los técnicos, para mejorarlo, para mejorarlo. Porque es esa es la cuestión de esa Moción, mejorar los servicios de asistencia. No puede usted pedirme que retire la Moción, si usted me pide que retire esta

Moción es que se está poniendo a la defensiva, y eso es lo que hacen siempre, a la defensiva, decir que no, escudarse, en vez de aceptar o dialogar sobre una propuesta que trae una mejora del servicio.

No se lïen con argumentos que dan la vuelta a esta cuestión. La cuestión es muy clara, y lo pregunté, lo he preguntado varias veces, y lo vuelva a preguntar abiertamente en esta Cámara, y también a la ciudadanía. Si ustedes se pierden en el monte, ¿qué les gustaría que les rescate un profesional, o que los busquen profesionales que conocen el terreno, sí o no? Si ustedes, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, si ustedes tienen un accidente en el monte, ¿qué prefieren, que se verifique si hay algún servicio de emergencia cerca, o tener que esperar media hora, una hora, a que llegue alguien de Dios sabe dónde? Esa es la cuestión, seamos serios. Si es un tema serio en el que efectivamente se está poniendo en riesgo la integridad de las personas que en algún momento pueden necesitar un servicio de emergencias, pongámonos serios y atajemos este problema.

Es que hemos tenido, vuelvo a decirlo, tres días a personas voluntarias, grupos de hasta 25 voluntarios, buscando a un montañero en el Gorbea, cuando teníamos profesionales que conocen el terreno, que trabajan en el Parque Natural del Gorbea, de brazos cruzados. Oiga, ¿usted me puede decir que es un buen servicio? Pues efectivamente no lo es. Y hay que ser serios, si hay un error se detecta, se corrige y seguimos a otra cosa. No se empeñen en el no, en enrocarse, en escudarse, en el tapar y en el negar, porque con eso aquí estamos discutiendo de esta cuestión en vez de estar a otra cosa, con un servicio ya mejor.

Se me ha dicho que extendiendo la sombra de sospecha de que las emergencias funcionan mal. No es una sombra de sospecha, es la realidad, y lo digo abiertamente. Y usted, vuelvo a decir, tiene las actas en donde puede verificar que esto es así.

¿Comparten tareas con otros profesionales? Sí, pero es que no desarrollan ninguna, esa es la cuestión, que de todas las tareas que tienen no desarrollan ninguna. Y hablando de la ley, el artículo 34 de la Ley de gestión de emergencias habla de la movilización de los recursos. Y en su punto 2 dice: la movilización se adecuará a los principios de inmediatez, que no se están cumpliendo; a la proximidad de lugar, que tampoco se está cumpliendo porque no se verifica que hay nadie; a la profesionalización, que no se está cumpliendo, porque se llama antes a voluntarios que a profesionales; y a la especialización de los intervinientes, que no se está haciendo porque no se está llamando a las personas que conocen el terreno donde se ha dado la emergencia. Entonces seamos serios, y cuando hay un problema atajémoslo.

Yo de todas formas creo que la diputada mencionó varias veces la revisión de las tácticas operativas. Yo al menos espero que suceda como otras veces, que se sepa que se está actuando mal, y cuando llegue esa revisión de los protocolos se actúe en consecuencia. Pero espero también que esa revisión sea pronto, porque hasta entonces el riesgo que se está corriendo para los rescates de emergencias corre de su cuenta lamentablemente.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias señora presidenta. Desde luego no comparto el tono en el que se está llevando el debate. No comparto las últimas afirmaciones, en el acaloramiento, entiendo, decir que se está gestionando mal el servicio de emergencias no lo comparto.

Comparto que se puede mejorar, y para eso era nuestro apoyo a esta propuesta. No se puede decir que funciona mal, porque los servicios de emergencia de la Diputación de Bizkaia, del Gobierno Vasco, y en general los servicios de emergencia de todo el Estado funcionan bastante bien, muy bien, y las unidades de rescate de la Ertzaintza son de las mejores valoradas, igual que las de nuestros bomberos. Por lo tanto, decir que funciona mal yo creo que, como decía el compañero de Partido Nacionalista Vasco, es erróneo. No se puede decir eso, la gente no puede recibir esa información.

De lo que se trataba hoy yo creo que era de mejorar, mejorar la propuesta. Y entiendo el enfado del representante del Partido Nacionalista Vasco, igual por la intervención de la interpelación. Pero también una respuesta en el sentido que da usted hoy, en relación por parte la diputada igual hubiese evitado esta Moción o hubiese evitado el tono acalorado con que se está llevando la Moción.

Yo vuelvo a decir lo mismo, nuestros servicios de emergencias son buenos, pero se pueden mejorar. El informe que ha hecho el proponente es un informe amplio que, analizado todas las emergencias, y aunque usted comente que ha habido algunos en las que no se ha intervenido, se ha intervenido. El proponente ha analizado todas las intervenciones de emergencias, y se ve bien claro por lo que relata que no se da aviso a nuestra guardería forestal.

Yo como le he dicho, por la experiencia que tengo, entiendo que la guardería forestal debe ser llamada siempre que hay una búsqueda, sobre todo, y un rescate, y la guardería forestal no está para rescatar, no para rescatar físicamente a gente, pero sí para acceder a sitios de rescate si es necesario la guardería. La Ertzaintza puede llegar hasta la orilla de un sendero, pero no sabe si el sendero que va por el monte está en condiciones. Eso lo sabe un guarda forestal, no lo sabe un Ertzaintza que anda por el monte, pero menos que los guardas forestales. Por lo tanto, es importante su intervención, y en la búsqueda quién mejor que ellos o los vecinos del entorno para reconocer los terrenos en los que una persona puede estar perdida o puede estar tumbada en el suelo porque se ha doblado el tobillo.

Entiendo que la propuesta que se trae hoy a Pleno era para mejorar el servicio, entiendo que la Diputación lo hará, mejorará el servicio. Yo creo que introducir a la guardería forestal de manera más directa, más inmediata, en las búsquedas y en los rescates de la gente, en las primeras fases del rescate, creo que es importante. Y por eso vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Andrade Aurrecoeche jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko berriro. Vamos a serenar un poquito el debate, porque al final vamos a entrar aquí en emergencia.

Lo importante para los Socialistas Vascos son las personas, y lo que queremos dejar absolutamente claro es que el sistema de emergencias no escatima en ningún tipo de recurso cuando se produce una búsqueda un rescate. No se escatima en ningún recurso, y hacemos un flaco favor diciendo lo que se está diciendo aquí. Agradezco las palabras del señor Andrade, porque creo que está en lo acertado.

En segundo lugar, recalcar que tenemos un buen sistema de emergencias, que está en constante mejora, y en constante evaluación. Esa es otra cosa muy importante. Son sistemas que no son inamovibles, que hay que modificarlos y evaluarlos continuamente. Sí señor Benito, se evalúan continuamente, lo cual no quiere decir que no haya que hacer lo que

usted dice, porque hoy aquí usted se ha subido a esta tribuna, y yo no sé si estaba hablando el señor Benito o estaba hablando un técnico. La verdad usted se ha erigido en técnico. Yo no soy técnico, yo no soy técnico, pero sí que he hablado con los técnicos. Pero lo que no quiero es sembrar una sombra de sospecha sobre que los servicios de emergencias funcionan mal. Es una falacia absoluta. Los servicios de emergencia funcionan muy pero que muy bien, lo que pasa que a veces el resultado no es el apetecido, pero funcionan muy bien.

Y, en tercer lugar, la guardería forestal efectivamente actúa, como ya se ha dicho aquí en otras ocasiones, cuando le toca actuar. Es decir, cuando los técnicos que están al frente de esa emergencia determinan que tiene que actuar, si tienen que actuar actúan, y si no tienen que actuar no actúan. Hay veces que no porque haya más personas el resultado es mejor, no hay una correlación, en cuanto a que hace falta que sean las personas precisas, que saben lo que tienen que hacer, no más. En este caso puede ser que el resultado no sea el esperado.

Por tanto, y para acabar, creo que lo que a los ciudadanos hay que decirles es que efectivamente tenemos un buen sistema de emergencias. Todo va de lo mismo, tenemos un buen sistema de emergencias, y en el caso que nos ocupa, creo que pueden disfrutar con tranquilidad de nuestros montes, pero también con precaución. Pero eso es lo que queremos dejar claro. Por eso, vamos a votar que no a la Moción que ustedes nos han presentado aquí. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri Benito Ziluaga jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Rahona Garay jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **RAHONA GARAY** jaunak: Eskerrik asko berrero. Sí que es cierto que sorprende un poquito el tono de algunas intervenciones, y sobre todo recogiendo uno de los primeros puntos del primer turno de la intervención de mi grupo, decíamos que los intereses partidistas estaban al margen del debate de este punto, precisamente por la cuestión que había de fondo, como era la seguridad de las personas de Bizkaia o que visitaban Bizkaia, en situaciones de emergencia en rescate en montaña. Y lo cierto es que al final da la sensación de que esta cuestión central ha quedado al margen, y al final lo que se ha impuesto ha sido la retórica. La retórica que ha hecho que el señor Lekerikabeaskoa haya actuado, bajo mi punto de vista también, absolutamente de una manera desmedida y totalmente a la defensiva, poniendo el foco en la retórica o en palabras concretas de la interpelación del grupo proponente, y de alguno de los puntos de la moción como el tema de las deficiencias o los fallos en el funcionamiento de los protocolos de actuación en este tipo de situaciones. Pero no en lo verdaderamente importante, que es el hecho de si el protocolo es mejorable o no. Y creo que al final lo que toca a todos los representantes de esta Cámara es tratar de ser proactivos en todos los temas para tratar de mejorarlos en la medida de las posibilidades, y más cuando hay en juego vida de personas en muchos casos.

Además, tampoco teníamos ninguna duda al respecto de que no iba a salir adelante esta propuesta, por el hecho de que el criterio de la señora diputada en el Pleno de Control con motivo de la interpelación fue claro. Lo que sucede es que hoy ha habido un poco de contrariedad entre cuál fue el motivo principal por el cual la señora diputada consideraba que no era procedente aceptar las iniciativas al respecto, que era por el marco legal establecido. Y lo que han planteado los representantes de los grupos en el Gobierno Foral, que básicamente han venido a decir que el sistema funciona a la perfección y por lo tanto quién sabe si es susceptible de algún tipo de modificación en el futuro, pero no en la actualidad. Y esto choca con alguna de las referencias que el señor Benito ha puesto sobre la mesa. Y lo volvemos a decir, el representante del grupo Socialista acaba de comentar en su intervención: más no tiene por qué ser mejor. Aquí creo que nadie ha dicho que más tenga que ser mejor, pero sí que no es

coherente que efectivamente haya un grupo de personas voluntarias en una operación de rescate, cuando otro equipo técnico cualificado y formado está inactivo para esa misma operación. Esto es una incoherencia se mire por donde se mire, por mucho que se esté actuando desde la legalidad, que nadie lo pone en duda.

Además, se trata de una cuestión que yo creo que reforzaría el postulado de la señora diputada en ese Pleno de Control, en el que recalcó que la Diputación Foral de Bizkaia estaba dispuesta a mejorar la calidad de los servicios. Y tal vez habría sido oportuno hacer una valoración, de si, evidentemente, más allá de que se pueda hacer algún tipo de modificación del protocolo, una vez que se realicen estas tácticas operativas. E incluso la propia Diputación Foral de Bizkaia podría dar algún tipo de criterio respecto a cuestiones que se puedan mejorar de manera inmediata y no a futuro.

Y como decíamos en el inicio de la intervención, nosotros consideramos que la propuesta que se hace es absolutamente coherente, que es proactiva, que es en beneficio de la seguridad de las personas y de la mejora de un servicio tan sensible como es el que estamos tratando en estos momentos y por eso nos reafirmamos en el voto favorable al grupo proponente. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Rahona Garay jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKO A RRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Hemen ez dago interes partidistarik ez erretorikarik Rahona jauna. Nik ez dodana onartzen da edozer esatea, lehen esan dodana, edozer esateak ez dau balio, zehaztuta egon behar dira egiten diren baieztapenak, eta honako gai baten gehiago gainera. Ze sistema gagoz zalantzan ipinten.

Egin genduan ostera bat Bizkaia Pretera, eta danok egon ginan konbidauta hara, eta protokoloak zehaztuta dagoz. Hemen zalantzan ipinten dana apur bat aztertzen bada, teknikoki zer dan arduradunen lana, zergaitik? M1, M2 koba protokoloetan esan dogu automatikoki aplikatzen dirala suhiltzaileak, Ertzaintza, Osakidetza eta EZ edo arduradun hori. Zergaitik? 24 ordu egunean, eta 365 egun urtean aktiboan dagozalako urtetan dabenak. Eta gero arduradun horrek erabagiten dau diferiduan beste errecurso guztiak erabiltea. Eta errecurso horreetan bazozainak sartuta dagoz. Orduan zertara dator debatea hau? Zer nahi dogu automatiko sartzea basozainak barruan? Ez dauka zentzurik, ezin da holan egin. Basozainetatik aparte beste hainbat bolondres. Bolondresen artean desberdintasunak. Gurutze Gorria eta DYA bolondresak dira. Zalantzan ipinten dogu bolondresen lana? Ez dot uste inok ipinten dauenik zalantzan bolondresen lana. Zalantzan ipinten dogu guk basozainen lana? Ez dogu ipinten basozainen lana zalantzan. Baina bazabize arduradunen lana zalantzan ipinten, ze esan dodana, berari dagokio heltzen danean heltzen dan lekuan esatea: basozainak behar dodaz, bialdu basozainak, protokoloa martxan dago. Orduan zertara dator debate hau? Bat.

Eta bi. Ni entorno rural zabal batekoa naz eta azkenengo 25 urte urteetan han egon diran bilaketa edo erreskate guztietan parte hartuko neban euki dodazan ardurakaitik udaletxean edo dana dalakoogaitik dagokigulako. Batzuk ondo amaitu ziran, beste batzuk tamalez ez, lagun bat be han galdu neban.

Horretan zer da inportantea? Arduradunak koordinazino egokia egitea, eta bolondresen lana. Nik hemendik esan, asko esatea da, basozainak baino hobeto ezagutzen dau terrenoak inok? Bai, edozein baserritarrek, bertan ingurukoak, egunero dabilena bide horretan

hobeto ezagutzen dau terreno hori. Orduan zergaitik ipinten dogu fokoa basozainetan Benito jauna, zergaitik? Zergaitik ipinten dogu fokoa basozainetan bakarrik?

Ez da inportantea nor, inportantea da aginte eta koordinazio on bat, eta ahalik eta zabalena edo ahalik eta pertsona gehien parte hartzea zentzu horretan. Eta nik horretan txalotzen dot bolondresen lana, DYA, Gurutze Gorria, txakurren elkarteak, urpeko lanak egiten dabezan alkarte guztiak, guzti horreek be bai, asko eta asko aportatzen dabe, eta ez dabe planteetan automatikokan sartzea, baina danak egiten dabe ondo euren beharra. Orduan esan dodana, ez daigun sistema kolokan edo zalantzan ipini. Eta errespetau daigun ez balorazio politikotik, balorazio teknikotik ezarrita dagoen moduan protokoloak. Eta hobekuntzak, ezarri nahi dabezanak edo interes gehien dauken hobekuntza horreek ezartzeko dira, horretan dabilzan profesionalak. Eta gu besteok haren eskarrietara moldatzen ahalegintzea, daukaguzan zerbitzu guztiekin.

Bilduren kasuan beste gauza batek harritu nau, Rahona jauna. Basozainen gestino subiranotasuna hemen ez dau inok aitatu. 6. puntuan irakurri zer esaten daben. Aurrekon puntuan subiranotasunari aldarrikapena egiten dogu tema fiskaletan, eta kasu honetan kompetentzia gurea danean, seigarren puntuan, Estaduari eskatzen gabiz. Kontraesantxua dala uste dot. Eta PPko Aurrecochea jauna, esan dozun beste plenoetan eta errecurso gehiago guardentzat eta, hori ez da pleno honetan debatiduten, ez daukagu zalantzarik errekursoakaz. Eta eurak esaten dabe errekursoak badaukiezala, dana dagoala ondo baina inplementau egin behar dala emergentzia lanetan.

Horregaz esan dodana. Nik hurrengoan be urtetan dodanean ez dot balekotzat emongo edozer esatea. Eta inportantea da zer esaten dan, zer adierazten dogun eta zer transmitiduten deusagun herritarrari. Eta mozinoa inportantea da, baina hori be beti eukiko dogu kontuan. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Eta eztabaida bukatuta bototara jarri behar dogu museoa. Mozioaren aldeko botoak, kontrako botoak, abstentziorik?

Emaizta, beraz, hurrengoa da: guztira 48 boto eman dira, aldeko botoak izan dira 16, kontrakoak izan dira 32, ez da egon abstentziorik. Beraz, ez da onartu mozioa.

Gai-zerrendako hirugarren puntua da:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2022/0000434](#))

Autor: Andrade Aurrecochea, Eduardo (GM/TB-PPB)

Asunto: Mantenimiento de la ausencia de ayudas a los usuarios de la AP-68.

Documento **Principal:** ([R.E.11/E/2022/0000434](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (51A)

Expediente: ([11/B/20/0003227](#))

3.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2022/0000434SE](#))

Egilea: Andrade Aurrecochea, Eduardo (GM/TB-PPB)

Gaia: AP-68 autobidearen erabiltzaileek oraindino laguntza barik jarraitzea

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2022/0000434SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (51A)

Espedientea: ([11/B/20/0003227](#))

Beraz, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias señora presidenta. Hoy miércoles 23 de febrero a las 10:30 de la mañana, los vizcaínos siguen pagando íntegramente el peaje de la AP-68. Por este motivo, traemos a debate nuestra moción consecuencia de interpelación sustanciada en el Pleno celebrado en el día 23 de febrero en el que les preguntábamos: ¿qué medidas inmediatas piensa adoptar la Diputación Foral de Bizkaia para rectificar una política que hace que las personas residentes en el Territorio Histórico de Bizkaia, usuarios de la AP-68, sigan sin ayudas en relación con el peaje de esta infraestructura?

¿Qué respuesta tuvimos en el pasado pleno de febrero? Que si respeto, que si una comisión técnica, que si la cultura de la unilateralidad, que si el convenio, que si la concesión, que si el concesionario, y cómo no, el comodín de que la culpa era del Partido Popular.

Pero la realidad es que, hoy como ayer, mañana como hoy, y siempre igual, los vizcaínos seguimos pagando el importe íntegro del peaje de la AP-68, sin bonificación ni subvención alguna.

Ustedes son el único gobierno de un territorio por el que discurre la AP-68 en el que se somete a los ciudadanos al pago total del peaje. La AP-68 discurre por Bizkaia, por Álava, por La Rioja y por Aragón. En Álava, La Rioja y Aragón hay bonificaciones a los peajes. La única administración en la que sus ciudadanos pagan íntegramente su peaje es precisamente la Diputación Foral de Bizkaia, manteniendo una situación de impresentable discriminación y desigualdad a los vizcaínos.

Como ya les indiqué en el pasado pleno, un usuario vizcaíno puede circular gratis por un tramo no transferido de la AP-68 que pasa por La Rioja, pero en el tramo vizcaíno no. Habló el señor Pradales en el pasado pleno de que la culpa de que no haya bonificaciones es del Partido Popular, cuando han sido precisamente los gobiernos del Partido Popular los primeros que consiguieron bonificaciones para el peaje de la AP-68,

Así fue el partido del Gobierno del Partido Popular de La Rioja y el Gobierno del Partido Popular en España, quien en abril de 1999 establecieron bonificaciones a los peajes en los tramos de La Rioja, que se mantienen hasta el día de hoy. Fue el Gobierno del Partido Popular en el que en Álava en el año 2001 estableció un peaje social para sus ciudadanos usuarios de la AP-68 que también se ha mantenido hasta entonces.

Fue este Partido Popular el que llegó a un acuerdo presupuestario con ustedes para subvencionar con 900.000 € a los usuarios de esta autopista, subvención a la que no dieron cumplimiento de ese acuerdo presupuestario, alegando una oposición del Gobierno central, según dijo, cuando en ningún caso es necesario con el Gobierno central como ya les dije en el pasado pleno, es cuestión de voluntades, una voluntad unilateral de ustedes.

Y para seguir justificándose de la falta de bonificaciones, hoy me imagino que acudirán a la retahíla de que es culpa nuestra la ampliación de la concesión. Ustedes mismos terminarán la concesión de 2003 de la A8 de la autopista, en lugar de eliminar el peaje de la autopista como se había acordado, decidieron convertirse en pseudo concesionarios para seguir recaudando hasta nuestros días.

Para no establecer bonificaciones, se escondían en el pasado mes en lo que ustedes llaman obstáculos de extraordinaria complejidad técnica y jurídica pendientes de complejos análisis. Mientras que en otras administraciones como ya les dije, sin tener la transferencia ni la gestión, han conseguido dotar de cobertura jurídica y técnica a la bonificación

del peaje. Bonificación que esta Diputación no ha querido implantar, y que no necesita ninguna cobertura jurídica más que un simple Decreto Foral.

Porque nos preguntamos nosotros: si todos los gobiernos de los territorios por dónde discurre la AP-68 han conseguido exenciones o bonificaciones, siendo la Diputación de Bizkaia la única que lo impide, no es difícil deducir que nos encontramos ante una ausencia total de voluntad política, o ante un caso de incompetencia suma de esta Diputación.

¿Y qué ha pasado desde el último mes, desde que les interpelamos? Pues dos cosas muy graves: en lugar de un convenio para la bonificación, nos han traído a esta Cámara, o nos van a traer, un convenio interadministrativo para la regulación y coordinación de competencias sobre el tramo de la autopista AP-68 que discurre por el territorio de la Comunidad Autónoma. Un convenio tan hablado en esta cámara, tan retrasado en el tiempo, que parecía que iba a ser el summum del establecimiento de las bonificaciones, pero no recoge nada de las bonificaciones, no establece nada de posibilidad de establecer bonificaciones en los peajes. Porque, ¿dónde quedan en este Convenio? En ningún sitio.

¿Qué más ha salido en este mes desde que hablamos en esta interpretación hasta hoy? Que ustedes han hecho público el establecimiento de nuevos peajes en las autopistas, en las carreteras de Bizkaia. Es más, no solo no van a establecer bonificaciones, sino que van a establecer un peaje a los camioneros que circulen por nuestras carreteras. Lo cual es terriblemente grave, estábamos hablando de bonificaciones, y no solo no ponen bonificaciones como digo, sino que van a poner un peaje. Con la que está cayendo, con la huelga de transportistas. Ayer un representante del sindicato Hiru hablaba de que el coste del transporte les ha subido de manera desmesurada, hablaba del gasóleo, y hablaba sin duda del establecimiento de peajes en los territorios vascos, porque en Gipuzkoa ya se han implantado, y decía que había que eliminarlos. No, ustedes cobran, y quieren implantar más peajes.

Entonces, cuando ustedes implanten este peaje y les hagan pagar a los transportistas 6 € por cruzar Rontegi, o subir el alto de Kanpazar, o el alto de Orduña, ¿qué les van a decir? La huelga de ahora se va a quedar corta con lo que va a pasar cuando se enteren que van a tener que pagar, ya les digo, 6 € por cruzar Rontegi o subir el alto de Barazar cuando ahora es gratis.

Ustedes reclaman al Gobierno central que tome medidas inmediatas para bajar el precio del gasóleo, pero con la mano izquierda, como digo y según dicen los medios de comunicación, en octubre quieren implantar un peaje. Nos parece inasumible.

No compartimos la enmienda que ustedes plantean, porque siguen empeñados en mantener el peaje. Su enmienda pretende enterrar mediante un pretendido análisis de viabilidad de la implantación de un sistema de límite de gastos, decir que ahora quieren hacer un análisis de viabilidad. No lo entendemos, nosotros les damos seis meses. Entendemos que hoy tienen la oportunidad de rectificar, rectificar estableciendo la bonificación, que creo que es la única forma en la que puede mejorar, y aprobar nuestra iniciativa para que en el plazo de seis meses se establezcan las subvenciones destinadas a los gastos de peaje para las personas usuarias de la autopista AP-68 con los mismos importes, y las mismas subvenciones destinadas a los usuarios de la AP-8, variante Sur Metropolitana y los túneles de Artxanda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Andrade Aurrecochea jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zuerea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on. Eskerrik asko presidentea andrea. Buenos días, apoderadas y apoderados, buenos días también a todos los que nos siguen por las redes sociales y gracias también a todas las y los profesionales que hacéis posible la celebración de este Pleno y su difusión pública.

Se plantea esta moción para que las Juntas Generales de Bizkaia insten a la Diputación Foral a que en el plazo de seis meses se incluya en ese plazo por uso de estas infraestructuras los mismos parámetros que en el resto de infraestructuras del territorio: la AP-8, la Variante Sur Metropolitana y los túneles de Artxanda.

Lo primero, indicaré que el ponente ha tenido un error, ya que se dirigirá imaginando al diputado de infraestructuras y no al de transporte como pone en su propuesta. Pero en todo caso, primero explicaré la posición del grupo Socialista, que es que se incluya en el sistema de límite de gasto, o tarifa plana como la denominamos, todas las infraestructuras de titularidad y gestión Foral. Y ello porque todos los y las usuarios que tengan una cierta dependencia del uso de estas infraestructuras, tendrán con esta fórmula una subvención importante a la hora de utilizarlas con frecuencia.

Ahora bien, el relato que hace el proponente del Partido Popular olvida algunos aspectos que son muy relevantes a la hora de hacer, y conocer, y justificar correctamente su iniciativa. Olvida que fue su partido, el Partido Popular, el que amplió el periodo de concesión, es decir, de explotación a la empresa privada hasta 2016. 15 años. Más de los que tenía la concesión que concluía en 2011 y, que si bien es verdad que se ha transferido la titularidad, no es hasta 2026 cuando la titularidad y la gestión pasará a manos de vizcaínos y vizcaínos.

Por tanto, su capacidad política aquí y ahora no puede tapar la que mostró su partido y que lo puede hacer sin más trámite que no ampliar el plazo de concesión de 15 años de esta AP-68. Por tanto, esa es la verdad.

La verdadera capacidad y la voluntad política que tenemos los socialistas es no ampliar los periodos de concesiones a las gestoras privadas y establecer la publicación de las mismas, esto es, lo que se ha venido haciendo y demostrando estos últimos años que ha realizado el gobierno de Pedro Sánchez. Y esto es lo que demuestra una verdadera realidad política de los socialistas.

Pongo el ejemplo de la AP7, la AP2 y varios tramos de la C32 y la C33. Así que como decía la canción, no es lo mismo.

Lo que sucede en la AP-68 ya lo hemos explicado en esta Cámara en varias ocasiones. Si me permite voy a utilizar el mismo ejemplo que utilicé en la moción anterior. Hemos heredado un bien, imagínese un piso, en este caso la infraestructura de la AP-68, pero tiene un inquilino, tiene un inquilino dentro de una adjudicataria que se llama AVASA, y que tiene una concesión para seguir viviendo en ese piso; es decir, para seguir explotando ese asunto durante 15 años más. Es decir, la titularidad es nuestra, pero el gestor es hasta 2026.

Así que el sistema de bonificaciones, subvenciones o cualquier intromisión en la gestión del actual concesionario hay que pagarlo a escote entre todos, se use o no la AP-68. Y esto hay que explicarlo también, para que no dé la sensación de estar utilizando una cierta demagogia. Se hubiera podido convertir como el resto de estructuras si al actual concesionario de la explotación no se le hubiera ampliado su gestión hasta 2026.

Porque con la aplicación del plazo de gestión hay que pagarle, insisto, por obra y gracia del Gobierno del Partido Popular que le amplió el plazo de gestión durante 15 años más. Porque ya se dedica de los presupuestos de 2022 la cantidad de 8,5 millones de euros

para compensar a los y las usuarias de las infraestructuras de peaje por el uso que las vizcaínas y los vizcaínos hacemos de ellas.

Hay que ser conscientes de que todos los recursos que usamos en esa compensación ha de detraerse de otras acciones: de residencias, de mejoras de las carreteras, de inversiones. Como decía anteriormente, gratis no podrá ser en ningún caso hasta 2026.

Así que la comparación con otros territorios hay que hacerla desde esa perspectiva, de modo que, todo lo que se subvencione a los usuarios hay que pagárselo a la concesionaria entre todos los ciudadanos, a escote, usemos o no esa infraestructura. Y así quedaría más justificada su moción, porque si no tiene un cierto tufillo a demagogia: cuando gobierna el PP amplió la concesión a la empresa privada, y cuando no gobierna que estoy en la oposición, pues todo gratis, subvencionado. En fin, ya sabemos.

Concretando más en todo caso mi intervención lo que plantea en su moción en la que asume que ha de ser con la fórmula de límite de gasto que ya está implantada en nuestro territorio la que hay que completar, le diré que le proponemos efectivamente una enmienda a su iniciativa, que en lo sustancial recoge su pretensión. Y que, por otra parte, es la que los grupos que sustentamos al gobierno venimos defendiendo desde hace tiempo para la AP-68. Y que supone que, tras haber finalizado los trabajos de la Comisión Técnica, previstos en el Real Decreto de traspaso de la titularidad, tanto de la seguridad jurídica y de respeto a la ley de protección de datos para evitar fraude, de la compatibilidad de los sistemas informáticos y de la inversión necesaria, que estas Juntas Generales insten a la Diputación Foral de Bizkaia a que complete junto con la empresa concesionaria, la inclusión de esta infraestructura en el sistema actual de subvenciones que opera en nuestro territorio. Y por tanto debería asumir esta enmienda y aprobarla en esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Jerónimo Morena jauna. Jarraian Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea zeurea da berbea.

La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

La AP-68 es una autopista importante para Bizkaia, y que actualmente esta Diputación sea titular y en el futuro pueda ser gestora, supondrá una gestión global de la red de alta capacidad del territorio, y permitirá por tanto prestar un servicio integral y más eficiente a las personas usuarias.

Actualmente la Diputación Foral de Bizkaia solo es titular de la autopista, no la gestiona, pero tiene un compromiso y una voluntad clara: que las personas usuarias de la AP-68 tengan las mismas oportunidades que el resto de personas que utilizan las vías de peaje de titularidad y gestión propia del territorio.

En la moción que nos presenta el señor Andrade, en la parte dispositiva, se establece un plazo de seis meses para que las personas usuarias de la AP-68 reciban subvenciones con los mismos importes que las personas usuarias de la A-8, Variante Sur Metropolitana y túneles de Artxanda.

Este debate ya lo hemos tenido, señor Andrade, y sabe que para hacer las cosas bien no es posible lo que propone en su propuesta. Además, tampoco compartimos las valoraciones que expone en la justificación, cuando dice que hay total ausencia de voluntad política, entre otras cosas. Porque no es cierto. Lo que sí es cierto, señor Andrade, es que la

trayectoria de su partido con la AP-68 en Bizkaia está cargada de incoherencias, y ha sido su partido, el Partido Popular, quien más obstáculos ha puesto para equiparar las condiciones de la AP-68 al resto de vías de peaje de Bizkaia.

Esta Diputación, en cambio, va dando pasos, y esta Diputación trabaja en esa hoja de ruta que se le marcó desde estas Juntas Generales en febrero de 2020. En el pasado pleno de control el diputado de infraestructuras, Imanol Pradales, ya anunció la finalización del trabajo de la Comisión Técnica, comisión que se creó para regular el régimen de funcionamiento entre administraciones. Y en esa comisión se ha acordado el texto del convenio que regula y coordina las competencias entre administraciones en el tramo de la AP 68, convenio que ya está en estas Juntas Generales.

Este era un paso importante en esa hoja de ruta, establecer el régimen de funcionamiento entre las administraciones, para así dar el siguiente paso, que es poder abordar la integración de la AP-68 en el sistema de límite de gasto. Por recordar, porque creo que es importante tener claro el contexto en el que nos encontramos.

El 1 de enero de 2020 Bizkaia recibe la titularidad de la autopista de los 22 km que corresponden a nuestro territorio. Titularidad, pero no gestión. Es decir, la Diputación Foral de Bizkaia no gestiona, y la Diputación Foral de Bizkaia no recauda los peajes. Y es ahí donde radica la principal diferencia con respecto al resto de vías de alta de capacidad que disfrutan de las subvenciones de peaje.

Sin embargo, esto no es un impedimento para que desde esta Diputación se esté trabajando para que las personas que utilizan esta vía se puedan ver beneficiadas de subvenciones como el resto de personas que utilizan las vías de peaje de Bizkaia.

El diputado Imanol Pradales ya dejó clara la voluntad de esta Diputación, que es incorporar la AP-68 al sistema de límite de gasto. Pero, señor Andrade, no podemos apoyar la moción en la que requiere un plazo, cuando se está trabajando en ello, y necesariamente se tienen que resolver aún varias cuestiones. Porque para que las personas usuarias de la AP-68 puedan beneficiarse del sistema de límite de gasto, sistema que está ya implantado en las autopistas de Bizkaia, hay que implementar una infraestructura que la AP-68 no tiene. Es decir, se necesita un equipamiento con el que sí cuentan el resto de vías de peaje, como son las cámaras lectoras de matrículas, la interconexión necesaria de los sistemas para el trasvase de datos de los viajes, y el dimensionamiento de los sistemas para dar soporte. Y todo eso conlleva elaborar los proyectos y realizar inversiones.

Se trata de un tema técnicamente muy complejo, eso es así, y además que requiere inversiones de equipamientos por parte de la concesionaria. Por eso cerrar un plazo es imposible, porque no está solamente en manos de esta Diputación.

Nuestro grupo se ratifica en ese acuerdo al que llegamos en esta Cámara el 20 de febrero, donde la voluntad es incluir en el sistema de límite de gasto todas las infraestructuras viarias sometidas a peaje de titularidad y gestión foral, y en el caso de la AP-68 analizar con la empresa concesionaria la implantación de subvenciones sin descartar ese sistema.

Ese mandato es el que se aprobó en esta Cámara, ese mandato es el que está siguiendo esta Diputación, y es en ese mandato en el que nos ratificamos. Y la enmienda que hemos presentado a la moción de su grupo sigue esa hoja de ruta, una hoja de ruta que entendemos que es la única vía adecuada para conseguir el objetivo de integrar la AP-68 en el sistema de límite de gasto. Es nuestra propuesta, es la propuesta viable y realista, y esperemos, aunque entiendo que no, que apruebe la enmienda. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri Edesa Gómez andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Lobato Pascual jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Egun on guztioi, eskerrik asko mahaiburu andrea.

En primer lugar, considero importante, tenemos un problema ahora mismo encima de la mesa, que es el que ha traído el grupo proponente y estaría bien que nos situáramos un poquito en el día de hoy, y dejásemos de echarnos en cara cosas que se han hecho, de cómo han actuado en el pasado. Todos sabemos quién ha hecho qué, y cuándo lo ha hecho. Y nos centráramos realmente en dar una solución a los problemas que tenemos encima de la mesa, como he indicado.

El 30 de abril de 2019 el Decreto 71/2019 nos dibuja un panorama diferente a la administración de la AP-68, aprobándose el acuerdo en la Comisión Mixta de Transferencias del Estado Comunidad Autónoma del País Vasco de la titularidad de la AP-68.

Este traslado de competencias se hace efectivo el 1 de enero de 2020. Han pasado ya más de dos años. Ello da pie a que, en base a la equidad que debería imperar en el reparto de responsabilidades y cargas que debe asumir la ciudadanía, muchas usuarias del territorio de Bizkaia que transitan habitualmente por esta vía soliciten poder tener acceso a las mismas condiciones tarifarias que nuestras vecinas alavesas.

Algunos grupos políticos nos hacemos eco de estas solicitudes, y las trasladamos a las instituciones. Es entonces cuando nos encontramos con el cerrajón de los grupos políticos que sustentan al gobierno, el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi, para dar solución a esta manifiesta injusticia.

El recorrido de estas iniciativas no creo que tenga sentido repararlo, porque está al alcance de todas las actas y diarios de sesiones de esta misma Cámara. Pero a modo de resumen, podríamos decir que nunca ha habido, bajo nuestro punto de vista por lo menos, por parte del equipo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia una verdadera voluntad de dar una solución rápida y justa a las usuarias vizcaínas. Y lo ha hecho, no únicamente rechazando una tras otra las propuestas de los grupos de la oposición, sino acogiéndose a una inacción absoluta que perpetúa esta injusticia.

El Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi han ido demorando la solución al conflicto en todas y cada una de las ocasiones en las que se han planteado dar avances tanto en comisiones como en pleno. Y nos plantamos en el año 2022, a día de hoy. Tras más de 2 años de la transferencia, casi 3 del Decreto 71/2019, nos encontramos que desde el gobierno de esta Diputación Foral de Bizkaia no se ha hecho absolutamente nada para parar esta desigualdad entre los territorios históricos, que recordemos están ante la misma situación legislativa y con las mismas dificultades técnicas y legales a las que se ha aludido anteriormente a un lado y al otro de la frontera vizcaíno alavesa, situación que han tenido a bien solucionar desde Araba pero no así desde Bizkaia.

Las explicaciones que se han dado para paralizar el implantar el mismo sistema de subvenciones que en Araba, creemos que únicamente se las creen ustedes, y quizás su parroquia, pero a las usuarias y a los grupos de la oposición no nos satisfacen, ya que no hacen más que alargar una espera totalmente innecesaria de solución a este agravio comparativo.

La propuesta del Grupo Mixto es clara y concisa, y les adelanto que nuestro grupo la apoyará. La política sobre peajes del Grupo Mixto y nuestro grupo Elkarrekin Bizkaia no es la misma, y podríamos haber enmendado la moción derivada con ciertas particularidades que creemos necesario subrayar, o cuanto menos matizar. Pero no hemos querido tocar ni una coma para que el debate, la posible resolución de la votación de esta misma moción derivada, no se viese afectada por las mismas.

El Partido Popular cuando no está en el gobierno aboga por una gratuidad de los servicios, y nosotras ya lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, consideramos que una política correcta de peajes coherente con la realidad del territorio podría ayudar a que el transporte público sea utilizado por más usuarias de Bizkaia. Transporte público, por cierto, que desafortunadamente recientemente empeoró el servicio y aumentó de manera significativa las tarifas de los trayectos de los autobuses.

Y volviendo al tema que propone el Grupo Mixto, ¿qué nos encontramos hoy sobre la mesa? La propuesta que, como hemos adelantado, apoyaremos, en la que solicita que la Diputación Foral de Bizkaia en el plazo de seis meses dé una solución a esta injusticia tarifaria.

Parte del Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi vienen a este debate con una enmienda a la totalidad, para tener la excusa una vez más para, en caso de ser rechazada, tener un argumento para votar en contra de la iniciativa original. Si la voluntad real de la Diputación Foral de Bizkaia PNV y Partido Socialista de Euskadi fuese dar una solución a esta injusticia que arrastramos desde hace ya bastantes años, ya habrían hecho hace 2 años lo que describen en la misma. Es más, si realmente consideran que esa es la solución al conflicto háganlo, no esperen al visto bueno de la Cámara, está en su mano, háganlo mañana mismo. Soliciten ese análisis ya sobre la inclusión de la AP-68 en el sistema del límite de gasto. ¿Qué se lo impide? Yo se lo respondo, la falta de voluntad política.

Esta enmienda a la totalidad es un trampantojo, parece lo que no es, nos vende voluntad que ni ha habido ni habrá, y muy probablemente salgamos de esta sesión con una respuesta nula a la demanda ciudadana a la que hace referencia la iniciativa. La enmienda del Partido Nacionalista Vasco y del Partido Socialista de Euskadi es, como es norma habitual de la casa, papel mojado.

Por otro lado, a ninguno se nos escapa que, tras los hechos acontecidos en las últimas semanas, hay muchos factores que agravan la situación de todas las usuarias que discurren por la AP-68 con cierta regularidad. Uno de ellos es el precio del combustible, que se sitúa en máximos históricos, y que hace que el coste que deben asumir las usuarias de esta vía sea excesivo.

Una manera de poder paliar esta subida desproporcionada sería, sin duda, tener la deferencia de rebajar el coste del peaje de la misma, mediante una propuesta como la que se trae hoy a debate. El señor Pradales indicaba a la Cámara en la pasada sesión plenaria, que estaban realizando trámites para integrar esta vía al sistema tarifario de la Diputación Foral de Bizkaia, y que debía dar los pasos de manera precisa, correcta, y con las garantías suficientes para todas las partes. Se ha repetido además hoy por parte de los grupos que sustentan al gobierno.

Queremos creer que la Diputación Foral de Araba, que ya ha implantado estas ayudas a las alavesas que circulan por estas vías, acogen estas garantías. Seguimos sin entender por qué es válido para Araba y no lo es para Bizkaia, ni nosotras ni las usuarias vizcaínas lo entienden.

Aludía también el señor diputado, y se ve recogido en la enmienda, dificultades técnicas en la posible implantación de estas ayudas. Dificultades que una vez más únicamente parecen tener la Diputación de Bizkaia, y no la alavesa.

Hay muchos argumentos que vemos que no encajan en sus justificaciones. Lo que tenemos muy claro es que todas estas dificultades, con una pequeña ración de sentido común y voluntad política, quedarían solventadas. Señores del Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista de Euskadi, está en su mano poner fin a esta injusticia o perpetuarla al menos hasta 2026. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Lobato Pascual jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Beste behin ere, bidesarien gaia heldu da ganbara honetara, gaurkoan AP-68ko bidesarien inguruan eztabaidatuko dugu berriro. Eta uste dut, beste askotan bezala, “dèjà vu” egoeran gaudela gai honekin, eta gaur sortzen ari den eztabaida, eta seguraski hartuko den ebazpena, gutxienez 1, 2, 3, 4 edo 5 urteko atzerapenarekin datorrela.

Nik aprobetxatuko dut kronologia labur bat egiteko:

En enero de 2017, el juntero de EH Bildu, Zigor Isuskiza, que nos acompaña aquí hoy en mesa, presentó una Proposición no de Norma, donde solicitaba que en: 2017 tras poner en marcha el límite de gasto de 30 euros mes en SuperSur, en los Túneles de Artxanda y en la A-8, esas bonificaciones se ofrecieran también en la AP-68.

La propuesta se rechazó con los votos en contra de PNV, PSE y la abstención del Partido Popular.

Posteriormente, en diciembre de 2019, EH Bildu de nuevo registra una Proposición no de norma, que yo mismo defendí, y que ya una vez conseguida en enero la titularidad y competencia del tramo vizcaíno decía lo siguiente: “Las Juntas Generales de Bizkaia instan a la Diputación Foral de Bizkaia a que habilite a la mayor brevedad, a favor de los usuarios y usuarias vizcaínos, para la autopista AP-68 el sistema de bonificación del límite de gasto establecido para la Supersur, la AP-8 y los túneles Artxanda.” Prácticamente lo mismo que se solicita hoy.

Ustedes, los grupos que sustentan al Gobierno, en vez de enmendar, como han hecho ahora, contraprogramaron y en enero de ese mismo año con otra proposición no de norma de los junteros Ekain Rico, que ya no está con nosotros, e Irene Edesa, que decía: “Analizar con la empresa concesionaria la implantación de subvenciones, sin descartar el sistema de límite de gasto. Dicho análisis deberá incluir, entre otros, el procedimiento de información sobre los viajes realizados, los mecanismos necesarios para evitar el fraude y la inversión necesaria para, en su caso, implantar el sistema acordado entre las partes.”

¿A que les suena?, es prácticamente lo mismo que ustedes han propuesto ahora como enmienda, dos años después. Dos años en los que la DFB No sabemos si han dado pasos, pero desde luego, no lo han demostrado. Llevan 17 meses sin haber planteado nada sobre una propuesta aprobada en esta Cámara. Nada.

Y llegamos a 2021, a 2022 donde el Grupo Mixto, el Partido Popular, ha presentado sendas mociones derivadas de Interpelación acerca de la ausencia de ayudas a los usuarios de la AP-68.

Y a todo esto, creo que tenemos que sumar las diferentes iniciativas que se han aprobado en los ayuntamientos de las comarcas de Aiaraldea y Hego Uribe. También quiero recordar la comparecencia que las personas afectadas y residentes en la Comarca hicieron en la Comisión de peticiones y relaciones con la ciudadanía de estas propias Juntas Generales.

5 urte igaro dira EH BILDUK lehen proposamena egin zuenetik, eta egoera berdina da. Ia hiru urte igaro dira Bizkaiko Foru Aldundia AP-68ko Bizkaiko tartearen titularra denetik, eta egoera berdina da. Ez dugu ezer aurreratu. Oso argi dugu gaur egun ez dagoela hobaririk, hori begibistan da, baina ez da espero epe laburrean iristea, ez dagoelako borondaterik.

Porque su propia enmienda, como les he dicho, es un “copia/pega” de la anterior, y no llega ni siquiera a ser un “quiero y no puedo”, estamos ante “un puedo pero no quiero”. Eso es lo que ustedes nos están demostrando, pueden, pero no quieren. Y si ahora no es el momento de instar al señor Rementeria o al señor Pradales, que no está en el este momento, a que pulsen cuanto antes el botón de las subvenciones, a que lo pulsen y lo activen en la AP-68, ¿cuándo lo va a ser? ¿Cuándo van a dejar de poner excusas? ¿Cuándo sus declaraciones se van a hacer una realidad?

Señora Edesa, para hacer las cosas bien como usted ha dicho, ¿hacen falta cinco, cuatro, tres, dos años?, ¿cuánto tiempo hace falta para hacer las cosas bien? Nos parece excesivo.

Lehen esan dudan bezala, EH Bildutik urteak daramatzagu eskatzen Aldundiak AP-68ko bidesarian hobari-sistema bat ezar dezan Bizkaiko zatian. AP-68 autobidea bidesaria duen bide bat denez, eta Urduña eta Bilbo arteko BI-625 errepidearen alternatiba bakarra denez, Bizkaiko eta, bereziki, Hego Uribeko biztanleek diru asko ordaintzera behartuta daude.

El principal argumento que ha defendido EH Bildu en todos estos años, desde 2017, ha sido que quienes utilizan la AP-68 tengan exactamente los mismos derechos y obligaciones que el resto de las personas usuarias de las vías de alta capacidad del Territorio Histórico de Bizkaia. Dejen ustedes las peleas entre partidos a un lado y pongámonos manos a la obra: que si están echando en cara al PP que aumenta los años de concesión, que si el PNV quiere poner más peajes, que si el PSOE tiene problemas con los inquilinos de la autopista. Nosotros entendemos que esa misma autopista, si a su paso por Araba ya cuenta con un sistema de bonificación de peajes, en este momento del 60% de descuento, a partir de 15 viajes mensuales, y que una medida similar se pudiera adoptar en Bizkaia, ¿por qué no se hace? No lo entendemos. Porque Araba tampoco gestiona la AP-68 la situación es la misma que en Bizkaia, y sin embargo ofrece descuentos por uso.

Además, las bonificaciones o la tarifa plana, sobre la que aquí ya se ha hablado, creemos que animarían a muchas personas a utilizar la autopista en vez de la BI-625, que atraviesa muchos tramos urbanos. Un mayor uso de la autopista aliviaría el tráfico en la carretera BI-625 a su paso por municipios como Arrigorriaga, Ugao-Miraballes, Arrankudiaga o Arakaldo.

Creemos que es el momento de pasar de las palabras a los hechos, y, por tanto, no sirve con meras intenciones, no sirve con alargar las promesas, necesitamos compromisos. Nos alegra que la propuesta del Grupo Mixto, que ustedes han dicho que no,

incluya un límite temporal de 6 meses para poner una limitación y poner un objetivo para que esto vaya adelante.

También tenemos claro que será necesario analizar una serie de aspectos técnicos junto con la empresa concesionaria, no lo dudamos. Pero tenemos dudas de si están ustedes hablando de problemas técnicos o problema económico, porque me da que va más por esa última parte, y que ustedes tienen problemas para financiar todas esas cosas que quieren hacer.

Horregatik guztiagatik, eta honekin amaituko dut, talde mistoa-PPren proposamena babestuko dugula aurreratzen dizuet, eta EAJri eta PSEri eskatzen dizuegu zuzenketa bertan behera uzteko, proposamena erabat lekuz eta garaiz kanpokoak baita. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri Méndez Urigoitia jauna. Erantzunen txandara pasatuko gara; horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias señora presidenta. En primer lugar, mostrar nuestra gratitud a los partidos que van a apoyar la moción, yo creo que los vizcaínos se lo merecen. Gracias a Elkarrekin Podemos y a EH Bildu por apoyar la propuesta. Ya se ha relatado, lo relaté yo en la pasada interpelación, lo han relatado hoy los compañeros de EH Bildu y Elkarrekin Podemos sobre el relato histórico de lo que viene al acontecimiento con las bonificaciones de la AP 68. Y, por lo tanto, como ya he dicho, me parece un poco demasiado, porque no es una cosa que dice el Partido Popular, sino que lo decimos todos.

Lo único que se repite una y otra vez es la falta de voluntad política del Partido Nacionalista Vasco, y del Partido Socialista que forma gobierno con ellos, de establecer esta bonificación para los usuarios de la carretera de la AP-68, que como saben ustedes, ya se lo dije el otro día, condena a que los vizcaínos tengan que pagar 2.530 € al año en cuestión de peajes, mientras que en Álava tienen subvencionado este mismo peaje, y pagan 1012 € es decir, nosotros estamos pagando 1518 € más que los alaveses por el uso de la misma autopista porque ellos tienen bonificaciones.

Porque el problema no es que haya una concesión o no haya una concesión. Existe, como ya se ha dicho hace un momento, esta misma autopista está concesionada en la parte de La Rioja, en la parte de Aragón, en la parte de Araba, y en todas existe bonificación. Sus usuarios de una manera o de otra todos tienen bonificaciones. No es el problema que haya una concesionaria, ese no es el problema, lo saben ustedes. Pueden establecerse bonificaciones con concesionaria.

Y tampoco es el problema, como se quiere hacer ver aquí, yo lo decía en mi intervención precedente, que el Partido Popular ampliase la concesión, ese ha sido el origen de todos los males. No tiene nada que ver que se pierda la concesión, o se deje de ampliar la concesión, porque la AP-8, la que nos dirige a San Sebastián es nuestra, y ustedes ha mantenido los peajes. Y mantienen los peajes, hay bonificaciones, pero mantienen los peajes.

Aquí se ha comentado que cuando en 2026 recibamos la concesión, se ha dicho desde el Partido Socialista, se ha comentado que, va a ser gratis en 2026, no sé. Porque cuando recuperemos la concesión va a ser todo gratis. Eso no es lo que hoy se plantea aquí, pero me parece bien que se haya dicho y que se recoja en acta. Pero no es el problema la concesión, como digo, el problema es la voluntad política, porque la concesionaria va a cobrar lo mismo. Si

nosotros tenemos que subvencionar a los vizcaínos, no a la concesionaria. La concesionaria va a cobrar lo mismo. Nosotros subvencionamos a los usuarios de Bizkaia y subvencionamos a los vizcaínos, no a la concesionaria que cobrará. Un acuerdo con ellos, o nosotros un acuerdo con los vizcaínos para devolverles el dinero. No nos hace falta la concesionaria para nada.

Luego se comentaba desde el Partido Nacionalista Vasco dos cosas que ya se han comentado también. En principio, hace años se remitía todo a una revisión, un convenio interadministrativo que se ha retrasado sine die. Ha llegado en este mes que ha pasado desde la interpelación hasta hoy. Un convenio interadministrativo que se debatirá en esa Casa de Juntas, pero ahí no se habla nada de los peajes ni de las bonificaciones. Se ha perdido el tiempo. Ahí no se dice nada, más que ahí va, y no se dice nada más que cosas técnicas entre administraciones, ya lo hablaremos. Pero eso no tiene nada que ver con las bonificaciones

O la falta de equipamiento. Como ya les he dicho antes, hay que equiparar a esta autovía con un sistema de autopista. Pero claro ustedes en ese ínterin también del mes pasado a este se han gastado 50 millones de euros, para implantar un sistema de cobro en el Txorierrri, en Barazar, en Kanpazar y en Orduña. En vez de establecer un sistema en esta autopista para bonificar, se han gastado 50 millones de euros en poner más peajes. O sea, son prioridades, ustedes tienen la prioridad de poner peajes a los transportistas, con la que les está cayendo, en lugar de establecer bonificaciones a los usuarios de Bizkaia que van hacia Araba. Son prioridades, no pasa nada, díganlo, que los vizcaínos lo conozcan, que sepan que su prioridad es implantar peajes por cruzar Rontegi, en lugar de establecer bonificaciones.

Nuestro criterio es otro. Y como ha dicho algún proponente, su enmienda no se puede asumir, porque es más de lo mismo ya se ha traído más de una vez esa misma enmienda. Entonces era inasumible, nosotros hemos puesto un plazo de seis meses, yo creo que es suficiente, porque el análisis de viabilidad, cómo no va a ser viable. Claro que cuesta dinero, subvencionar los peajes cuesta dinero. Es viable o no, cuesta dinero por supuesto, que hay que sacarlo de los recursos públicos. Eso está claro, pero no es que sea viable o no viable, es aportar recursos. Si quieren aportar recursos, el Partido Popular en el 2015 aportó 900.000 € en una enmienda para recursos. No se llevó a cabo, cuesta dinero, viable es. Qué análisis de viabilidad, qué habría que analizar si viable es. Recursos técnicos, pues en vez de gastar 50 millones en los arcos en Rontegi, pónganlos en las autopistas, y así podemos establecer bonificaciones a nuestros ciudadanos. Sin más, muchas gracias a los que apoyan la propuesta.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna; erantzuteko txandan, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Eskerrik asko. Egun on berriro. Sé que tengo un papel un tanto complejo, porque desde el punto de vista de la opinión pública, desde el punto de vista de la demagogia, es relativamente sencillo que los ciudadanos entiendan 'gratis', subvención. Eso es fácil pero no es lo real. Aquí alguno hablaba de trampantojo. Efectivamente, es que decir que hacemos subvencionable una parte de la AP-8 y parece que es que la concesionaria no va a cobrar el restante, es un trampantojo. Es, decir una media verdad. Porque se le olvida decir al proponente, entre otras cosas, que, si este plazo de los seis meses le parece mucho, no me ha explicado que le pareció en su momento la ampliación de 15 años más al gestor, a la empresa que está explotando la infraestructura. Si seis meses o un año, es verdad que hace un tiempo que estamos dándole vueltas a la posibilidad de incluir a la AP-68 en el sistema de llamemos tarifa plana, pero si es mucho unos años, los 15 qué le parece.

Decía también al hilo, el señor Méndez Urigoitia, que hablaba del inquilino. Pues claro es que hay un señor ahí que es el propietario de la explotación de esa

instalación que hay que pagarle la diferencia. Porque queda muy bien, mañana el titular podría ser “el PP pide la gratuidad”. No, en este caso pide, ya ha bajado dos tonos. Anteriormente, creo que fue Amaya, pidió la gratuidad. Ahora estamos en la inclusión de este sistema en lo que digamos tarifa plana. Pero lo que se le olvida decir es que a la empresa explotadora del servicio hay que pagarle sí o sí, quien pase por allí. Y hay una mañana que es la que se está efectuando ahora, que es que cada uno que pasa paga.

Hay otra manera que es que paguemos entre todos todo, y hay otra manera que es la que esta Diputación, este grupo está proponiendo, que es que una parte de aquellos que la usan mucho, que no tienen otro remedio, que tienen muchas dificultades para utilizar otras vías, esté una parte subvencionada. Y yo creo que eso es lo que hay que explicar, y así no existiría ningún trampantojo. Porque que se diga que hay que explicar a la ciudadanía. Hay que explicar a la ciudadanía que el dinero que se dedica a subvencionar quien pase por esa autopista, hay que sacarla de otros recursos, hay que quitarla de la atención a mayores, de empleo, de otras actividades a las que la Diputación dedica. Y, por tanto, a ninguno cuando se han hecho los presupuestos para este 2022, ninguno de los grupos proponentes, que se ponen de acuerdo para que gratis total, no les he oído ni les he visto ninguna enmienda que diga sacamos un dinero de donde fuere para que ese dinero vaya a subvencionar parte de los usuarios que utilizan la AP-68.

Creo que efectivamente en la Diputación está trabajando. No es un asunto, decía una retahíla, venimos a decir una retahíla. El señor Lobato Pascual, no es una retahíla, es la realidad, hay que hacer un histórico de por qué estamos aquí, porque si no se hubiese hecho una ampliación en la gestión, ya desde el año 2011 sería propiedad esa infraestructura de los vizcaínos y vizcaínas y decidíamos qué hacemos, una autopista gratis total o si lo hacemos con la tarifa plana.

Insisto, la muestra, y no lo hacía de manera baldía, la muestra de cómo se han hecho cuando han finalizado las concesiones en nuestro Presidente de Gobierno, el señor Pedro Sánchez, muestra que se han ido a la gratuidad. Ese es un modelo que se está ejecutando, puede haber otros como el que insisto estamos haciendo en esta Diputación. Y, por tanto, falta de voluntad política no, realidad de la gestión y, si quieren ustedes, ecuanimidad o sensatez a la hora de utilizar los recursos públicos. Porque lo gratis vende muy bien, y mañana aparecerá insisto “la oposición pide la gratuidad de la AP 68” y si los señores del PP y del PNV son unos rácanos que no quieren gastar en esos recursos, no. Hay que establecer prioridades, y en este caso se ha entendido que la prioridad es establecer esa fórmula, que insisto, venimos defendiendo que es la tarifa plana o el límite de gasto en la gestión.

Por otra parte, al PP no me voy a dirigir, pero sí a EH Bildu y a Podemos. Desde el punto de vista de la gratuidad y desde el punto de vista medioambiental ya me explicarán ustedes su posición. Porque es verdad que eso se vende mal, pero es verdad que no tardando mucho vamos a tenerlo que acometer en realidad. Y ustedes cuando hablamos de medioambiente primamos el transporte público y evitamos el transporte privado y por carretera, y sin embargo a la hora de la financiación parece que se les olvidan esas circunstancias. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Jerónimo Moreno jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko presidentia andrea. Después de escuchar a todos los grupos, lo que queda claro es que todos compartimos el mismo objetivo, y es que la AP-68 se integre en el sistema de límite de gasto. Eso es lo que por ahora creo que todos compartimos, y es importante.

Luego hay dos críticas que yo creo que todos los grupos de la oposición han hecho, entre otras cosas, pero sería la comparativa con otras administraciones, con otros lugares, como pueden ser Araba, La Rioja o Aragón. Y luego otra sería el tiempo o la demora en implantar este sistema.

Señor Andrade, el convenio regula el régimen de competencias entre las administraciones, por eso no se hace referencia a los importes. Sería un primer paso para luego dar un segundo paso que es abordar la integración en el sistema.

Lo que tiene que quedar claro es que esta Diputación está trabajando bajo los mandatos de estas Juntas Generales, y que la voluntad de la Diputación Foral de Bizkaia es incorporar la AP-68 al sistema de límite de gasto.

Y lo que tiene que quedar claro también es que esta autopista, la AP-68, no cuenta con el equipamiento implantado en las autopistas de la titularidad y gestión foral, equipamiento necesario para gestionar las subvenciones y para evitar el fraude. Eso es muy importante tenerlo en cuenta para que nos demos cuenta de lo que estamos hablando.

Cuando hablaban ponían sobre la mesa los modelos de otras administraciones. Mi grupo no va a cuestionar ni va a entrar a valorar el sistema de otras administraciones. El nuestro, el de Bizkaia, el de límite de gasto, consideramos que es el más adecuado, que como sistema requiere de una serie de implementaciones que llevar a cabo necesariamente.

Hay otros sistemas, son diferentes, y entendemos también que más limitados. Y para que pueda ser implementado en la AP-68 requiere una serie de cuestiones que necesariamente hay que implantar, sobre todo con ese objetivo de evitar el fraude y con ese objetivo de equiparlo al sistema de Bizkaia.

Otra de las críticas que se hacían por todos los grupos, era el retraso o la demora en la implantación del sistema. Por un lado, es cierto que los trabajos de la comisión técnica se han visto afectados por la pandemia, y eso ha supuesto un retraso. Además, hablamos de un trabajo que técnicamente es muy complejo, el de equipar la AP-68. Pero es que además ya no solo por todo lo que requiere la implantación de un sistema de estas características, sino porque no depende exclusivamente de esta Diputación, hay que acordar con la empresa concesionaria para establecer el equipamiento e ir de la mano en cada paso que se da.

¿Que sería mucho más fácil si la gestión estuviera en manos de esta Diputación? Claro, pero su partido, señor Andrade, no quiso que así fuese, ya sé que no le gusta que se lo recuerde, pero es que es muy importante, porque fueron ustedes quienes decidieron de forma unilateral prorrogar la concesión hasta el año 2026. Y como esta Diputación no actúa de forma unilateral, debe acordar con la concesionaria cada paso que se da.

Ha sido su partido, señor Andrade, quien ha ido poniendo obstáculos en este tema. Y ha sido la Diputación quien ha ido salvándolos y dando pasos para conseguir que las personas usuarias de la AP-68 tengan las mismas oportunidades que el resto de las personas usuarias del resto de carreteras de peaje del territorio.

Para la terminar, yo quiero poner en valor el trabajo que está haciendo departamento de infraestructuras, un trabajo que sigue la hoja de ruta que le ha marcado estas Juntas Generales. Hay un compromiso de esta Diputación, aunque lo pongan en duda, hay compromiso muy claro, y se está trabajando en la línea para cumplirlo. Y por eso desde nuestro grupo, hemos presentado esta enmienda, que busca seguir esa hoja de ruta. Una hoja de ruta que es la adecuada y es la única posible para conseguir integrar la AP-68 en el sistema de límite de

gasto. Y si el señor Andrade no acepta esta enmienda, no vamos a poder apoyar una moción que no respeta esa hoja de ruta. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Edesa Gómez andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Lobato Pascual jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Volvemos otra vez, parece que hoy estamos en el día de la marmota, el día de los reproches, el día de tú hiciste esto y yo hago... Como les he indicado sería productivo que el debate sirviera para algo y que se acordase por lo menos propuestas y acciones que benefician a la ciudadanía vizcaína, que es para lo que estamos aquí y nos han votado nuestras vecinas.

Se han dicho muchas cosas, y me preocupa que estemos a día de hoy, en el 2022, más de 20 años con retraso con respecto a la ciudadanía, a las vecinas de Araba. Araba lleva desde el año 2001 aplicando este tipo de subvenciones. Llevamos ya, como he dicho, más de 20 años de retraso con nuestras vecinas. Son 20 años de inacción por parte de la Diputación Foral de Bizkaia. Son 20 años de discriminación tarifaria, que algún día tendrán que explicar a las vizcaínas. Y este es el gobierno del abro comillas, como indicaba el portavoz del Partido Nacionalista Vasco anteriormente, abro comillas “no, si ya vamos a...”. Mientras 15000 vizcaínas se levantan cada mañana para poder trabajar en Araba, pagando aproximadamente 1500 € más al año que los alaveses que trabajan en Bizkaia. Eso con la que está cayendo.

Muchas cosas. Los partidos que sustentan al Gobierno, como se ha indicado, tenía apuntado para mi segunda intervención, ya propusieron esto mismo que están proponiendo hoy hace ya casi 2 años, más de 2 años. Por eso he dicho antes que es el Gobierno del “no, ya vamos a” y realmente no se hace nada.

Es algo que nos preocupa, porque parece que compartimos, como comentaba la señora Edesa, los criterios en tanto en cuanto vamos a tener que hacer ciertas cosas para disminuir esta desigualdad. Pero realmente no damos pasos.

En ese año 2019, como ha indicado el portavoz de EH Bildu, ya se propuso esto mismo que ustedes indicaban. Hoy dos años después, estamos en la misma situación. ¿Esto qué supone? Que ya nadie les cree, han perdido la credibilidad de esta Cámara, y eso bajo mi punto de vista es políticamente muy peligroso.

Es por ello que compartimos el criterio del grupo proponente, en el que apunta en la moción derivada, un plazo de seis meses para que esta propuesta vea la luz. Tenemos que empezar a concretar, evidentemente, acciones que hay que tomar en la Cámara y que tengan su reflejo en el día a día de la ciudadanía vizcaína.

Señor Jerónimo Moreno, evidentemente a la empresa concesionaria del servicio público hay que pagarle. Obvio, es la situación real y nadie intenta que esto no sea así. Eso es de cajón. Y que va a salir del erario público por supuesto. Y hay muchas maneras de sacarlo del erario público.

Una es intentar hacer demagogia y quitar evidentemente presupuesto de acciones y partidas que son totalmente imprescindibles, bajo nuestro punto de vista, para que el día a día de las vecinas vizcaínas no se vea afectado. Y otra es ir, como ha indicado el portavoz del Grupo Mixto, a partidas que sí se podrían dedicar a ello, como por ejemplo la partida de los arcos de los peajes a los camioneros, que igual se puede posponer. y dar prioridad a esta. No tenemos que sacarla de las ayudas del Departamento de Acción Social, como usted ha indicado.

Pero esto mismo que tiene que hacer Bizkaia ya lo está haciendo Ababa, y muchas otras comunidades autónomas. Por lo tanto, no hagamos demagogia.

Dice usted que Pedro Sánchez apunta en sus cuestiones a la gratuidad de estos peajes. Se contradice con lo que usted dice. Es más, dice que nosotras queremos la gratuidad de los peajes. En ningún momento, por lo menos mi grupo político lo ha solicitado. Y no hoy, sino en ninguna otra intervención. Le invito a que escuche mis palabras de mi primera intervención en el Diario de estas actas. Nosotros lo que queremos es que haya una política de peajes, como he comentado antes, coherente con la realidad del territorio que invite a utilizar el transporte público. No queremos la gratuidad, y lo seguiremos diciendo. Me parece algo que es importante remarcar. Queremos y apostamos por el transporte público, y creemos que la política de peajes debe acompañar esta línea de trabajo. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Lobato Pascual jauna, eta eztabaidarekin bukatzeko, EH Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko berriro mahaiburu andrea, egun on guztioi berriro ere.

Parece que se nos olvida que hay un mandato pendiente de aplicación de esta Cámara desde enero de 2020. Y en ese debate de enero de 2020 mi grupo, EH Bildu, no se cerró a otras opciones de los grupos que sustentan el gobierno planteaban, que se pusieran mejoras o rebajas del peaje en la AP-68. Y por eso nos estuvimos en la votación de aquella PNN que presentaron ustedes, porque creíamos que el objetivo final debía ser homogenizar el sistema de peajes de todo el territorio y no buscar soluciones puntuales para cada una de las vías.

Y yo también me he traído la declaración de la señora Claver Zurdo, que es cierto que era apoderada de su grupo, de Euzko Abertzaleak, hoy en día ya no está, y ella dijo: “dos ideas, titularidad y gestión. Aplicación del límite de gasto implantado en su día por esta Diputación. Y señor Méndez, que entiendo que soy yo, nosotros desde luego le tomamos la palabra y le tenemos el guante para colaborar, para continuar hablando, pero hablando, sabiendo que es necesario analizar las alternativas y saber que tenemos que poner unos mecanismos y unos medios de control para actuar con rigurosidad”. Pues no han colaborado ustedes mucho con EH Bildu, al menos conmigo. No nos han dado ningún tipo de información en 2 años, no nos han hecho ninguna propuesta en 2 años. Y sigo insistiendo, nuestra disposición a colaborar y a participar en el diseño de la financiación de las autovías y autopistas de Bizkaia. Pero en el caso de la AP-68 cero patatero. No nos han dicho ustedes ni mu en 2 años.

Pero es que, además, han pasado 2 años y no hemos avanzado nada, como ya hemos dicho, seguimos igual insisto. Ustedes proponen lo mismo, un copia-pegar de lo que hicimos en ese debate de enero de 2020. Y no podemos permitir que esta situación de discriminación se siga manteniendo en el tiempo. Creemos que es hora de tomar decisiones, pero no solo la señora Claver Zurdo. El señor Pradales, que ya he dicho que no nos acompaña, también dijo en un debate a pregunta de EH Bildu en esta Cámara, aquí estamos, abro comillas señor Lekerikabeaskoa, aquí estamos ante una cuestión de huevo y de fuera, primero titularidad y gestión, y a partir de entonces aplicación de sistema integral de tarifas, que es, por cierto, un sistema que estas Juntas Generales con su voto aprobaron el pasado mayo de 2017.

Ya no son 2 años, ya son 5, desde que lo que dijo el señor Pradales. Pero lo que nos tenemos es que el encargo a esta Cámara de entregar la AP-68 en el sistema de bonificación, se retrasa cada vez más.

Y si esperamos a la gestión, como dijo en su día la señora Claver, y como dijo en su día también el señor Pradales, seguramente nos pongamos en el horizonte de 2026 y ya no tendrá ningún mérito hacer ningún tipo de medida al respecto.

Señor Jerónimo, nos ha lanzado usted preguntas. La señora Edesa también ha dicho: creo que todos los grupos partimos de una base y queremos poner el límite de gasto, la tarifa plana o la subvenciones en esta vía. Tengo dudas de que el partido socialista lo quiera, tal y como usted lo ha planteado ha sido la persona más negativa en cuanto a subvencionar el traspaso en esa vía.

Por lo tanto, me quedan dudas si el equipo de Gobierno luego lo aprueban a ambos bandos o no, porque está claro que ya existe las subvenciones en la AP-68, en los túneles de Artxanda y en la Supersur. Y lo que se está pidiendo es lo mismo para esta vía, hagámoslo, no discriminemos. Ya existe el límite de gasto, ya destinamos recursos para ello, no es nada nuevo, no estamos inventando la rueda.

Luego nos ha hecho dos preguntas. Que qué pensamos de la gratuidad. La gratuidad la ha sacado usted, nadie ha hablado de gratuidad más que usted. Usted ha lanzado la pregunta para que el resto le respondamos cuando no hemos dicho nada, y yo creo que se le la han respondido des diferentes grupos.

Y luego la segunda pregunta que ha hecho es que cómo vemos el tema medioambiental. Le recuerdo que son ustedes y ustedes quienes siguen construyendo kilómetros y kilómetros de autovías de pago, y nosotros lo que estamos intentando es buscar una solución a los errores de gestión y de financiación que ustedes están generando en esa comarca. Esa es la respuesta que ustedes deben tener.

Pero sigan, sigan ustedes esperando la solución perfecta que esto no hace sino demorar los plazos de aplicación de estas medidas, que sin duda podrían ayudar a las personas residentes de Hego Uribe y de Aiaraldea a que vean mejoradas sus condiciones de movilidad, y también la del resto de habitantes de Bizkaia. Y, sin embargo, ustedes se niegan, no pueden estar ustedes esperando a un príncipe azul, que es un mito, que ya lo cantaba Barricada en los años 80, que no existen príncipes azules, no existen príncipes azules. Y siguiendo el estribillo de esta canción, en EH Bildu queremos que mañana no sea igual, que mañana sea diferente, que cuanto antes busquemos una solución, aunque esta no sea inicialmente la solución perfecta, que nos pongamos manos a la obra, que se pongan manos a la obra, que se sumen a la iniciativa, y que seamos capaces de en los 6 meses que les plantea el Grupo Mixto dar una solución a esta problemática y beneficiar y mejorar la movilidad de Bizkaia a su paso por la autopista AP-68. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu mozioa.

Mozioaren aldeko botoak? Kontrako botoak? Abstentzinorik ez dago. Beraz, emaitza hurrengo da. Guztira 48 boto eman dira, aldekoak izan dira 16, kontrakoak 32, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu mozioa.

Gai-zerrendako 4. puntura pasauta, bertan jorratu behar dogu Eneritz De Madariaga Martín andreak aurkeztutako mozioa:

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

4.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2022/0000435](#))

Autor: De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

Asunto: Garantizar el derecho al respiro de todas las personas cuidadoras informales.

Documento Principal: ([R.E.11/E/2022/0000435](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (52A)

Expediente: ([11/B/20/0003228](#))

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2022/0000435SE](#))

Egilea: De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

Gaia: Zaintzaile informal guztiak atseden hartzeko daben eskubidea bermatzea

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2022/0000435SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (52A)

Espedientea: ([11/B/20/0003228](#))

Kasu honetan, Euskal Sozialistak, Euzko Abertzaleak eta Euskal Herria Bildu taldeek aurkeztu zuten zuzenketa. Horregatik, lehenengo eta behin, talde proposatzaileak parte hartuko dau. De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on denoi.

Tal y como manifestamos el pasado 23 de febrero en el Pleno de Control el derecho al respiro de las personas cuidadoras informales, aunque viene recogido en diferentes disposiciones de ámbito estatal, autonómico, y territorial, éste no se garantiza en los términos en los que debiera, y como ya adelantábamos además también en ese Pleno, esto se produce por dos factores fundamentales. El primero de ellos es que los diferentes Decretos que regulan el derecho al respiro son contradictorios entre sí, y, además, establecen una serie de restricciones cuyo único objetivo es limitar, y restringir el ejercicio del derecho al respiro. El segundo de ellos es que en Bizkaia no disponemos de las plazas suficientes para hacer efectivo este derecho. La moción derivada que traemos hoy para su debate y posterior votación tiene precisamente por objetivo introducir medidas para resolver estos dos factores, tanto las contradicciones que se recogen en el en los Decretos, eliminando los requisitos más restrictivos, y también dar respuesta a la escasez de plazas.

En definitiva, lo que estamos proponiendo con esta iniciativa es garantizar el derecho al respiro de las personas cuidadoras informales, y para conseguir esto, proponemos en primer lugar ampliar a 30 días naturales por año el tiempo de respiro para lo que la Diputación deberá ofertar estancias de carácter temporal en espacios residenciales de la red que sean adecuados a las especificidades de los cuidados que requieren las personas dependientes. Son dos los Decretos que regulan las estancias temporales el Decreto Foral el 124/ 2021 que regula la prestación económica vinculada al respiro de las personas cuidadoras, y el Decreto 84/2014 que regula el acceso las estancias temporales en residencias para personas dependientes. Ambos Decretos hacen referencia a que el derecho al respiro y descanso de la persona cuidadora principal se dará a través de estancias temporales en centros residenciales, pero el primero de ellos establece que el periodo de descanso será de hasta 15 días consecutivos, y, además, en caso de solicitar un periodo de descanso inferior a 15 días, el resto no se va a poder disfrutar. El segundo de los Decretos establece que la duración mínima de la estancia es de 2 días naturales, y el periodo máximo podría ser de 30. Y esta incoherencia de los Decretos reguladores es lo que nos ha llevado a plantear la necesidad de establecer de forma general esos 30 días de respiro pudiendo ser estos consecutivos o no.

El segundo punto de nuestra moción insta a la Diputación a la elaboración de un diagnóstico de situación de los servicios de la red, y a que presente este diagnóstico ante estas Juntas Generales. Como señalábamos al inicio de la intervención, uno de los motivos por

los que no se garantiza el derecho al respiro está ligado a la falta de recursos disponibles. Y ya les decíamos el pasado Pleno que más del 50% de las solicitudes de respiro en las familias se estaban denegando, y 3/4 partes de esas denegaciones se producían por un desajuste entre las plazas disponibles y la solicitud por tipología de necesidad de cuidados y fecha en que se hace la solicitud de respiro. Actualmente el número de plazas en la red de atención diurna y residencial no es suficiente para atender la demanda actual de respiro, por lo que consideramos necesario que se haga ese análisis de situación a fin de detectar la necesidad de despliegue de nuevos servicios y de calendarizar el desarrollo e implementación de los mismos y atender la demanda y proporcionar un servicio de atención diurno residencial adaptado a las necesidades de cuidado y apoyo que requiera de forma particular cada persona dependiente.

En tercer y último lugar, proponemos que la prestación económica del cuidado en el entorno familiar sea compatible con las estancias temporales en los centros residenciales, es decir, que no se corte esta prestación. En este sentido consideramos que éste es un paso más que necesario en el reconocimiento como trabajo de la labor que desempeñan las personas cuidadoras en el entorno doméstico, y, a nuestro juicio, desde las instituciones públicas, si se continúa apostando por políticas que fomenten el cuidado en el hogar, este impulso debe sustentarse sobre la base de la responsabilidad pública social e institucional de los cuidados de lo contrario vamos a correr el riesgo de perpetuar la feminización de los cuidados, y además, en condiciones de precariedad, y con una afectación importante al sector profesionalizado de los cuidados.

Esta es nuestra propuesta original a lo que los partidos que sustentan el Gobierno realizan una enmienda a la totalidad. No obstante, posteriormente hemos alcanzado un acuerdo que es el que se debate hoy. Y en éste se recogen las dos demandas iniciales formuladas por nuestro grupo. Por un lado, ampliar hasta 30 días naturales el tiempo de respiro, y en este caso en dos periodos a lo largo de un año, y, en segundo lugar, se recoge la elaboración de este análisis de los servicios disponibles para respiro atendiendo a la especificidad de cuidados a que se presenten las medidas para ampliar la oferta que está actualmente disponible, y a que ésta se presente también ante las Juntas Generales. Pero recoge además un tercer punto al que también queremos dar relevancia, ya que la Diputación adquiere el compromiso de incorporar estos cambios en el presupuesto de 2023, con lo que se establece un plazo concreto para poder introducir las mejoras.

No obstante, queremos señalar que en aras de llegar a un acuerdo se ha quedado fuera de la propuesta el punto en el que proponíamos que se compatibilizase la prestación económica de cuidados en el entorno familiar con las estancias temporales por respiro. Consideramos que es una demanda importante a la que tarde o temprano las instituciones públicas van a tener que dar respuesta, y sobre en la que nuestro grupo vamos a seguir insistiendo y trabajando. No obstante, y como reconocemos que se produce una mejora sustancial en las garantías del derecho al respiro de las personas cuidadoras con este acuerdo, temporalmente aparcamos esta demanda, y es por esto que no vamos a aceptar la propuesta de enmienda que nos hacía Euskal Herria Bildu, ya que hacía referencia precisamente a esta cuestión, y finalmente se ha quedado fuera para poder llegar a un acuerdo que yo considero que trae avances y mejoras para las personas cuidadoras informales.

Así que por mi parte nada más, y quedo a la espera de las valoraciones que quieran hacer el resto de los grupos. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Campo Prieto andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi.

En diferentes ocasiones hemos debatido sobre cómo afrontar la llamada crisis de los cuidados, sobre la necesaria evolución del modelo sobre derechos, recursos y deficiencias del sistema, sobre revisar el modelo actual para transformarlo en un modelo corresponsable y más personalizado. Desde mi grupo siempre hemos defendido la necesidad de avanzar en el desarrollo y mejora de los servicios sociales, también para garantizar el derecho a ser cuidado, pero también para garantizar el derecho de las personas cuidadoras, y es sobre las necesidades y derechos de las personas cuidadoras informales sobre las que debatimos hoy, una vez más.

En anteriores ocasiones hemos reivindicado el valor ético y social de los cuidados, su carácter esencial y su puesta en valor. Hemos defendido también que las instituciones tienen que adoptar medidas para combatir las desigualdades que genera la asociación del cuidado a la mujer. Y hemos llegado a acuerdos y consensos. Para construir una democracia cuidadora corresponsable desde lo público, para reconocer y visibilizar la relevancia social del cuidado. Para avanzar en la organización de los cuidados con perspectiva de género, para obtener datos y tener una imagen más real de las diferentes realidades y necesidades. En definitiva, para promover políticas que garanticen los derechos de las personas dependientes y las personas que los cuidan. Y hoy hablamos de garantizar el derecho que tienen estas personas a disponer de un tiempo para el descanso, la recuperación y el ocio, o para aliviar la sobrecarga física y emocional que conlleva las tareas de cuidados. Derecho que se recogen las normativas vigentes y que desde la responsabilidad pública hay que seguir implementando.

Y hoy queremos seguir avanzando, y para ello hemos presentado junto con Euzko Abertzaleak, una enmienda a la moción presentada el por el Elkarrekin Bizkaia, que Eneritz ya ha explicado, y en la que instamos a la Diputación a seguir avanzando en promover el descanso de las personas cuidadoras principales, con la posibilidad de hasta dos períodos de estancias temporales en residencias, de hasta 30 días naturales por año, articulando las modificaciones oportunas en el Decreto Foral Regulador correspondiente, a analizar en el actual marco del mapa de servicios sociales de Bizkaia las alternativas de respiro a disposición de las personas cuidadoras de personas con necesidades de apoyo, atendiendo a criterios de especificidad y plantee medidas para ampliar la oferta en estas Juntas Generales, y a que articule lo señalado en los puntos anteriores en la propuesta de presupuesto general del territorio histórico de Bizkaia de 2023.

Porque creemos que hay que seguir desarrollando los derechos ya recogidos en el marco normativo vigente, porque necesitamos medir y evaluar los recursos existentes para, en su caso, reorientarlos y mejorarlos, y porque no hay políticas efectivas por necesarias y adecuadas que nos parezcan, sin dotación presupuestaria suficiente, y porque nuestro objetivo tiene que ser garantizar el derecho de la persona dependiente a vivir en el hogar si lo desea, garantizando a la vez el derecho de la persona que lo cuida a equilibrar el cuidado con su proyecto vital. Sabemos que en esto estamos todos de acuerdo con matices seguro, pero capaces de acordar en beneficio de todos y todas.

Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri. Campo Prieto andrea. Euskal herria Bildu taldearen ordezkaria Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu anderea. Egun on berriro.

Pasa den Kontrol Plenoan, Elkarrekin Bizkaiak aurkezturiko Itaunean esandakoaren harira, Sergio Murillo Corzok Gizarte Ekintza diputatu jaunak datu bat eman zuen:

2021eko bigarren seihilekoan, Bizkaiko Foru Aldundiak, etxeetan zainduta dauden menpekotasun egoeran dauden 212 pertsonari onartu zien aldi baterako egonaldia adinekoen egoitza batean.

Eta gehitu zuen, urte bereko lehen seihilekoan onarturikoak baino 10 aldiz gehiago.

Horrelako baieztapena entzunda, badirudi atsedeen-zerbitzu hori ondo doala.

EH Bilduren ustez, ez da horrela. Eta hori egiaztatzeko azter dezagun aurrekontuen betearazpena.

2020an, Familia ingurunean zaintzeko Prestazio Ekonomikoa jasotzen dutenen zaintzaile informalek atsedena hartzeko aurrekontua zen 2,86 milioikoa eta exekutatu ziren 88 mila soilik (%3a).

2020an pandemia izan zen, bai, baina zerbait gehiago ere gertatu zen hain eskaera gutxi gauzatzeko.

Izatez, Dekretuan aldaketa bat egin zen, kudeaketa errazteko eta arintzeko asmoz.

2021ean, gutxi hasieratik badirudi gutxi gastatu zenez, aurrekontua murriztu zen, erdira baino gutxiagora, 1,1 milioi € Eta 250.440 €gastatu ziren (%23).

Handitu zen, bai, baina, zenbat pertsonak dute aukera atsedeen hori hartzeko?

Familia ingurunean zaintzeko Prestazio Ekonomikoa jasotzen dutenak. Eta zenbat dira?

2020ko abenduaren 31n, 21.500 pertsonak jasotzen zuten prestazio ekonomiko hori.

Eta 2021ean, 243 pertsonak hartu zuten atsedeen-zerbitzua, Sergio Murillo diputatuak emandako datuaren arabera.

Hau da, atsedena hartzeko eskubidea dutenen artean, %1,13ak soilik erabili du atsedenerako eskubidea.

Desde EH Bildu consideramos necesario reflexionar sobre el servicio de respiro de las cuidadoras informales, reflexionar en profundidad. Lo decimos porque solo el 1,13% de las personas que podrían acceder a este servicio de respiro realmente lo utilizan.

Un porcentaje muy pequeño que nos debe llevar a reflexionar sobre las condiciones que se exigen para acceder a este servicio de respiro.

Eskubide bat gauzatzeko ez da nahikoa Foru Dekretu batean jasota egotea, eskuratzeko baldintzak ondo aztertu behar ditugu.

Eta hori da atsedeen-mota honek eskatzen duena, eskuratzeko baldintzak ondo aztertzea, hain zuzen, eskubidea Zaintzaile Informalen Estatutuan jasota dagoelako, baina praktikan, esan dudan moduan, oso jende gutxik eskuratu du eskubide hori.

En la moción de hoy debatimos se plantean algunos elementos, pero, en opinión de EH Bildu, estos elementos no agotan la necesaria reflexión sobre este tipo de respiro.

Aunque siendo el tema de hoy me voy a centrar en el contenido de la moción que ha sido transaccionada, y en la enmienda presentada por EH Bildu.

Mozioren lehen puntuan planteatzen da atsedeen iraupena 30 eguneko izatea, batera edo zatika hartuta. Eta uste dugu horrela izan behar dela. Ez du zentzurik 15 egun soilik izatea. Are gehiago beste kasu batean 30 eguneko atsedena hartzeko aukera dagoenean. Eta are gutxiago 15 egun batera hartzen ez badituzu, osatzeko aukera galtzea.

Erdibidekoak bi zatitan, bi epetan har daitezke hartzea proposatzen da 30 egun arte. Zentzu horretan jasotzen da proposamena. Ez dakit zenbat pertsonak erabiliko zuten atsedena aldaketa hori eginez, baina logikoa da, bestela bi motatako atsedeen ezberdin planteatzen ari gara, lehen eta bigarren mailako atsedeenak, eta ez du logikarik.

Bigarren puntuan, azterlan bat egitea planteatzen zen, dauden eguneko zerbitzuen eta egoitzen diagnostikoa eginez. Helburua zen zerbitzu horien beharrak detektatzea ezaugarri ezberdinen arabera, eta zerbitzu horien garapenerako kronograma zehaztea, atsedenerako eskubidea eta zentroa aukeratzeko eskubidea bermatu ahal izateko. Eta planteatzen zen aurtengo azken hiruhilekoan aurkeztuko zela azterlana Batzar Nagusietan.

Neurri batean jasota dago bai, erdibidekoaren bigarren puntuan, nahiz eta eperik ez agertu, baina egia da ere konpromisoa dago aurrekontuetan txertatzeko egongo diren aldaketak. Ikusiko dugu ze aldaketa planteatzen diren.

Eta hirugarren puntuan, zuzenketa aurkeztu dugu. Planteatu genuen ados gaudelako asmoarekin, hau da, benetan bateragarriak egitea atsedena eta familia inguruan zaintzeko prestazio ekonomikoa jasotzea. Berez, teorikoki bateragarriak dira, baina bateragarritasun horrek ondorioztatzen du prestazio ekonomikoa etetea. Orduan gure helburua zen prestazio ekonomikoa ez etetea, hori izango zen bateragarria izatea.

Baina ezin dugu ahaztu horretan lege-oztopoa dugula, ez dela gauza bat Aldundiak egin dezakeena besterik gabe. Badagoela dekretu bat Gizarte Zerbitzuen Euskal Sistemaren prestazio eta zerbitzuen zorroari buruzko 185/2015 Dekretua, eta horretan Familia-barruan zaintzeko, ez-profesionalei laguntzeko prestazio ekonomikoari (FIZPE) dagokion 3.2.1 fitxan argi eta garbi esaten da: "... Egoitza-izaerako zerbitzu bateko aldi baterako egonaldiren batekin bateragarri egingen bada, prestazio ekonomikoa etenda geratuko da aldi baterako, egonaldia amaitzen den arte, Foru Aldundi bakoitzak araututako moduan". Arautzea bai, baina etetea planteatzen da.

Horrexegatik gure zuzenketan eskatzen genuena zen Batzar Nagusiak Eusko Jaurlaritzari eskatzea dekretu hori aldatzea. Dekretu hori aldatzea benetan pentsatzen dugulako bateragarriak izan behar direla zentzu osoan. Hau da, ez dela prestazio ekonomikoa eten behar. Uste dugu ez dela diru kontua, dirua nahiko txikia litzateke. Filosofia kontu da, eta benetan onartu nahi badugu lana, edo egiten den zaintza lana, ere onartu beharko genuke opor moduan izango zela atsedena, eta oporrak behintzat lan eremuan ordainduta egoten dira. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, López De la Fuente jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Elkarrekin Bizkaia taldeak aurkeztutako interpelaziotik eratorritako mozioa eztabaidatuko dugu. Zaintzaile informal guztiek atsedeen hartzeko duten eskubidea bermatzeko neurriei buruzkoa.

La justificación de la proposición parte de la afirmación por parte del grupo proponente del avance importante que se ha producido en el reconocimiento del trabajo del cuidado que se ejerce en el entorno doméstico, reflexión que compartimos y creemos justo reconocer. Como también es justo decir, que la Diputación debe seguir avanzando en la prestación del servicio de respiro, y mejorar el alcance que éste tiene en el colectivo de personas cuidadoras. También compartimos el reconocimiento a las personas cuidadoras no profesionales que, valiéndose de los apoyos facilitados por las distintas instituciones, hacen posible que miles de personas en situación de dependencia puedan seguir viviendo en su hogar, y puedan llevar a cabo su proyecto de vida.

Bizkaia está inmersa en la transición de los cuidados de larga duración, pero ésta no es una transición que se inicia hoy, ya en 2018 Bizkaia dio un primer paso con la aprobación del Estatuto de las Personas Cuidadoras mediante el cual se reconocía a las personas cuidadoras como pieza fundamental en el ecosistema de cuidados y que se les reconocía una serie de derechos, entre ellos el de respiro. Un derecho al respiro de 15 días que además se ha hecho universal, sin límite de plazas para todos y todas que tienen derecho a 15 días de respiro. Este hecho contradice su afirmación de que no se puede ejercer el derecho al respiro y descanso con todas las garantías.

Como decía el diputado de Acción Social, el señor Murillo, en el Pleno de control del día 23 de febrero hay mecanismos para dar respuesta a las personas cuidadoras, pero si estos tienen que ser mejorados, o si se debe conseguir un mayor equilibrio territorial en los servicios ofertados, la Diputación trabajará en ello, y desde nuestro grupo no tenemos duda alguna de que así se hará. Los grupos junteros Socialistas Vascos, Elkarrekin Bizkaia, y Euzko Abertzaleak hemos llegado a un acuerdo en forma de enmienda transaccional, con la que avanzar en los servicios de respiro para las cuidadoras y los cuidadores. Como ya han comentado mis compañeras en esta instamos a la Diputación Foral de Bizkaia a seguir avanzando en la promoción del descanso de las personas cuidadoras principales, mediante dos periodos de servicio residencial temporal de hasta 30 días naturales por año, articulando las modificaciones oportunas en el Decreto Foral regulador.

También instamos a la Diputación Foral de Bizkaia a que, en el actual marco del mapa de los servicios sociales de Bizkaia analicen las alternativas para el respiro de las personas cuidadoras, de las personas con necesidades de apoyos según especificidad de cuidados, planteando las medidas necesarias para ampliar la oferta disponible en las Juntas generales.

Y, por último, a que articule las respuestas señaladas anteriormente mediante las propuestas de presupuestos generales del Territorio Histórico de Bizkaia del 2023, que presenta estas Juntas Generales.

Desde nuestro grupo en su día ya dijimos que la Diputación alejado de la foto fija del momento ya estaba impulsando la transición de los cuidados de larga duración, teniendo como objetivo la mejora de la calidad de vida, tanto percibida como objetiva, a las personas en situación de dependencia como de las personas cuidadoras. Esto conlleva tener en cuenta y apoyar el proyecto vital de las personas cuidadoras. El sistema funciona, y funciona

muy bien. Somos una referencia estatal y europea en atención a las personas, pero no nos conformamos. La Diputación sabe que debemos exigirle que continúe mejorando, que continúe desarrollando nuevas y mejores respuestas a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sean personas en situación de dependencia, o personas cuidadoras. La Diputación sabe que se le exige, y nosotros sabemos que trabajan en ello todos los días, tratando de mejorar cada día, incluso aquello que ha funcionado, como son los servicios de respiro.

Diputazioari ez dagokio zaintzaileak ordezkatzea, baizik eta haiei laguntzea, eta haientzako euskarri izatea beren bizi proiektua zaintzailea garatzen jarraitzea eta mendekotasun egoeran dauden pertsonen buruz edozeinen bizi proiektua babestea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López De La Fuente jauna. Eta jarraian, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que todos podemos estar de acuerdo en que este es un derecho imprescindible, el derecho al respiro de todas las personas cuidadoras. Sabemos todos que los cuidados informales están incluso conceptualizados como situaciones vitales estresantes, sabemos que afectan efectivamente a la salud emocional, a la salud física, a la salud mental, que no se sabe durante cuánto tiempo, y que muchas veces también tiene una carga física muy importante. Con lo cual, que el derecho debe estar ahí, es innegable, y también yo creo que, aunque aquí hablemos de hay que seguir mejorando, porque es verdad que a lo largo de los años se han ido dando pasos, pero también es verdad que creemos que queda bastante por hacer, y que, efectivamente, no siempre está suficientemente garantizado.

Yo creo que todos conocemos personas a las que no les hemos llegado a prestar ese servicio por diferentes motivos, con lo cual, habrá que intentar, entendemos nosotros, flexibilizar las condiciones en muchas de las ocasiones, ampliar las plazas disponibles también en muchas de ellas. Desde luego, con la con la primera parte de la propuesta estamos de acuerdo, la tercera veremos cuando lleguen los presupuestos allá por primeros de noviembre para el ejercicio 2023, y sí que creemos respecto del segundo párrafo que, bueno, tenemos unos meses por delante, pero no muchos, porque si los presupuestos se tienen que presentar en noviembre, todo esto tiene que estar hecho para antes del 31 de julio, con lo cual, sí que nos gustaría que hubiera un compromiso por parte del Departamento Foral correspondiente y de todos los grupos, desde luego, por nuestra parte sin ningún problema, para poder hacer un estudio detallado desde la Comisión de Acción Social, o de forma informal en las Juntas Generales para ver exactamente cómo poder flexibilizar, como decíamos, estas condiciones, y cómo poder ofertar esas plazas para que efectivamente, ese derecho que entre todos nos hemos dado pueda ser efectivo. Votaremos a favor de la enmienda presentada. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Agradecer el apoyo que está suscitando la moción de los diferentes grupos. Creo que queda más que en evidencia que cuando bajamos a profundizar un poco en lo que entendemos cada uno de nosotros por lo que es la responsabilidad pública de los cuidados, empiezan a surgir algunas diferencias. Decía el señor Álvarez de la Fuente, que hay que garantizar proyectos de vida, hay que garantizar los proyectos de vida de las personas dependientes y de las personas cuidadoras. Y bueno, en esta frase da la Diputación no le corresponde sustituirle, sino apoyarles, se esconde debajo también, algo que en muchas ocasiones yo creo que nos habrá oído decir a nuestro grupo, y es que con la excusa no de la alta demanda de servicios para personas dependientes que hay, a las instituciones públicas de alguna manera les viene también muy bien como excusa el impulsar esos cuidados en el entorno familiar, porque tal y como está hasta ahora configurado, es mano de obra barata, cada vez mejor formada, porque además pedimos que estas mujeres estén bien formadas para poder hacer bien su trabajo.

Entonces, hay algunas discrepancias en torno a lo que entendemos unos y otros por lo que tiene que ser el marco de los cuidados en el espacio informal. Pero más allá de eso sí que quiero poner hoy en valor que a pesar de como decía la señora Urkaregi que todavía falta mucho por avanzar, y para muestra un botón de lo que estaba comentando hasta ahora, que comparto el completamente con ella, y nuestro grupo va a seguir trabajando además en este sentido, como hablábamos también de la cuestión de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, pero yo creo que este acuerdo trae muchos avances, y entre los avances que trae es que elimina la discriminación de trato y las diferencias de acceso que había hasta ahora, que se duplican los días que tienen las personas para ejercer ese derecho al respiro, que vamos a hacer por fin un análisis de los recursos disponibles para ver cómo se adaptan a la oferta y poder pensar en la posibilidad de implementar nuevos servicios y nuevos recursos que sean adecuados a las necesidades de cuidado particulares de cada una de las personas dependientes para dar respuesta de esta manera individualizada, que yo creo que sí se quiere impulsar desde la Diputación y además, también se establece un plazo, decía la señora Martínez que ojalá que sea así. Yo también apuesto por ello, y creo que este compromiso de que todos estos cambios se incorporen en los presupuestos de 2023 por lo menos nos encamina, o es un es un buen inicio para encaminarnos hacia ese lugar.

Nosotras vamos a seguir trabajando para ampliar los derechos de estas personas cuidadoras informales para que haya un reconocimiento práctico de los cuidados, no me voy a cansar de decirlo, como trabajo, porque es lo que son, y que ese trabajo sea en base a un reconocimiento y a una responsabilidad, y asumir por parte de la sociedad, de lo público, de las instituciones esta responsabilidad de cuidados. Y que, sobre todo, tengamos en cuenta que cuando vayamos a desplegar nuevas políticas debemos tener en cuenta evitar lo máximo posible la feminización y la precarización de los cuidados en el ámbito doméstico, pero también en el profesional, porque algunas de las medidas que se pueden tomar en un sentido pueden también acrecentar las diferencias en el otro.

Y por mi parte bueno, nada más que agradecer el apoyo a la moción y agradecer también al señor Murillo la apertura para poder llegar a este acuerdo. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Campo Prieto andrea zeurea da berbea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerrik asko berriro.

Nosotros también poner en valor una vez más el acuerdo entre diferentes. Es imprescindible el trabajo común de todas nosotras y nosotros para poder sumar. Solo desde la colaboración será posible afrontar los nuevos retos, y ante el reto que supone transitar hacia ese nuevo modelo de cuidados que ya está en la agenda política, los intereses tienen que ser comunes por encima de otro tipo de intereses.

Debemos avanzar y seguir impulsando medidas que garanticen el derecho a ser cuidado, a la vez que se garantiza el bienestar y los derechos de las personas cuidadoras, todavía hoy, mayoritariamente mujeres. Y hoy damos un paso más para apoyar y dar cobertura a las necesidades. Se puede pensar que es un paso pequeño, pero es un paso más, y paso a paso, conseguiremos más cambios.

En el grupo Socialista pensamos que debemos seguir avanzando por el camino de las soluciones, pero poniendo el foco siempre en que somos las mujeres las que hemos puesto, y seguimos poniendo mayoritariamente nuestro tiempo y nuestra vida al servicio de los cuidados. Nuestra obligación es seguir impulsando políticas públicas que reconozcan, y faciliten los cuidados en el entorno familiar, sí, pero para que haga posible compatibilizar los cuidados con los proyectos de vida personales, no sea que cambiemos para quedarnos como estábamos, o peor. Y es verdad que las prestaciones económicas son necesarias, pero nos parece que la reflexión tiene que ir en encaminada para transitar hacia un modelo con más servicios y menos prestaciones, porque si ligamos las prestaciones a la persona cuidadora, corremos el riesgo de perpetuarnos en ese rol que culturalmente se nos asigna. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Campo Prieto andrea. Jarraian, Euskal Herria, Bildu, Taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriro.

Lehen Eneritzek esan duen moduan, zuzenketa ez da onartu erdibidekoan puntu hori sartu ez delako. Lehen esan dudan moduan prestazio ekonomikoa gure ustez ez dela eten behar, behintzat zaintza lantzat hartzen badugu, eta zentzu horretan atsedena opor moduan ulertzen badugu. Baina esan dudan bezala, eta gure zuzenketan horrela jasotzen zen, horretarako Eusko Jaurlaritzak aldatu behar duela gizarte zerbitzuen zorroaren dekretua. Hala ere, eta zuzenketa onartu ez arren guk erdibidekoaren alde egingo dugu, alde bozkatuko dugu, gure ustez urrats bat ematen delako zaintzaile ez profesionalek duten atsedena hartzeko eskubideari dagokionez, eta egia da, urrats txikiak, baina urratsak dira.

Baina argi dugu bi gauza. Alde batetik, gaur onartuko ditugun aldatetek izango duten eragina etengabe aztertu beharko dugula, nik ez daukat argi handitzeagatik gehiago eskatuko diren ala ez, uste dut urratsa dela egoera berdinean egitea, baina nolako eragina izango duen nik uste dut aztertu beharko dugula. Aztertu beharko dugula ere hurrengo aurrekontuetan, edo orokorrean zer motatako baliabideak planteatzen diren atsedeen zerbitzua emateari begira, ze nik uste dut hor ere asmatu behar dugula ondo zer behar den etxean zainduta dagoen pertsona batek benetan beste leku batera joateko. Nik uste dut hor hausnarketa bat egin behar dela, eta esan behar dut guk ere ez daukagula soluzioa, baina uste dugu guztion artean bilatu behar dugula, edo pentsatu behar dugu ea egokiena den une batean etxetik egoitzara eramatea besterik gabe, edo beste motatako zerbitzuak eskaini dezakegula.

Eta horrexegatik beste bigarren elementu bat daukagu jarraitzeko, eta da lehen esan dudan moduan, gure ustez, erdibidekoan onartzen denak ez duela agortzen atsedeen zerbitzuaren inguruan egin beharreko hausnarketa sakona. Orduan, hausnarketa egiten jarraitu

behar dugu, hori da behintzat EH Bilduk egiten duen planteamendua. Orain urrats bat eman dugu, urratsa ebaluatu behar dugu, baina horretaz gain orokorrean ikusita zein den atsedeen zerbitzuaren garapena hausnarketa sakonagoa egin beharko dugu.

Horretaz eztabaidatzen jarraituko dugu, baina gaur urrats bat eman dugu, edo behintzat hori da guztion helburua zaintzaile ez informalen atsedeen zerbitzua hobetzeko urratsa eman dugu. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, López De la Fuente jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Eskerrik asko berriro, mahaiburu andrea.

Acompañar, ayudar, reforzar, apoyar y fortalecer. Los cuidadores necesitan que la Diputación les acompañe y ayude, que les refuerce, que les apoye y fortalezca, y lo está haciendo tanto con el desarrollo normativo del Estatuto de las personas cuidadoras, primer paso fundamental, el reconocimiento de las personas cuidadoras y sus derechos con su despliegue efectivo de los derechos de descanso, la formación, la información, Bizkaia Egiten. Esos son los pasos y las acciones que viene desarrollando Bizkaia. Pasos sólidos y con objetivo claro y seguro que siguen en esta línea.

Desde nuestro grupo esperamos que haya más encuentros como el de hoy en el que mediante el diálogo y la presentación de propuestas hemos llegado a acuerdos para crear mejores mecanismos de respuesta que van en la línea de avanzar en el respiro de las personas cuidadoras. Estamos seguros de que esta Diputación las tendrá en cuenta para seguir avanzando.

Señora Urkaregi, los datos que usted ha dado en el primer turno le tengo que decir que todas las solicitudes que se han hecho han sido atendidas, y que los datos que ha dado son de la prestación vinculada al servicio de respiro, pero hay otros datos como son los que van a los que van a los centros de día, que son 1.300, que esos no los ha tenido en cuenta. Se presentará el mapa de situación y allí se podrán hacer las aportaciones.

Gaur ganbara honetako talde desberdinak onartu dugun erdibidekoarekin aurrera egiten da, atsedena 15 egun naturaletik 30 egun naturalera pasatuz. Eta gainera Bizkaiko gizarte zerbitzuen maparen gaur egungo esparruaren barruan alternatibak aztertuz, atsedenaldira aukera gehiago bermatzeko, eta nola ez, 2023ko Aurrekontuen babesarekin. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López De la Fuente jauna. Talde Bereziaren ordezkariak ez dau parte hartuko, Martínez Fernández andreak, beraz, eztabaida bukatuta bototara jarri behar dogu adostuta dagoen erdibidekoa. Erdibidekoaren aldeko botoak, beraz? Kontrakoak? Abstentzinorik? Iragarrita egon dan moduan, 48 izan dira emondakoak, eta 48 horiek aldekoak izan dira. Beraz, aho batez onartu da erdibidekoa.

Jarraian, gai-zerrendako 5. puntua:

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2022/0000440](#))

Autor: Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

Asunto: Garantizar la transversalidad de las políticas de igualdad en el Sector Público Foral de Bizkaia.

Documento **Principal:**
([R.E.11/E/2022/0000440](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (53A)

Expediente: ([11/B/20/0003229](#))

5.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2022/0000440SE](#))

Egilea: Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

Gaia: Bizkaiko Foru Sektorre Publikoan berdintasun-politiken zeharkakotasuna bermatzea

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2022/0000440SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (53A)

Espedientea: ([11/B/20/0003229](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu duen batzarkidearen txanda da beraz, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on berriro.

Aurreko Plenoan egindako Itaunean aztertu genuen nola txertatzen ari ziren berdintasun politikak, zehar-lerro moduan, Bizkaiko Foru Sektorre Publikoak bultzaturiko politketan.

Ateratzen genuen ondorio nagusia zen Aldundiaren Sailen artean inplikazioa ezberdina zela berdintasun-politikak garatzeari dagokionez.

Eta bigarren ondorioa zen: Foru Sektorre Publikoko erakunde ezberdinen politketan genero eragina txertatzeko ibilbide luzea geneukala aurretik.

Horren harira, aurreko Plenoan, Teresa Laespada Martínez Enplegu, Gizarteratze eta Berdintasunerako diputatu andrearekin izandako eztabaidatik bi elementu gogoratu nahi ditut:

- 1) Zeharlerrokotasuna ulertzeko modua.
- 2) Feminismoa guztiona da.

En el debate que tuvimos el Pleno pasado, creo que se pudo advertir, y yo así lo señalé, una cierta diferencia en cómo entendemos la transversalidad.

EH Bilduren ustez, zeharlerrokotasunak eskatzen du, ezinbestez, berdintasun-politikak arlo guztietako politika publikoetan txertatzea. Horrela joko dugu arlo ezberdinetan dauden ezberdintasunen kontra.

Eta aitortu genuen ere ez dela lan erraza, badakigula askotan erresistentziak daudela, baina, EH Bilduren ustez, erresistentzia horiei aurre egiten ez badiegu, ez dugu lortuko Bizkaia berri bat, non emakumeok eta gizonak berdintasunean biziko garen.

Teresa Laespada Martínez acabó su discurso diciendo: “El feminismo es de todas”. Y efectivamente creo que nadie puede ni debe patrimonializar el feminismo. Como he dicho al hablar de transversalidad, hay también muchas formas de entender el feminismo, no hay un feminismo, sino muchos feminismos, y no seré yo, no será EH Bildu quien se dedique a poner etiquetas de lo que es o no es ser feminista. Tristemente, a veces los debates, y lo estamos viendo por desgracia, llevan por esos derroteros y no es, en absoluto, nuestra intención.

Nuestra labor es, y debe ser, partiendo de las diferentes formas que tenemos de entender el feminismo, ser capaces de llegar a acuerdos sobre lo que nos une.

Y esto es lo que hemos hecho precisamente en torno a esta Moción, acordando una enmienda transaccional, que creo que la tienen todos ustedes.

Abiapuntu ezberdinak genituen:

Mozioan, EH Bilduk Berdintasun-politikak zehar-lerro moduan, eta era orekatuan txertatzeko asmoz planteatzen genituen:

- Emakumeen eta Gizonen arteko Berdintasunerako VI Foru Planaren ekintzen arduradunak berraztertzea ardura partekatua bultzatuz.
- Berdintasun-politikak Foru Sektore Publikoan txertatzeko plangintza garatzea.
- Horien garapenaren berri ematea Enplegu, Gizarte Inklusio eta Berdintasuneko Batzordean.

El punto de partida de la enmienda era bastante diferente de la enmienda presentada por los partidos de gobierno PNV y PSE. El primer punto decía:

Instar al conjunto de los departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia a seguir dando pasos con el objetivo de fortalecer las políticas de Igualdad, impulsando la formación, la sensibilización y la generación de nuevas herramientas que nos permitan avanzar en la cultura de la transversalización de esta institución.

EH Bilduren ustez, orain arte bezala jarraitzeak ondorioztatuko luke Aldundiaren Sailen artean egun dagoen desoreka gero eta handiagoa izatea. Eta, hain zuzen, gure ustez, kontrako norabidea hartu behar genuen, hau da, desoreka hori murrizteko neurriak hartzea.

EH Bildurentzat beharrekoa zen konpromiso zehatzak hartzea, eta horrela islatu dugu erdibidekoaren lehen puntuan:

- Las Juntas Generales de Bizkaia instan al conjunto de los departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia a fortalecer las políticas de Igualdad, participando de manera activa en el impulso de las medidas recogidas en el VI Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Ez dugu aldatzen Berdintasunerako VI Foru Plana, baina konpromisoa hartzen dugu Sail ezberdinek Planaren neurriak era aktiboan bultzatzeko.

En el segundo punto de la enmienda transaccional, instamos a la Diputación Foral de Bizkaia a extender e integrar las políticas de igualdad, de manera trasversal, en las políticas del conjunto del sector público foral.

Eta azkenik, Berdintasunerako Foru Planaren Urteko Memoria tresnatzat jo dugu hartutako konpromiso horien jarraipena egiteko.

Erdibideko honen bidez, gure ustez, abiapuntu ezberdinak izan arren, batzen gaituena zehazteko gai izan gara. Eta horregatik erretiratzeko gure mozioa, eta erdibidekoaren alde egingo dugu.

El feminismo es de todas, sí, pero eso debe suponer que todas y todos nos comprometemos a impulsar el feminismo, nos comprometamos a impulsar las políticas de igualdad en todos los ámbitos de la política. Por eso, desde EH Bildu queremos insistir en la necesaria implicación en las políticas de igualdad de todos los Departamentos de la Diputación y del conjunto de instituciones que componen el Sector Público Foral.

Gaur emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna arlo guztietan txertatzeko konpromisoa berresten dugu, bai, baina berrestez gain, urrats berri bat ematen dugu: feminismoa txertatzea guztion konpromisoa da, eta horren jarraipena konpromiso hori nola garatzen den horren jarraipena egiteko konpromisoa ere hartzen dugu berdintasunaren planaren urteko memoriaren bidez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak taldeek zuzenketa aurkeztu zuten. Beraz, jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Gil Llanos andrea zeurea da berbea.

La Sra. **GIL LLANOS** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Hoy hablamos a través de la iniciativa que nos presenta EH Bildu de las políticas transversales en materia de igualdad, o como es conocido desde la Conferencia de Beijing en el año 95 del concepto de mainstream de género que se ha ido incorporando al conjunto de la acción política, y que tiene una amplia apoyatura normativa en nuestro país.

Y quizás sea bueno para no equivocarnos, definir y compartir entre todas qué es y qué no es transversalizar las políticas de igualdad en el conjunto de las políticas públicas, qué alcance tiene este concepto, porque, aunque haya quien lo interprete así, mainstreaming de género no es un simple sumatorio de las acciones dirigidas a mujeres en las distintas áreas de las políticas públicas, no. Según el Consejo de Europa, la transversalidad de género es la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para incorporar por parte de los actores involucrados en estos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles, todas las fases y en todas las políticas. Es decir, eso es un proceso, como ha reconocido la señora Urkaregi, complejo, no siempre lineal. Por eso, porque hay una interrelación entre distintos ámbitos y agentes implicados que persigue evidentemente, cambios estructurales y de valores sociales, y cuyo objetivo es la eliminación de las desigualdades de género y la consecución de la igualdad real. Por tanto, cualquier experiencia de transversalización de género tiene que incorporar la perspectiva de género, tiene que realizar actuaciones concretas para corregir desigualdades, tiene que incentivar la participación directa de las mujeres y de los hombres afectados como agentes del cambio.

Pero este camino, como decía al principio, no es un camino fácil, es un camino complejo y no exento de dificultades. De hecho, las más comunes se podrían agrupar en cinco.

El primero de ellos de estos obstáculos es no entender lo que significa este concepto. Hay quienes lo reducen únicamente a la incorporación de más mujeres.

Segundo, las reticencias a cumplir con el principio de igualdad, es decir, pasar de la obligación legal al compromiso personal.

Tercero, la invisibilidad de la cuestión de género, la neutralidad en este terreno no existe y no es una opción porque la neutralidad es enemiga de la igualdad.

Cuarto, la falta de competencias y capacitación especializada en el enfoque integrado de género.

Y quinto, las incoherencias entre el discurso público y la aplicación real de la transversalidad.

Y aquí no vale con el discurso políticamente correcto para luego seguir haciendo lo mismo que se hacía antes, sin cambios en la resignación del personal, de los recursos económicos, de las funciones, de la composición de los grupos de trabajo. Sin cambios en los procesos de toma de decisión nada cambiará y, por lo tanto, no habrá transversalidad. Pero estas dificultades que he relatado no son insalvables. Y los y las Socialistas tenemos la voluntad firme, y el firme compromiso también de seguir impulsando esta forma de hacer política, porque lo que perseguimos definitivamente es conseguir la igualdad real, eliminar las desigualdades de género, corregir los mecanismos y los métodos de trabajo que dificultan la igualdad de resultados, e impulsar modelos de redistribución igualitaria de acceso y control a los recursos y en el empoderamiento de las mujeres como agentes del cambio.

Por eso es muy importante saber qué estamos haciendo en la Diputación Foral. Que se está haciendo desde el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad, liderado por Teresa Laespada para aplicar la transversalización de género en el conjunto de nuestras políticas públicas. Pues bien, haré un repaso de manera telegráfica, porque, además, estoy viendo que me estoy quedando sin tiempo, pero para que tengan ustedes una fotografía, porque, además, Teresa Laespada lo hizo divinamente en la intervención del pasado Pleno.

Lo primero que se está haciendo es concienciar al conjunto de la institución de la importancia, la transversalización como una estrategia eficaz para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, y eso, entre otras lo hemos podido hacer a través de 2 instrumentos muy valiosos, uno las evaluaciones de los planes de igualdad. Otros en la forma que hemos elaborado el VI Plan de Igualdad, y también con la transversalización de género en el conjunto de los presupuestos.

Lo segundo que se está haciendo es formar y capacitar al personal político y técnico para convertirse en agentes de cambio.

Tercero, implementar herramientas de medición de políticas que detecten las brechas de género. Esto es fundamental si queremos luego corregir, y por eso tenemos los EPIGs, las evaluaciones continuas de los planes, las normas, los estudios específicos.

Cuarto. Incorporar la mirada de género al conjunto de las políticas desde su origen. Y en eso estamos. Por citar algunas cuestiones más novedosas que no han salido tanto en las distintas intervenciones, en estos momentos se está en la elaboración de la guía de subvenciones o de la guía de contratación.

El quinto, impulsar programas directos de igualdad, que algunos de ustedes los conocen a través del VI Plan de Igualdad.

Sexto. Sensibilizar al conjunto de la ciudadanía de la necesidad de construir sociedades igualitarias a través de nuestra acción política, pero también de las acciones y las campañas de sensibilización.

Séptimo. Reforzar las estructuras técnicas de igualdad para el desarrollo de estas políticas. Y eso hay un antes y un después de la Norma Foral de Igualdad. Se han duplicado el número de técnicas, así como el nivel de las técnicas. Y se ha creado una única dirección de... bueno, se ha elevado a dirección de igualdad.

Octavo, velar por la incorporación equilibrada en la participación en los espacios de deliberación y decisión.

Noveno. Crear espacios para el empoderamiento de las mujeres, como es el Consejo de Mujeres de Bizkaia y la Red Territorial.

Décimo. Mejorar las estructuras de coordinación y cogobernanza. Conocen ustedes las estructuras que se han creado para impulsar esto, como la Comisión interdepartamental o las comisiones de igualdad.

Undécimo. Poner recursos económicos a disposición para fortalecer la igualdad como es el compromiso real que tenemos en nuestra norma del 1% destinado a acciones directas de igualdad. Es decir, hay una apuesta clara por la transversalización de género en nuestro quehacer diario, y nos queda camino por recorrer, es cierto, pero este cambio ha venido a quedarse. Y podemos decir que para seguir avanzando en esta dirección hemos llegado a una enmienda transaccional, que la ha explicado Arantza Urkaregi, y que lo que viene a decir que es un acuerdo que vuelve a demostrar que cuando lo que está en juegos son los valores sobre los que cimentar una sociedad mejor, más igualitaria, somos capaces de entendernos entre todas. Porque una sociedad sana y decente democráticamente no puede ni expulsar, ni minusvalorar a la mitad de sus componentes por una cuestión de género, y con nuestro acuerdo de hoy damos un paso más en la buena dirección. Espero que el resto de los grupos se sumen a este acuerdo. Muchas gracias. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gil Llanos andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Porto Gómez andrea, zurea da berbea.

La Sra. **PORTO GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Con el pasado 8 de marzo aún reciente tenemos entre manos una moción de EH Bildu que promueve un paso más en la gestión y gobernanza de las políticas de igualdad con el objetivo de avanzar en la planificación de actuaciones sobre la equidad en el sector público foral, y dar cuenta a las comisiones correspondientes.

Garrantzitsua da hori egitea ganbera honetan eta Eusko Legebiltzarrean ordezkari-tza duten talde politiko guztiek egindako ahaleginaren eta lanaren ondoren, berdintasunaren legearen aldaketa onartzera bideratu baikaituzte. Legebiltzarrean talde batzuk abstenitu diren arren, uste dut urrats horrek ohoratu eta hurbildu egiten gaituela, pixkanaka, gizarte bidezkoago eta berdinezaleago baterantz.

En la pregunta que realizaba la señora Urkaregi el pasado 23 de marzo a la señora Laespada se apreciaba cierta falta de confianza sobre los obstáculos identificados en la expansión de las políticas de igualdad por parte del Departamento dirigido por la señora Laespada. A esta pregunta respondía la diputada que no había encontrado ningún obstáculo y que, por el contrario, el acceso a extender una cuestión transversal como la igualdad había sido muy positivo en todos los entornos. Es decir, esta Institución y todos sus departamentos, atendiendo a palabras de la propia diputada, estaban a favor de trabajar la igualdad con disposición, interés y voluntad. A mi entender, esto destaca el trabajo cualitativo por encima de cualquier trabajo cuantitativo. El VI Plan de Igualdad está en pleno desarrollo con un marco temporal 21-24 planteaban cuatro áreas de actuación, quedando la propuesta de la señora Urkaregi, a mi entender, citada en el segundo ámbito de actuación, estructuras de coordinación interna. Recordemos que este propio ámbito dispone de 3 líneas de actuación: la Comisión interdepartamental para la igualdad de hombres y mujeres, el Grupo Técnico Interdepartamental Berdintasun Taldea, y finalmente, las comisiones Interdepartamentales para la igualdad de hombres y mujeres.

La primera de las funciones de la Comisión Interdepartamental corresponde a servir de puente entre los diferentes departamentos forales, impulsando la igualdad y la aplicación de la normativa vigente en dicha cuestión. Y anualmente se coordinan las medidas a adoptar entre cada departamento. ¿Podemos correr más?, ¿podemos establecer fechas de caducidad para obtener los objetivos que queremos alcanzar? Quizá, pero lo importante es que realmente se asimilen nuevos procedimientos y protocolos que, como cualquier reforma, o innovación organizativa requieren tiempo. La segunda de las actuaciones corresponde entre sus funciones la de coordinación e implantación de propuestas de actuación en materia de igualdad que van a afectar a cada uno de los departamentos de la Diputación Foral y el sector público. Algo que no se hace de la noche a la mañana, para lo que nuevamente necesitamos tiempo.

¿Qué quiero recordar con estas medidas?, que instrumentos tenemos, pero que nuevamente necesitamos tiempo para llevarlos a cabo porque necesitamos que calen en la sociedad. No podemos establecer fechas para que queramos que una organización trabaje de una forma nueva, sino que la clave de esta reforma vinculada con la igualdad es el calado, no vale la imposición que tanto gusta a otras personas, sino que se necesita construir desde una fase y reforzar una cultura de transversalidad que camina hacia un objetivo claro y final compartido por todos los presentes. El Instituto Europeo de Igualdad de Género, el EIG, propone un ciclo de integración de la perspectiva de género en la política y las administraciones públicas, que no deja de ser un ciclo PDFA de cualquier mejora continua. Y me gustaría que reflexionásemos respecto a estas preguntas:

- Administrazio honek badu planik zehaztuta? Nik uste erantzuna argia da, eta baiezkoa da.

- Administrazio honek badu jarduera-planik planifikatu eta egutegiraturik? Erantzuna: baiezkoa berriz ere.

- Administrazio honek badu jarduerarik abian? Duela gutxi egin dugu aurrekontua, 2022 urtean gauzatzeko. Beraz, baiezkoa da berriz ere.

- Berrikusi egiten dira batzordeak eta jarduteko aukera berriak planteatzen dira? Ez da hori hemen egiten ari garena?

Recurriendo de nuevo al VI Plan Igualdad, los 3 puntos que componen la enmienda transaccional suscrita por los Grupos firmantes ponen directamente en valor el propio plan de actuación. Podríamos mejorar el eje 1 de buen Gobierno siendo sin duda el programa 1, Incremento del compromiso político con sus objetivos 1.2 y 1.3, clave para las propuestas aquí aceptada y apoyada. Sin duda también el programa 2 de inclusión de la perspectiva de género en

la gestión del personal, donde la Diputación promueve un calado continuo en el personal técnico de la administración en pro de la igualdad, o el programa 3, con la inclusión de la perspectiva de género en los procedimientos de trabajo. Podríamos hablar también de ejes desde la administración hasta afuera, pero la propuesta que teníamos entre las manos hablaba de gestión y Gobierno interno, y es por ello que quiero destacar estas actuaciones siempre desde dentro y siempre hacia adelante.

No me gustaría olvidar la situación de Euskadi en el marco del Female Achievement Index de Eurostat en el que nos posiciona con una puntuación del 69,9 en la realidad de la igualdad en comparación con otras comunidades autónomas. Somos la segunda Comunidad del Estado tras Navarra, que tiene una puntuación de 71.1, y la media del Estado tengamos en consideración que es de 62,9. Somos la región europea número 31 de las 235 que componen la Unión Europea, es decir, tenemos margen de mejora, por supuesto, pero estamos sin duda en un buen camino.

Creo que tenemos que avanzar, encontrando políticas que nos puedan servir de ejemplo para adaptar y asumir una mejor situación en esta perspectiva. Las dejaré para mi siguiente intervención, pero sí quisiera mencionar que los 3 acuerdos que hemos adoptado vienen respaldados por bastantes referencias en la literatura académica, en la que destaca que compromiso con lentitud y con necesidad de reactivar los planes de trabajo que tenemos encima de la mesa podemos llegar juntos hasta un punto común. Me gustaría traer a colación que esta propuesta nos va a llevar a una sociedad más igualitaria, más ecuánime, más equitativa, y que no va a ser el punto y final, sino simplemente un paso más por el buen camino. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Porto Gómez andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora presidenta.

Por empezar por el final, yo creo que decir que esta iniciativa en concreto nos va a llevar a una sociedad más igualitaria me parece, con todo el respeto, como demasiado pretencioso, es verdad que en el camino de la de la igualdad hay que ir dando pasos, es verdad que los pasos desgraciadamente han sido pequeños, pero esperamos, o trabajamos entre todos para que sean lo más firmes posible. Es verdad que estamos hablando del VI Plan de Igualdad de la Diputación Foral, es decir, no empezamos de cero, afortunadamente, desde el año 2000, y coincidiendo con cada una de las legislaturas, se ha ido aprobando un nuevo plan de igualdad por parte de la Diputación Foral, y es verdad que, todavía quedan, y ya se ha comentado, por quien me ha precedido en el uso de la palabra, no voy a ser reiterativa, muchas cosas en las que mejorar.

Pero sí es verdad que esta esta iniciativa en concreto es un pasito más, un pasito más, quiero decir, si la leemos, lo único de lo que se habla es de fortalecer las políticas de igualdad participando de manera activa en el impulso de medidas recogidas en el VI Plan Foral. Quiero decir, que sí, que dentro de todos y cada uno de los departamentos, dentro de todas y cada una de las personas que participan de la Administración Foral, pues habrá que seguir fortaleciendo. Pero quiero decir que tampoco hay ninguna medida novedosa, quizás más es un recordatorio de que hay que seguir trabajando, porque es verdad que en muchas ocasiones el papel lo aguanta todo, se pueden hacer planes, y, luego, cuando vamos a la efectividad que hayan podido tener, desde luego a muchos nos parecerá que es menos de la debida. Que por supuesto, las Juntas Generales de Bizkaia nos reafirmamos en el compromiso de la igualdad, y de integrar las políticas de igualdad de manera transversal, creo que también estaremos todos de

acuerdo, y, por supuesto, en dar cuenta de la evolución de las acciones que se realicen por parte de los diferentes departamentos de estas medidas.

Por lo tanto, el Grupo Popular votará a favor de esta iniciativa, insistimos, sabemos que son muchas, desgraciadamente todavía las resistencias que se pueden encontrar, y es verdad, no sé quién lo ha comentado en la tribuna también que es un trabajo de mucho calado, de persona a persona, de acción en acción, de mucha formación y de mucha paciencia. Es verdad que, llevamos trabajando en medidas de igualdad en concreto en la Administración Foral desde hace 22 años, desde el año 2000, y esperemos que a partir de ahora esos pasos que se han dado, esas bases que se han ido sentando a lo largo de los últimos 22 años, cada vez den resultados más satisfactorios y a más corto plazo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Eta Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Cabornero Alor andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on denoi.

Una vez más se hace evidente la necesidad de avanzar en elementos que pongan la igualdad como eje prioritario, así como dotarnos de herramientas que garanticen el cumplimiento de la igualdad real para la erradicación de toda discriminación. Hoy tratamos esta moción transaccionada, que ya les adelanto vamos a apoyar porque su objetivo principal es hacer cumplir lo que legítimamente se constató en la Norma Foral para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Como ha expuesto la señora Urkaregi, en esta moción y por hacer un breve resumen, se insta a la Diputación a una participación más activa en el impulso de las medidas recogidas en el VI Plan para la Igualdad a extender e integrar de manera transversal las políticas de igualdad en el sector público foral, y a dar cuenta de la evolución y participación de los diferentes departamentos. Lo cierto es que de algún modo estas medidas ya vienen recogidas en la Norma Foral para la Igualdad.

Respecto a la perspectiva de género, el artículo 26 dice: todo sector público de Bizkaia debe incorporar la perspectiva de género en todos los niveles del proceso presupuestario y debe de adecuar tanto los ingresos como los gastos públicos de modo que cumplan el objetivo de remover los obstáculos para que la igualdad de hombres y mujeres sea efectiva. El punto 2 del artículo 20 indica todos los departamentos, los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles forales adscritas a los mismos direcciones y servicios de la Diputación Foral de Bizkaia integrarán la perspectiva de género, con sus correspondientes políticas sectoriales. El artículo 50 dice que, se incorporará la perspectiva de género teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad en todas las políticas sectoriales que diseñe, desarrolle e implemente de seguimiento y evalúe, adoptando en los ámbitos de su competencia medidas específicas para alcanzar la igualdad efectiva y real de mujeres y hombres para eliminar cualquier discriminación y erradicar las violencias machistas.

Por otro lado, contamos también con los informes EPIG, que deben de acompañarse junto a los presupuestos para poder analizar y comprobar la evolución de las medidas con perspectiva de género y el presupuesto del que se dota a estas medidas, comprobando así el compromiso de participación de cada uno de los departamentos. Como podemos ver, la Norma Foral para la Igualdad recoge una serie de medidas dirigidas en el mismo sentido que la moción que tratamos hoy aquí. Sin embargo, nos encontramos con que el principal problema es que no contamos con ningún elemento que garantice su cumplimiento.

Hace cuatro años que aprobamos la Norma Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres, una Norma Foral que colocaba la equidad de género en un principio básico de actuación política a través de la incorporación en la normativa de la perspectiva de género en el quehacer público, y situando en el plano normativo la necesidad de aplicar la perspectiva de género en las organizaciones públicas y privadas. Una Norma Foral que decía poner la igualdad en el primer punto de la agenda política del Territorio, un deber histórico para con las mujeres, según se dijo. Aunque, como podemos comprobar, en la agenda de algunos departamentos, la igualdad, la debemos de tener un poco desubicada.

Este debate que hoy tenemos aquí viene a poner encima de la mesa lo que nuestro grupo manifestaba en 2018, cuando se aprobó la Norma Foral, que en la Norma Foral para la Igualdad no se establecían garantías suficientes para su cumplimiento, que no nos parecía suficiente el régimen de garantías que contiene la Norma y que debería ser la propia Norma a la que estableciera los recursos necesarios, y no dejarlo al amparo de la decisión de los propios departamentos que, tal y como estamos comprobando, muchos de ellos han tenido, y tienen otras prioridades.

Esta situación queda constatada en la foto que nos proporcionan los informes EPIG. ¿Y qué es lo que nos muestran? Que algunos departamentos incluyen una serie de medidas básicas para cumplir con la Norma Foral para la Igualdad como un mero trámite, y les voy a dar unos ejemplos. A excepción de cuatro departamentos, el resto no destina ningún crédito directo dirigido a la igualdad de mujeres y hombres en ninguno de sus programas, en ninguno. En estos departamentos no se considera pertinente la introducción de la perspectiva de género en programas de tal calado como el de personas mayores, personas con discapacidad, o programas como el de la gestión tributaria, o el de la política fiscal. Esto responde a que después de años de formación en igualdad en más de la mitad de los departamentos aún no se vislumbra con claridad lo que es presupuestar con perspectiva de género, y esto lo que está provocando son los desequilibrios que hoy nos traen aquí.

Este es un debate que Elkarrekin Podemos-IU pone encima de la mesa cada año en cada departamento de los presupuestos cuando llega la fecha. Este es un debate que nosotros sacamos a colación en esas comisiones, porque el diseño de los proyectos y presupuestos con el objetivo de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres, promoviendo la igualdad en áreas principales de las competencias de cada departamento, es un claro mandato de la Norma Foral para la igualdad, que lamentablemente, no se está cumpliendo. Hacer efectivo el derecho a participar en condiciones de igualdad en los distintos ámbitos de la vida lleva implícito no solo un reconocimiento teórico, sino una forma de actuar, y los presupuestos públicos son el instrumento que materializa la política económica y social de un territorio, y ahí es donde se pueden empezar a medir sus prioridades, y los niveles de compromiso de la igualdad sustantiva para las mujeres.

Hoy votaremos esta moción a favor con la esperanza de poder impulsar el compromiso político necesario para avanzar en igualdad desde el ámbito público y esperamos que esta moción no nazca como un documento muerto. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzunen txandara pasatuta, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Yo me voy a quedar con una cuestión que ha planteado la representante del Partido Socialista, Begoña Gil, que creo que da en la clave de cómo tenemos que entender la integración del feminismo, y cómo podemos hacerlo para poder llegar a acuerdos, y para no desesperarnos. Y la frase es “que es un camino complejo, lleno de dificultades”, y creo que tenemos que ser conscientes, bueno, creo que somos conscientes, aunque muchas veces igual no lo queramos reconocer. Porque quienes llevamos desde mucho tiempo en esta lucha feminista en un ámbito o en otro, creo que podemos contar, podemos llenar libros y libros de las dificultades que nos hemos encontrado a veces, en los momentos más impensados para poder avanzar en la igualdad.

Entonces, creo que es algo que lo hemos vivido las mujeres del Partido Socialista, las mujeres de EH Bildu, estoy convencida de que las mujeres del Partido Nacionalista también, las mujeres de Podemos... creo que todas, cuando hemos tenido que plantear en nuestras diferentes organizaciones, o en organizaciones mixtas en general reivindicaciones feministas, nos hemos encontrado con las dificultades que ha planteado Begoña. No entender, pasar, invisibilidad, neutralidad, incoherencia... y podíamos seguir, muchas más. Pero a mí me parece que tenemos que reconocer esas dificultades y ser conscientes de que existen, porque ese reconocimiento va a ser el que nos va a permitir poder hacer frente a ello, y yo creo que hoy en esta transaccional que algunas personas pueden valorar que en realidad no hace falta, porque ya íbamos muy bien, o bueno, total no dice mucho, o total, ya tenemos la Norma que han sido las diferentes interpretaciones que se han hecho, pues creo que esta transaccional aterriza. Aterriza, porque hablar de la igualdad, y escribir una Norma Foral, y votar todas o todos a favor, al final es algo que queda en el papel.

Pero luego, lo que queda en el papel hay que desarrollarlo, y ese desarrollo vemos que nos está costando, yo no estoy en el Gobierno, pero desde luego, creo que los dos partidos que están en el Gobierno tienen que reconocer que les está costando. Que les está costando, porque hoy nos han dicho que lo de la contratación, y lo dije el otro día, lo están haciendo ahora, pero es que había que haberlo hecho hace 3 años. Y algunas nos ponemos muy pesadas con el tiempo, y somos conscientes de que hay dificultades, pero el tiempo para algo vale, se va a hacer, y me alegro de que se haga, pero efectivamente.

Orduan, nik uste dut zentzu horretan hori da balioan jarri nahi dudana; bidea ez dela erraza, diferentziak ditugula, eta hori esan dut hasieran, are gehiago, diferentziak ere oposizioan edo Gobernuan gaudenean, baina gai izan behar garela batzen gaituena azpimarratzeko. Eta erdibidekoan hori planteatzen dela. Eta lurra hartzen dugu nire ustez, lurra hartzen dugu berdintasun foru araua oso ondo dagoelako, baina gauzatzen dugunean zailtasunak ditugu. Eta justu berdintasun foru arauan planifikazio tresna moduan daukagu berdintasun foru plana, eta horrexegatik erdibidekoan, eta mozioan ere bai, planteatzen dugu berdintasun foru araua nola erabili. Hain zuzen, Sail guztien inplikazioa bermatzeko era aktiboan, eta planteatu dut jarraipen tresna bat balioan jarri dugu, eta da urteko memoria normalean, hor egoten dena, baina kasu gutxi egiten zaiona, eta gure ustez, jarraipenerako eta ebaluaziorako tresna bat izan behar dela, ez bakarrik berdintasun plana amaitzen denean hori ebaluatzeko. Uste dut ebaluazio jarraitua izan behar dela, eta urteko memoriak horretarako balio digu. Eta orduan, nik horretan jarri nahi dut balioa.

Amaitzeko, mahai gainean jarri behar nuen berriro, nik uste dut asko insistitzen dela zeharkakotasuna ulertzeko era ezberdinak. Matiz kontua izan daiteke, baina Partido Sozialistaren ordezkariak, Begoña Gilek, planteatu du ze gauzak egin dituen enplegu gizarteratze eta berdintasun Departamentuak, eta nik beti insistitzen dut beste departamentuek zere egiten duten, ze uste dut ez dela bakarrik nagusia izan daitekeen edo bultzatu behar duen Departamentuak zer egiten duen, baizik eta guztiek zer egiten duten, eta nik uste dut horren jarraipena, eta horri eman behar diogula bultzada.

Eta espero dugu benetan erdibideko honetan planteatzen dena gai izatea guztion artean gauzatzeko, eta benetan urrats sendoa izateko berdintasuna zehar-lerro moduan ulertzeko Bizkaiko politika publiko guztietan. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Urkaregi Etxepare andrea. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Gil Llanos andrea, zurea da berbea.

La Sra. **GIL LLANOS** andreak: Egun on berriro. Muchas gracias, mahaiburu andrea.

Empezaré como ha empezado la señora Urkaregi, poniendo en valor el acuerdo que hoy alcanzamos y reconociendo que es un camino complejo el que tenemos que recorrer. Y creo que es positivo llegar a acuerdos en política, con carácter general, porque significa de alguna forma la renuncia de posiciones maximalistas en pos de un interés común o general, y hacerlo en pos de la igualdad yo creo que merece la pena.

En mi primera intervención relataba una serie de obstáculos con los que nos podemos encontrar, porque lo que estamos aprobando hoy, por mucho que la señora Fernández le haya quitado importancia, es muy importante, porque aquí no se trata de un sumatorio de acciones directas sobre igualdad, aquí se trata de hacer política, transversalizar la igualdad en la política, en la aplicación de la política, es generar una cultura de cambio, de cambio de valores, de cambio de hacer las cosas, y yo creo que eso es lo que deja poso realmente. Y creo que, además, cobra especial importancia que lleguemos a acuerdos en materia de igualdad en estos momentos porque yo creo que no son buenos tiempos para la igualdad. No son buenos tiempos para la igualdad por lo que nos está ocurriendo a unos kilómetros de aquí, en Ucrania, en el que hemos visto cómo estas semanas los medios de comunicación nos alertaban sobre el crecimiento de mafias de mujeres y niñas. No son buenos tiempos para la igualdad cuando hay partidos políticos que niegan la violencia de género, o que de alguna forma la relativizan, cuando llevamos más de 44 mujeres asesinadas en lo que va del año 2022, y 1333 creo desde que se lleva la cuenta, desde el 2003. Y creo que quienes tenemos la responsabilidad de tener una tribuna como esta, que tenemos una situación privilegiada, tenemos que utilizar nuestra voz en cada momento que tengamos la oportunidad para ponerla a favor de la igualdad.

Y por hacer alguna matización a la señora Urkaregi cuando habla de feminismos en plural. Yo no creo que hay feminismos, yo creo que hay feminismo en singular, como no hay ecologismos ni hay antirracismos. Y además me da un poquito de rabia que cuando las cosas que tienen que ver con la mujer se las acaben diluyendo de alguna forma. El feminismo es uno, y es la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, porque podemos correr el riesgo, Arantza, si todo es feminismo nada es feminismo, y yo creo que verdaderamente tenemos muchas amenazas en estos momentos.

Les decía también en la primera parte de mi intervención que la neutralidad no es una opción, la neutralidad es enemigo de la igualdad, y por eso el camino que estamos recorriendo, vuelvo a reiterar, es un camino complicado, pero no imposible, y hace falta voluntad política y compromiso institucional. Y yo creo que el debate de hoy lo que hace es que nos reafirmemos en esa voluntad política y en ese compromiso institucional. Y quiero señalar una cosa sobre la enmienda que hemos aprobado hoy, hay una parte, la primera y la segunda son importantes porque nos reafirmamos en el camino y en el compromiso, pero creo que la tercera, no sé si la habrán leído con suficiente detenimiento, es determinante. Y es determinante porque nos va a hacer una fotografía a todos y a todas, sobre todo a los que se sientan en la primera fila, que son los que tienen que llevar adelante los compromisos que adquieren, adquirimos, en estas Juntas. Y yo creo que es bueno que nos retratemos, que no solo digamos vamos a hacer estas

políticas, sino que las midamos, y además se vea el compromiso de cada uno de los Departamentos con la transversalidad y la igualdad. Yo creo que es un acicate para el conjunto de este Gobierno Foral, el que nos pongamos deberes. Y sinceramente creo que hoy es un buen momento para celebrar este acuerdo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gil Llanos andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Porto Gómez andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **PORTO GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko berriro.

Parece que estamos todos de acuerdo en que, pese a ser un pasito pequeño, como decía la señora Fernández, es un paso que nos acerca a un punto final que esperemos sea realmente igualitario para todos.

Pero sí que me gustaría centrarme en las dificultades que había dejado pendiente, lo ha mencionado la señora Gil, pero yo me había dejado pendiente algunas reflexiones que encuentras en la literatura científica. Entonces, me encontraba con una publicación de *Howland* del año pasado, en la que hablaba de que, evidentemente, la gestión pública y la perspectiva de género en la administración pública era una cuestión difícil por 3 cuestiones: la primera, por encontrar quién es el mejor en la fotografía, por encontrar ese “One Size Fits All Policy” que sea adoptable para tu entorno. La región número dos del *Five* que he mencionado antes es Hovestaden, y dudo que nos pueda dar lecciones, dudo que nos pueda dar lecciones por su entramado público, por su entramado multinivel, por su entramado cultural son diferentes al nuestro. Cada cual tenemos que particularizar nuestros caminos. Entonces, me gustaría saber cuál sería la realidad de Bizkaia, la realidad un territorio como Bizkaia dentro del índice *Five*, pero es imposible tenerlo. Con lo cual, tenemos que ver cuál es la realidad de Euskadi, y esa realidad nos dice que vamos por buen camino.

En el año 2018 Gilliam y Mathur, estas autoras realizaban una evaluación sistémica de qué pasaba con las políticas de igualdad en el marco de los gobiernos de la Unión Europea, y se encontraban con que en muchos casos se aplicaban políticas, pero que realmente después no se llevaban a cabo. Creo que la propuesta que traemos hoy a colación destaca en su primer punto y en el segundo punto la necesidad de materializar, y ejecutar con determinación, y siempre hacia adelante, instando al conjunto de los Departamentos, y reafirmandonos en el compromiso de la igualdad de esta Diputación.

Y finalmente, ya desde Euskadi, una investigadora de la Universidad de Deusto, García Muñoz, destacaba en su artículo que dudaba del compromiso real, del trabajo de las instituciones de la Unión Europea ante intereses normalmente contrapuestos, y los países que formaban parte de la Unión con políticas diferenciales entre ellas. Creo que la existencia de debates como éste demuestra que esta realidad, analizada en el caso de la investigadora, se encuentra bastante lejos del caso de Bizkaia, que admitimos que tenemos trabajo por realizar, pero que estamos trabajando en ello. Y, a mi entender, es aquí donde el tercer punto de la enmienda que estaba suscrita destaca por esa necesidad de aprobar, evaluar, replanificar, como el propio PDFa del EIG plantea, dando cuenta y evolución de esas acciones que vamos a tomar a cabo, y que vamos a desarrollar.

Azkenik, bide onetik goaz, eta gaur ematen ditugun pausoak gizarte berdinzaleago batera hurbiltzen gaituzte pixkanaka-pixkanaka. Eskerrik asko guztioi.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Porto Gómez andrea. Talde Berezia-Partido Popularrek ez du hartuko parte. Elkarrekin Bizkaia taldearean ordezkaria, Cabornero Alor andrea, zurea da berbea.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko berriro mahaiburu andrea.

Por empezar por la señora Urkaregi, yo no he querido decir que ya lo tenemos plasmado, claro que porque lo tenemos plasmado en la Norma Foral ya está hecho todo, no. Lo que he tratado de compartir es que, aun teniéndolo ya en la Norma Foral, el problema está que no hay ningún elemento que garantice que se cumpla, eso es lo que he querido plasmar, y creo que esta moción que hoy vamos a aprobar aquí tampoco lo va a hacer. ¿Cómo va a garantizar esta moción la implicación de los Departamentos en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas que aplican?, ¿cómo se va a garantizar esta extensión al servicio público foral? Y no me cabe duda del compromiso de muchos de los grupos que estamos aquí, y de algunos de los Departamentos, no me cabe ninguna duda y desde aquí quiero aprovechar para poner en valor el trabajo que se ha hecho, los esfuerzos que se han hecho, sobre todo por el Departamento de Igualdad, eso quiero ponerlo en valor.

Quedar en papel la Norma Foral, queda en papel, y espero que esto no quede en el papel, pero tiene pinta de ello, lo he dicho en mi anterior intervención e insisto, lo que evidencia que hoy estemos tratando esta moción transaccionada es que se legisla, se aprueban medidas, planes y proyectos en materia de igualdad, pero luego cumplirlas y llevarlos a cabo, eso es otro tema. La representante del Partido Nacionalista Vasco decía, compromiso, lentitud, necesitamos tiempo. Dos décadas han transcurrido desde que se crea la unidad y el primer Plan de Igualdad en 2003, dos décadas en las que nos hemos dotado de Órgano de la igualdad, una Norma Foral, 6 Planes de Igualdad Forales, unidades departamentales, interdepartamentales, estructuras de coordinación, estudios, informes. Bueno, la señora Gil ha hecho un repaso del camino que hemos recorrido hasta ahora la red territorial, el talde de berdintasuna, sí claro, sí, se han producido avances, se ha recorrido un camino, claro que sí, pero la puesta en marcha y el desarrollo de la propia Norma Foral, en ella ha habido, y persisten, luces y sombras. Y eso hace que hoy estemos aquí debatiendo la necesidad de continuar consolidando iniciativas de carácter transversal, esto lo que viene a confirmar.

Hace cuatro años que tenemos la Norma Foral encima de la mesa, y a estas alturas se precisa una transaccional para hacer que se lleve a cabo lo que la Norma Foral viene recogiendo desde 2018. No alcanzo a imaginar qué generación será la que pueda plantear una política fiscal, no alcanzo, una política fiscal que vele por los principios de justicia, generalidad e igualdad progresiva, y equitativa distribución de la carga, que fomente la igualdad de los diversos modelos de convivencia, que reconozca el valor de los sectores vinculados al cuidado de las personas, como indica el artículo 58 de la Norma Foral para la Igualdad. Lo veo lejanísimo en el tiempo.

En resumen, a nuestro juicio, lo que se deduce es la necesidad de iniciativas como la que hoy vamos a aprobar aquí, es muestra clara de cómo lo que se impulsa, se debate y se aprueba en esta Casa en materia de igualdad, o no se llega, o se va prolongando en el tiempo, ignorando plazos, obligaciones para cumplir con las decisiones políticas, con posiciones inamovibles que impiden que la igualdad entre hombres y mujeres llegue a consolidarse. Sigue faltando esa implicación de esa mirada morada que es la que puede hacer cambiar la vida de tantas y tantas mujeres y niñas.

Entendemos y compartimos los objetivos de la moción de hoy. Sin embargo, la realidad es que los objetivos de las medidas con perspectiva de género no se materializan, porque siguen encontrando verdaderos obstáculos para progresar, debido a que la

política de igualdad pende del hilo de la voluntad de cada Departamento. La señora Gil nos hacía referencia a esto mismo, nos hablaba de esta serie de obstáculos, y mucho me temo que esta iniciativa no alcance a ser ese antídoto que hace falta para eliminar la miopía que produce el estado de confort del patriarcado.

Como he dicho, votaremos a favor, y esperamos que lo de hoy no quede en el papel. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu taldeen artean erdietsitako erdibidekoa.

Erdibidekoaren aldeko botoak?, kontrako botorik?, abstentzinorik?

48 izan dira emondako botoak; 48 izan dira aldeko botoak. Beraz, aho batez onartu da erdibidekoa.

Eta gai-zerrendako 6. puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma [\(R.E.11/E/2022/0000163\)](#)

Autor: Ilardia Olangua, Beatriz (EHB)

Asunto: Acuerdo entre la Iglesia Católica y el Gobierno de España en torno a los bienes inmatriculados.

Documento

Principal:

[\(R.E.11/E/2022/0000163\)](#)

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (180A), [Enmiendas: No presentadas](#) (180B)

Expediente: [\(11/B/26/0003110\)](#)

6.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena [\(11/E/2022/0000163SE\)](#)

Egilea: Ilardia Olangua, Beatriz (EHB)

Gaia: Eliza katolikoak eta espainiar gobernuak immatrikulatutako ondasunen inguruan egindako akordioa

Dokumentu Nagusia: [\(11/E/2022/0000163SE\)](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (180A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (180B)

Espediente: [\(11/B/26/0003110\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu duen batzarkidearen txanda da. Beraz, Ilardia Olangua andrea, zurea da berbea.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: Eguerdi on guztioi, eskerrik asko mahaiburu andrea.

1947an, Konstituzioaren aurreko garaian, eliza katolikoak eliza beraren ziurtagiri bakarra eukiezan ondasunak inskribatu ahal izan ebazan. Horrela, eliza katolikoa Estatuarekin parekatzen zen, immatrikulazioa errazteko eta aurretik erregistratu gabeko ondasun higiezinak eliza katolikoaren izenean inskribatu ahal izateko, auto ziurtagiriaz gain beste titulurik aurkeztu behar izan gabe.

Es decir, la Iglesia católica aprovechó la vía que le abrió el dictador para perpetrar un robo continuado, sin nocturnidad y con toda la alevosía del mundo. Cometer un robo, como digo, de un patrimonio que es del pueblo y es por ello, que, solicitamos el compromiso de todas las instituciones públicas, y en este caso, nosotras también las de estas Juntas Generales de Bizkaia para revertir las consecuencias de este escándalo, con consecuencias que también afectan y mucho a este Territorio de Bizkaia.

Gogoratu gure nuke, Espainiako Konstituzioa onartu zenetik, ezelako konfesio erlijiosorik ez zuela estatu-izaerarik izan behar, eta, beraz, Estatuaren eta eliza katolikoaren arteko banaketa arlo guztietan gertatu behar zan. Logikoa litzateke pentsatzea erlijio jakin bati pribilegio bat ematen jarraitzea ordenamendu juridikotik kanpo egon beharko lukeela. Baina hori ez zen gertatu, praktikan bereizketa hori ez delako errespetatu. Konstituzioa urratuz batzuek beste gai batzuetarako hainbeste defendatzen duten Konstituzinoa, eta Europako konbentzinoak bermatutako eskubideak ere urratuz. Eta esan berri dudan hori ez dugu guk bakarrik esaten, Auzitegi Gorenak ere esaten baitu, eta hainbatetan be baita Europako Giza Eskubideen Auzitegiak.

Diktaduraren babespean emandako lege hori indarrrik gabe geratu zen, baina 1998an Aznarrek, Errege Dekretu baten ondorioz, elizak ordura arte matrikulatu gabeko ondare-elementu batzuk immatrikulatzera ahalbidetu eban, jendeak gobernu eta udalerriek eraiki, erosi eta ordaindutakoak barne.

Es decir, el PP, el Gobierno del Partido Popular, concedió una especie de permiso a la Iglesia católica para pescar todos aquellos inmuebles que hasta la fecha no había podido pescar.

Posteriormente se derogaron dichas disposiciones, al tiempo que se impedía que pudieran ser declaradas inconstitucionales, blindando legalmente las inmatriculaciones realizadas hasta la fecha. Incluso se da la circunstancia de que cuando ya se anunció la derogación de esta prerrogativa en 2014, la Iglesia continuó inmatriculando, robando, es de justicia llamar a las cosas por su propio nombre. Por ejemplo, en Gordexola o en Artzentales y en la “vacatio legis” que tuvo la reforma legal hasta que entró en vigor en noviembre de ese mismo año, y todavía en ese período posterior a la votación parlamentaria, la Iglesia siguió apropiándose de algunas propiedades también en Bizkaia, como por ejemplo en Elantxobe.

Desde 1998, en el Estado han sido cerca de 100.000 las inmatriculaciones de terrenos, templos, viviendas y otros bienes, los documentados por diversas asociaciones y agentes que trabajan en la materia, frente a los 35.000 que afirma el Gobierno español haber detectado de la información facilitada por los diferentes Registros de la Propiedad.

La Conferencia Episcopal se ha mostrado ahora dispuesta a regularizar solo alrededor de un millar de estos bienes. En el procedimiento penal ordinario, por ejemplo, ya adelanto que esta ínfima devolución de lo robado no llegaría a considerarse atenuante, por una supuesta reparación del daño causado. Y ni que decir para una institución como la Iglesia católica que, en su haber, es propietaria de un patrimonio multimillonario. Y en el derecho canónico desconozco lo que sería el incumplimiento del séptimo mandamiento.

Hau esanda, elizak beste norbaitenak direnak, edo zalantzazko jabetzan daukiezan ondasunak bere egin dauz, eta horietako gitxitxo batzuk erregularizatzeko prest agertu da orain. Estatuarekin burututako berriki lortu daben akordioan hori berori onartzen deurie. Akordio honek 1948 urtetik 2018ra Eleiza eta bere izenean erregistratutako ondasunak bere horretan geratuko dira. Hau honela, eta guri dagokigunez, bizkaitarronak diren ondasun asko bizkaitarrei bueltatzeko zeregina Instituzio honen egin beharra be badanaren usteagaz neurri jakin batzuk proposatu doguz, aurkeztu doguz, Arauz Besteko Proposamen honegaz. Eta hortaz, proposatzen dogu Bizkaiko Batzar Nagusiak Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzea orain

arte dokumentatuta dagoen, eta eskuratua izan den informazioarekin Bizkaian immatrikulatutako ondasunen inbentarioa egin dezala, bakoitzaren egoera eta immatrikulatutako epea zehaztuta. Besteak beste, ez nahikoa den akordio honek ondasunen gainean izan dezaken eragina aztertu ahal izateko.

Bigarrenez, Bizkaiko Batzar Nagusiak Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzea Bizkaiko biztanleen interesak defendatu ditzala, eta gaia aztertzeko, immatrikulatutako ondasunen jabegoa defendatzeko, eta berreskuratzeko lanak abiatu ditzala, Bizkaia, Araba eta Gipuzkoako Foru Aldundietako ordezkari, Eudeleko ordezkari, legelari eta historiadoreen parte hartzea eta elkarlana bermatuz.

Eta hirugarrenez, Bizkaiko Batzar Nagusiak Estatuko Gobernuari immatrikulazioak baliogabetzeko ekinbide legal eta judizial guztiak martxan jar ditzala eskatzen dio. Horien artean, lege proiektu bat, konponbide global bat artikulatzeko helburuarekin, eta berorren bidez ofizioz baliogabetuz Eleizaren ziurtagiriarekin burututako idazpen guztiak. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiaiko ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta.

Debates antiguos para problemas irreales. Vuelve a estas Juntas otra propuesta en relación con las inmatriculaciones de la Iglesia católica, y que como todos ustedes conocen ya ha sido ampliamente debatida. Estos debates, que tanto gustan a la izquierda y que también han sido reiteradamente sustanciados en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Vasco, concluyeron en su momento con el compromiso de estas Juntas Generales en colaborar con los ayuntamientos de Bizkaia, ofreciendo su apoyo para la recuperación de aquellos bienes que hayan sido indebidamente matriculados por la Iglesia, en el caso de que los hubiera. En este mismo sentido, hace aproximadamente un año el grupo Elkarrekin Bizkaia planteó una Proposición no de Norma abordando el tema de las inmatriculaciones, también rechazada por esta Cámara.

Pues bien, esto es lo que se ha debatido en esta Cámara y en los tiempos recientes. Y dicho esto se preguntarán, ¿acaso ha ocurrido algún hecho relevante en Bizkaia, que lleve a estas Juntas Generales a replantearse los compromisos que asumieron en su momento? Y en este sentido, ¿creen que existe realmente una alarma social que, con la que está cayendo en estos momentos en Bizkaia, se trata de un asunto que hoy debatimos, un problema que preocupa realmente a los vizcaínos? Y, si como ya saben, ni existe alarma social en nuestro Territorio ni los ciudadanos han acudido en masa ante las puertas de estas Juntas Generales exigiendo justicia, es evidente que lo que subyace en su proposición es únicamente un debate de corte ideológico y partidista, que como hemos visto ya se han sustanciado en numerosas ocasiones en muchas instituciones.

En definitiva, no me andaré con rodeos. Mi grupo lo tiene muy claro, y el voto a su Proposición va a ser negativo. Un sentido de voto sustentado en razones de carácter técnico y político, pero sobre todo porque en su planteamiento subyace una diferencia básica entre ustedes y nosotros. Para mi grupo, la diferencia fundamental con su planteamiento radica en que ustedes vienen a esta Cámara con el ánimo de convencernos de que todos los bienes inmatriculados por la Iglesia lo han sido sin tener derecho a hacerlo, y eso en mi grupo no lo damos por hecho, ni mucho menos. Nosotros, a diferencia de ustedes, no prejuzgamos. En

nuestra opinión, prejuzgar, acusar sin pruebas, dar por hecho determinadas informaciones que hay que demostrar, es irresponsable. La realidad de los datos del último informe realizado por el Ministerio de la Presidencia es que únicamente 31 inmatriculaciones tuvieron lugar en Bizkaia en el período 1998-2015.

Pero fijémonos con más detalle a qué hacen referencia ese total de 31 inmatriculaciones. Pues bien, no se crean los señores apoderados que en ese listado van a encontrar grandes catedrales o mezquitas, pues no, todo lo contrario, ya que van a encontrar inmuebles destinados a templos, ermitas, cementerios etc., y 3 que son de tipo vivienda o local. En definitiva, nada extraño a lo que pudiera ser razonable en una institución con tanta historia y arraigo en Bizkaia, como es la Iglesia católica.

Pero a pesar de ello, no todo es perfecto, y tal y como hemos conocido del análisis que ha realizado la Iglesia, del listado de inmatriculaciones se ha confirmado que hay un conjunto de bienes que la propia Iglesia considera que pertenecen a un tercero, o no le consta su titularidad sobre el mismo. Ciertamente, se trata de un total de 965 bienes en el conjunto de España, casi un millar, cuyos datos ya han sido facilitados por el Gobierno de España para ser puesto en conocimiento de los ayuntamientos, y que puedan de este modo iniciar los procesos de regularización que en su caso pudieran corresponder.

Pues bien, del total de los bienes que la Iglesia reconoce como errores de inmatriculación solo uno está en Bizkaia, en concreto en el municipio de Leioa, y se trata de un terreno pastizal de una congregación de misioneros. Y ya para terminar, simplemente recordaré, porque creo que es oportuno, las manifestaciones que hizo un apoderado del Partido Nacionalista Vasco en esta misma Cámara, mi compañero Jon Atutxa, que decía en un debate similar a éste, decía “no metamos todo en el mismo saco, porque igual luego nos encontramos con que el saco está vacío”. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Andrade Aurrecochea jauna. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Escalante Mesón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Eguerdi on guztioi. Ante todo, Sahara libre.

Debatimos algo que, como ya se ha indicado, no es nuevo, pero no por repetido es menos importante. Sin ir más lejos, era importante no hace tanto el tema de la ocupación, y estamos hablando precisamente en algunos casos de un tema de ocupación. Así que un poco de coherencia, por favor.

Por insistir en la relevancia del caso, a nivel estatal se habla de en torno a 100.000 bienes inmatriculados, no es moco de pavo. Y, sin ir más lejos, la media sale en torno a 12 bienes inmatriculados en municipios, o sea, de media 12 bienes inmatriculados por municipio, esa es una estimación que hace el tejido asociativo que viene reclamando que esto se investigue. Pero es que, sin ir más lejos, en Navarra esto sí se ha investigado y salen más de 11 bienes inmatriculados por municipio, más de 11 bienes inmatriculados por municipio incluyendo municipios pequeños, es una media. Esto, para que tengamos en cuenta de qué se está hablando.

Sin ir más lejos, podríamos estar hablando que incluso esta Casa de Juntas pudiera pertenecer a la Iglesia católica porque en su momento un delegado del Obispado hubiese decidido inmatricularlo, ponerlo a su nombre porque en su día era una Iglesia, aunque también es una Casa de Juntas. Es el problema que no se da en este caso, pero sí se ha dado por

ejemplo en iglesias que en su día era la sede, el pre-ayuntamiento de muchos de los municipios de Bizkaia. Recordemos que la mayoría de municipios de Bizkaia son anteiglesias, la ciudadanía se reunía precisamente en la Iglesia, que hacía la doble función, centro de culto, pero también centro público, eso para tener en cuenta. Eso se traduce como decimos, en que, aunque sean pocos los bienes inmatriculados en Bizkaia, solo con uno creo que clama al cielo, porque es una usurpación de bienes públicos.

Sobre lo que expone EH Bildu, entrar a decir antes de que me líe, que vamos a apoyar la iniciativa. Sí que es verdad que tenemos algún matiz sobre lo que se expone y sobre lo que se defiende. En base a eso, de hecho, sin ir más lejos hemos pedido una comparecencia para aclarar dudas, en base también a lo que se acordó en esta Casa de Juntas en 2016. Y los matices que quería apuntar serían, de entrada, sin ir más lejos, que el acuerdo alude a algo que es tramposo, el Registro habla del acuerdo tramposo entre la Iglesia católica y el Ministerio. ¿Por qué?, porque como de hecho el juntero del Partido Popular ha indicado, se ha acordado que algunos de los bienes inmatriculados no pertenecían ya, no pertenecen ya, a quien lo inmatriculó, esa es la trampa que hay detrás, que muchos de los bienes inmatriculados por la Iglesia se han revendido. Aquí hay una posibilidad de negocio, y esto también clama al cielo, por esto es importante el indagar qué está pasando con las inmatriculaciones.

Otro matiz, las inmatriculaciones son algo desarrollado a lo largo de los años, y no desde 1998 como viene indicando por ejemplo el Partido Socialista, y esto el problema es que se debe a la asociación que ha tenido la Iglesia católica, a diferencia de otros credos, con el poder. Son muchos siglos asociada al poder político, y siendo también a su vez poder político, y eso se traduce no solo en que el franquismo lo facilitara, sino que por ejemplo he indicado el caso de Navarra, en Navarra al menos 146 bienes inmuebles fueron inmatriculados durante el primer tercio del siglo 20, no es moco de pavo.

Por eso, como decía, vamos a apoyar la iniciativa porque compartimos lo que indica, por un lado, inventariar los bienes inmatriculados en Bizkaia y en el resto de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Luego, defiende promover la defensa de la titularidad pública de inmuebles que así lo fueran. Esto no sé si les parecerá muy loco, pero a mí me parece lo lógico desde una institución pública. Y luego, por último, instar a revertir las inmatriculaciones, y como ya he indicado hay matices que hacer en lo propuesto, pero como digo, ya compartimos estos 3 puntos. Nos sorprendería que los partidos que sustentan al Gobierno no compartieran estos 3 principios tan sencillos, y tan básicos. Sí que es verdad que algo similar se tumbó en Parlamento Vasco, defendiendo desde los grupos precisamente que sustentan al Gobierno, una iniciativa en la que venían a hablar de cuestiones como un poco más ambiguas, que venían a decir “el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que se solicite al Ministerio de la Presidencia y Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, a la mayor brevedad posible, el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia católica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y la información que se disponga al respeto, con el fin de que dicha información pueda ser puesta en manos de este Parlamento, Diputaciones Forales y Eudel”. Y luego, “El Parlamento Vasco (...) las modificaciones legislativas oportunas para facilitar la recuperación de los bienes que hayan sido inmatriculados indebidamente por la Iglesia católica” ¿Qué problema tenemos?, que no nos consta que haya habido reclamaciones, porque hay una pescadilla aquí que se muerde la cola. Los municipios, sobre todo en municipios pequeños, no saben cómo se reclaman, y ni siquiera tienen un listado definitivo de bienes inmatriculados. Hay, por lo menos, 4 listados de bienes inmatriculados, y no se contrastan, no se acaban de contrastar.

Lo que se acordó en esta Casa en 2016 debería de plasmarse en algo concreto, y más habida cuenta de esto que se aprobó en el Parlamento Vasco. Por lo tanto, vamos a apoyar la iniciativa porque creemos que va en ese sentido, y todo lo contrario sería faltar al respeto al interés y a la titularidad pública.

No me lío más, creo que esta iniciativa es totalmente defendible, y nos parecería que votar en contra de ella sería faltar al respeto de lo debería de ser de titularidad pública, y por lo menos que se investigue. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Escalante Mesón jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Mahaiburu andrea, jaun-andreok, egun on guztioi.

Con esta iniciativa se nos retrotrae al debate que con este motivo ya se tuvo el día 14 de abril del año pasado, prácticamente lo mismo. Por tanto, dado que se nos insta a consideraciones semejantes a las presentadas en aquella ocasión, como eran la de instar a la Diputación Foral de Bizkaia a elaborar un inventario con los bienes inmatriculados indebidamente, con indicación de su situación y plazo de inmatriculación, a iniciar trabajos de recuperación de los mismos, y a que instemos al Gobierno del Estado a emprender cuantas acciones legales sean precisas para anular dichas inmatriculaciones, es por lo que voy a volver a repetir bastantes de los argumentos que ya expuse.

Es necesario dejar claro que por inmatriculación se entiende toda inscripción que se realiza por primera vez en el Registro de la Propiedad de un bien, es decir, que antes no existía título de propiedad alguno. Lo digo porque en esta Proposición no de Norma se nos vuelve a situar ante un asunto complejo y de largo recorrido histórico, y para entenderlo adecuadamente deberíamos tener en cuenta elementos que van desde los diferentes Concordatos suscritos entre el Estado Español y la Santa Sede desde 1737 a 1979, incluyendo la última modificación parcial de 1994, pasando por las 8 desamortizaciones de bienes eclesiales del siglo XIX, la creación del Registro de la Propiedad en el año 1861, las diferentes Leyes Hipotecarias, la del 1861, la de 1909, la de 1946 y la de 1981, junto con su modificación de 2007, hasta acabar hablando de nuestra actual Ley General Tributaria, en todo lo relacionado con IBIs, exenciones o bonificaciones a que se tengan lugar por esta realidad. Lo que nos lleva a una pregunta, y esta es la clave, ¿cuál es nuestro papel como Juntas Generales de Bizkaia de 2022 en este embrollo?, y es que este asunto afecta a todos y a cada uno de los elementos que he enunciado, y aunque lo que se pretenda sea algo tan sencillo de formular, como definir y recuperar propiedades indebidamente inmatriculadas, así como, y en consecuencia y aunque no se señala específicamente en esta iniciativa, las exenciones indebidamente aplicadas por tal motivo en favor de la Iglesia católica, realizarlo esto es una ardua tarea.

Por arrojar algo de luz en este tema, habría que empezar recordando que la jerarquía católica en España siempre tuvo poder y patrimonio mientras formó parte del Estado, si bien sabemos que la desconfianza de los diferentes monarcas, tanto castellanos como aragoneses, se plasmó en numerosas órdenes y contraórdenes que prohibían o revocaban las donaciones a la Iglesia. Fue José Bonaparte quien nacionalizó, en el año 1810, todos los bienes que poseía la Iglesia católica, conforme a los postulados ilustrados de la Revolución Francesa. Ello explica que el clero apoyara la Constitución de Cádiz de 1812, a cambio de que se incluyera en su articulado que la religión de España era la católica, apostólica y romana, única y verdadera. Sobra decir que dicha jerarquía eclesiástica para nada creía en el constitucionalismo, y que tan pronto como regresó Fernando VII en el año 1814, se abrazó a su causa, al absolutismo, a cambio de que salvaguardara su poder y su patrimonio. En ese momento, y a medida que se agudizaron las crisis social y económica, los ilustrados reivindicaron la urgencia de recuperar para el Estado los bienes de la Iglesia que poseía en la calificación de manos muertas, es decir, en situación improductiva, pues el país pasaba hambre. Esta fue la razón que motivó las primeras desamortizaciones, y aunque fracasaron en la finalidad social que

defendían, al hacerse con ellas la incipiente burguesía y no los campesinos, lo importante es que el Estado no indemnizó por ello a la Iglesia, dejando bien claro que siempre fueron considerados como bienes públicos. La reacción conservadora fue la firma del Concordato del año 1851 con el Vaticano, que por primera vez en la historia de España separaba Iglesia y Estado solo a efectos patrimoniales, permitiendo a la Iglesia poder adquirir bienes por sí misma. Pero con ello, lejos de paliar la bancarrota del Estado, obligó en el año 1855 al ministro de Hacienda Pascual Madoz a recurrir de nuevo a la desamortización de bienes religiosos, y a pesar de tener clara su naturaleza pública, entregó a cambio a la Iglesia títulos de deuda que el Estado siguió pagando incluso durante el franquismo.

Y es aquí donde comienza el milagro de los panes y los peces que ha permitido a la Iglesia católica convertirse en dueña de lo que simplemente usaba. En efecto, la primera Ley Hipotecaria permitió a la Iglesia inscribir la propiedad de lo que hubiera adquirido después del 4 de abril de 1860, pero solo la posesión o la simple tenencia del resto de bienes anteriores a esa fecha por ser desamortizados, en ningún caso los templos de culto.

Durante la segunda República, la Iglesia y el Estado se separan a todos los efectos, y resulta necesario regular el régimen jurídico de sus bienes, siguiendo el precedente del Estado francés. Posteriormente, y aunque pueda sorprender, la dictadura franquista derogó esa norma, pero los bienes religiosos no cambiaron de titularidad y siguieron siendo públicos, porque se entendía que la Iglesia también era Estado.

Así, con la Ley Hipotecaria de 1946, se concedió a la Iglesia el privilegio de inscribir la propiedad como si fuera una administración pública, equiparando a sus obispos con notarios. Una prerrogativa exorbitante que no tenía, y que fue un regalo de la dictadura de Franco por haber respaldado el golpe de Estado. Esa norma devino inconstitucional el año 1978 por contravenir el principio de aconfesionalidad del Estado, si bien nadie se preocupó por derogarla expresamente.

Fue el presidente Aznar quien, en el año 1998 y por primera vez en la historia, los privatizó. A partir de ese momento, la Iglesia continúa inmatriculando de forma masiva templos de culto y cualesquiera otros bienes de toda índole que nadie tuviera su nombre, hasta que, gracias a la presión ciudadana y a una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Gobierno se vio forzado a derogar el privilegio franquista, pero sin declarar la nulidad de lo ya inmatriculado.

Seguiré en la segunda parte, porque queda un poquito más de relato, pero simplemente lo que pretendo decir, no se pueden situaciones complejas resolver con planteamientos simples o excesivamente sencillos. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Otermin Eraso jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko presidentia andrea, eta eguerdi on jadanik guztioi.

Se ha explicado ya la Proposición No de Norma, el contenido de la misma, no vamos a reiterarnos sobre el mismo. Quizá únicamente el hecho de que en su parte expositiva, en la justificativa, se hace una referencia expresa, lo que origina la Proposición no de Norma, al acuerdo al que han llegado entre el Estado y la Iglesia, el Gobierno español y la Iglesia, y que dicho acuerdo supondría mantener a miles de bienes en la misma situación actual desde el punto de vista registral, cuestión que más o menos es obvia cuando la Iglesia ha

reconocido que tiene dudas respecto a la titularidad de aproximadamente 1.000 bienes, y realmente, documentación del Estado hace referencia a que en el ámbito del Estado, y desde 1998, creo recordar que fue el estudio, calculan en casi 35.000 los bienes que fueron inmatriculados a nombre de la Iglesia católica. En consecuencia, es verdad que muchos bienes en virtud de ese acuerdo siguen estando, o deberían estar, en la misma situación registral que están en este momento.

Gure aldetik azaldu behar dodan, eta adierazi behar dodan lehenengoko gauza da ez dogula babestuko aurkeztu egin izan den Arauz Besteko Proposamen hau, eta kontrako botoa emango diogula, eta batez be, edo edukinarekin ez gaudelako ados, ez gatoz bat harekin uste dogu ez duela ezertarako balio, edo ez dala baliagarria izango, eta hainbat zalantza sortu egiten direlako eduki konketuarekin edo adostu beharreko puntu horiekin.

En cada uno de los puntos de la parte dispositiva como tal tenemos muchas dudas. Por poner una serie de ejemplos, se insta en uno de ellos a que la Diputación Foral realice una serie de trabajos para la recuperación de los bienes inmatriculados, pero en realidad, no se concreta en qué deben consistir esos trabajos, pero hay una cosa más importante todavía. En ese mismo punto se hace referencia expresa a instar a la Diputación a defender los intereses de la ciudadanía de Bizkaia.

Eta, gure ustez, horixe bakarrik, hori gure ustez, nahikoa izango litzateke kontrako botoa emateko aurkeztu den proposamenari. Dinot, horren inguruan ez legoke inolako zalantzarik egon behar. Uste al dugu, edo ez al da argia Bizkaiko Foru Aldundiak bizkaitarren interesak defendatzen dituela? Horren inguruan ez legoke inolako zalantzarik egon behar, eta ez dago gure ustez.

Se defienden, la Diputación Foral realmente defiende los intereses del conjunto de la ciudadanía de Bizkaia, así lo ha hecho permanentemente. La Diputación Foral, lo que es este Gobierno Foral, tanto este como los anteriores. Eso, realmente no entendemos la referencia. Pero hay otros ejemplos; en la parte dispositiva también se hace referencia a instar al Gobierno del Estado a elaborar un proyecto de Ley como medida que permita llevar a cabo la recuperación de bienes, y básicamente se concreta el mismo en referencias a anular de oficio todos los asientos registrales practicados con certificación de la Iglesia. Y, por otro lado, en consecuencia, a devolver los bienes a su situación registral primitiva, antes de la inmatriculación por parte de la Iglesia. Y a nosotros nos genera muchas dudas, porque esto realmente genera gran inseguridad jurídica. Algún ejemplo se ha puesto, algún interviniente anterior a mí, algún portavoz ha hecho referencia a la posibilidad de que un tercero de buena fe haya podido adquirir luego alguno de los bienes, por ejemplo, se me ocurre.

Y por otro lado, de oficio anular todas las inmatriculaciones o todos los registros relativos a las inmatriculaciones, cabe la pregunta de por qué todos, porque indudablemente si bien es cierto que hay algunos bienes que están y han sido inmatriculados a nombre de la Iglesia de forma indebida, desde luego que habrá otros en los que se ha procedido de forma correcta, o son bienes respecto a los que la Iglesia podría tener, y puede tener, el legítimo derecho de propiedad.

Pero lo más importante en este punto incluso, es el hecho de que no queda claro de qué manera ayuda este Proyecto de Ley que anularía todas las inmatriculaciones, ¿de qué manera ayuda a lo que es realmente el objetivo?, es decir, a facilitar el hecho de que quien tenga el legítimo derecho a probar la propiedad de un inmueble concreto pueda acceder a la misma, a la propiedad.

Luego, se hace referencia también a crear otro inventario de bienes y analizar el impacto que el acuerdo entre el Estado y la Iglesia, recientemente hecho público, tiene sobre estos bienes. Realmente, tampoco se entiende muy bien a qué se refiere con el

impacto, y yo creo que se evita reconocer el hecho de que el acuerdo es un primer paso, o al menos así ha sido explicado por el Ministerio del propio Gobierno del Estado, haciendo referencia a que la comisión de trabajo creada con la Conferencia Episcopal sigue activa y continúa revisando la situación jurídica de los 35.000 inmuebles que figuran en el listado elaborado.

En consecuencia, no se comparte la idea de necesitar hacer un listado adicional, un inventario adicional, y sobre todo con lo que no estamos de acuerdo es con el hecho de tener que cotejar el inventario de bienes inmatriculados desde la fecha que fuese con este otro listado, que exclusivamente tiene 1.000 bienes, respecto a los que la Iglesia ha manifestado sus dudas, y que entiende que no le pertenecen a él, porque desde luego de ahí no va a salir ninguna información.

En definitiva, nos parece que la propuesta introduce una serie de aspectos en el debate que creemos que no aportan gran cosa, o no sirven para avanzar en lo que es el objetivo final, es facilitar el hecho de que, bien particulares o bien administraciones públicas, ayuntamientos, por ejemplo, con legítimo derecho de propiedad respecto a determinados inmuebles, se facilite y puedan adquirir los mismos.

Lo correcto, en nuestra opinión, es seguir la vía en la que afortunadamente en otras instituciones ya hemos llegado a algún acuerdo, si bien hay que reconocer quizá que pueda ser lenta o que son pequeños pasos, pero creo que son pasos que se dan con gran seguridad. Y se ha hecho referencia antes a, no es un debate sino creo que es un acuerdo del Parlamento de Gasteiz de noviembre del año pasado en el que, en lo que estuvimos de acuerdo y se aprobó, fue instar al Gobierno Vasco a que solicite al Ministerio de la Presidencia el listado de bienes inmatriculados en la Comunidad Autónoma para hacer publicidad del mismo a los posibles interesados, y en instar al Gobierno de España a estudiar las modificaciones legislativas oportunas para facilitar la recuperación de los bienes que hayan sido inmatriculados indebidamente por la Iglesia católica. Y esto resulta crucial estudiarlo, y lo que creo que no podemos hacer como Juntas Generales a día de hoy, día 23 de marzo, es emitir una opinión sin ningún otro análisis jurídico, por ejemplo, respecto al hecho de que ese proyecto de Ley deba contener de oficio la anulación de todas las inmatriculaciones inscritas. Creo que esos aspectos son muy dudosos, y que lo que hay que hacer es estudiar jurídicamente qué modificaciones legislativas procede para conseguir el objetivo final. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Ilardia Olangua andrea, zurea da berbea.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea.

Señor Otermin, ¿que cuál es nuestro cometido en estas Juntas Generales con respecto al tema que nos ocupa?, defender nuestro patrimonio, instar a su defensa a todas las instancias que corresponde, qué si no. Y cuestiones complejas se resuelven efectivamente con planteamientos complejos, evidentemente, pero se resuelven y no se parchean, porque no solo hay que serlo sino parecerlo.

No se plantean, no se concreta en nuestra propuesta, nuestra iniciativa, pero tampoco se ponen en contacto con nosotras para poder resolverlo, para poder aclararlo, y si cabe, para poder transar algo en lo que supuestamente podríamos estar de acuerdo.

Permítanme que les indique qué es realmente falta de seguridad jurídica. Falta de seguridad jurídica es que un Real Decreto, como el que aprobó el Gobierno del señor

Aznar en el 1998, habilite a la Iglesia católica para que, con solo una firma del obispo de la diócesis que corresponda, pueda la Iglesia católica registrar propiedades a su nombre. Esta habilitación supone una innovación del orden jurídico de gran trascendencia, como usted sabrá. Esta facultad otorgada a la Iglesia católica no proviene de los acuerdos del Estado y de la Iglesia católica del año 1979, y tampoco encuentra su fundamento en ninguna ley aprobada por las Cortes Generales. Es una norma de naturaleza reglamentaria que carece de rango normativo para poder hacer lo que hizo, y esto sí es una aberración jurídica, y esto sí que genera inseguridad jurídica, porque únicamente las Cortes Generales, en este caso, hubiesen tenido competencia para innovar el ordenamiento jurídico.

Así que ningún problema de seguridad jurídica observamos en solicitar, por ejemplo, lo que estamos solicitando. Solicitar por ejemplo que se consideren nulas de pleno derecho todas las operaciones de registro de bienes con base exclusivamente en la firma del obispo de la diócesis correspondiente, y retrotraer el estado de estos bienes al que tenían antes del Decreto de 1998.

No me voy a extender en esta cuestión, porque si queremos, si queremos proteger nuestro patrimonio desde luego tenemos que comenzar, señor Otermin, efectivamente, dando pasitos, dando pasitos, teniendo iniciativas. Quisiera escuchar, quisiera escuchar a su partido indicando qué tipo de iniciativas ha tenido al respecto, porque ustedes hacen mención a todas las miles de inmatriculaciones irregulares de la Iglesia católica, pero desconozco cuáles han sido las iniciativas de su partido, y en este caso voy a dirigirme a las Juntas Generales de Bizkaia, a nuestro patrimonio de nuestro Territorio, quisiera saber qué tipo de iniciativa aquí o allí han tenido ustedes en este sentido.

Y le voy a decir lo mismo que le he dicho al señor Otermin, porque no solo hay que serlo sino también parecerlo. Esto, más que de legalidad, que también, va de justicia, de legitimidad, y de dignidad, al fin y al cabo. El expolio llevado a cabo por la Iglesia católica tiene que recogerse en el relato de nuestra historia, en el relato de la historia de este país, y de este Territorio también.

Y finalizo diciendo que efectivamente la memoria histórica tiene muchas piezas de puzle que encajar, pero esta va a ser una de ellas, y cada cual va a retratarse, cada cual va a retratarse en qué pieza está dispuesto a poner para revertir esta situación. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ilardia Olangua andrea. Talde Berezia-Partido Popularrek ez du hartuko parte hartuko. Elkarrekin Bizkaiako ordezkaria, Escalante Mesón jauna, zurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Egun on berriro.

Creo que sería importante tener en cuenta, se ha hecho un histórico como se hizo en la otra ocasión, pero un matiz a tener en cuenta en el recorrido histórico. El Registro de la Propiedad se inicia a mediados del siglo XIX, y esto no es automático, o sea, al día siguiente no está todo el mundo en la ventanilla a registrar lo que considera que es su propiedad. De entonces para acá hay mucha gente que directamente no estaba alfabetizada, no sabía ni siquiera escribir, y no podían, no tenían esa capacidad, o no tenía el tiempo para registrarlo, o lo que fuere.

Luego, por otro lado, algo que se ha mencionado pero sí que creo que hay que recalcar es que cualquiera no tenía la capacidad notarial que ha tenido la Iglesia católica en este país, y eso supone, sin ir más lejos, que yo creo que quien me ha precedido en la palabra estaría poniendo el grito en el cielo si entre 35.000 y 100.000 bienes inmuebles hubiesen sido

inmatriculados, por ejemplo, por un representante de la religión islámica, pero no es el caso, o sea, que la posición es la contraria. En este caso, los okupas o los posibles okupas son legítimos.

¿Por qué hago esta gracia?, porque al final el debate que hay de fondo es que, si ustedes están, el resto de grupos está, con lo público o con la Iglesia católica y su afán lucrativo. ¿Por qué?, porque reconocemos que en muchos de los casos sí que es verdad que la Iglesia católica inmatriculó porque sí era propietaria legítima, pero en otros lo hizo porque tenía esa capacidad notarial, y no era la propietaria legítima. Quizá fuera usufructuaria, como fuera el caso de algunos espacios públicos donde, por ejemplo, el cura del pueblo diera clases en las escuelas, y ese espacio luego por la tarde era la casa parroquial, por ejemplo. Pero tenía esa doble función, ¿era público o era privado?, eso es más complicado, pero en la mayoría de los casos, si se investiga se va viendo que sí eran bienes públicos, ese es el problema, que no se investiga, y es una de las cosas que aquí se defienden. Yo, por lo menos este punto creo que es súper claro que se debería investigar.

Luego, por otro lado, el problema que hay también en que no se investigue es que la propia Iglesia, como ya he indicado, cuando no le viene bien un bien inmueble o porque quizá ahí ve, como he indicado, que hay dineritos frescos para invertir luego en otras iglesias, ha revendido, y es uno de los problemas de los que se deriva el registro erróneo de en torno a 100 inmuebles. El problema no es que la Iglesia haya reconocido que “lo siento mucho, no lo volveré a hacer”, sino que es que muchos de esos 1.000 casos la Iglesia había revendido ya ese bien inmueble, y eso es un poco lo llamativo.

Luego, a esto hay que añadir que de 2016 para acá era más de un millón de euros de Diputación, solo de Diputación, se habían invertido en bienes e inmuebles de la Iglesia católica. Esto no se hace con otro credo, y yo creo que no se deberían hacer ni con la Iglesia católica. Pero bueno, sí que es verdad que hay que tener en cuenta su patrimonio y tal, pero el problema que hay aquí es precisamente que la Iglesia se ha dedicado a acaparar, y luego, sin embargo, no tiene financiación para mantener todos esos bienes que ha acaparado. ¡Vaya problema!, ¿no?

Por nuestra parte decir que sí que es verdad que ha habido, se supone que a nivel estatal ha habido avances en estas cuestiones, pero aquí no se llega a concreciones. Y ha habido acuerdos, pero no se concretan, no se quiere concretar, y parece que los grupos que sustentan al Gobierno no hacen más que recrearse en la inacción. Aquí hay cosas, hay medidas que se podrían haber llevado a cabo, y ya lo preguntaremos en la comparecencia, pero sin ir más lejos, no sabemos qué asesoramiento legal ha dado la Diputación a los municipios de Bizkaia, no sabemos si por lo menos se ha informado de qué bienes inmatriculados van contrastando desde el Ministerio para luego contrastar con los municipios. Esta serie de cuestiones yo creo que son totalmente defendibles, y sin ir más lejos, el hecho de que se pueda investigar esto ya creo que es un avance, y es sobre lo mínimo que quienes defendemos lo público deberíamos de estar hablando.

No me voy a extender más, creo que está bastante claro de qué lado está cada cual, y cada palo que aguante su vela. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: De qué lado está cada cual, y que cada uno aguante su vela, muy bien. Año 1998, el Partido Socialista en el Parlamento de España, en el Congreso de los Diputados, presenta una iniciativa, una Proposición no de Ley, para que se investigue todo esto. Comienza la investigación, que termina en el año 2018, y afloran 34.961

bienes. Por tanto, se ha investigado a fondo la realidad de todo lo que estaba inmatriculado indebidamente.

En segundo lugar, en el año 2018 el Partido Socialista traslada a las autonomías y a todas las entidades públicas el listado de las propiedades para que ellos valoren si algo que es propiedad de esa administración, como pudiera ser de Diputación, está afectado por esta relación de bienes. Es lo que las Juntas pueden controlar, si hay patrimonio de Diputación, de todos los vizcaínos, afectado, y no hay. Lo que hay es de una serie de municipios, y aquí tiene usted la relación, las 35 propiedades que se dicen que han sido indebidamente inmatriculadas. Por tanto, el Partido Socialista ya ha hecho.

Es más, se establece un procedimiento de reclamación de cantidades y de reclamación de todo lo que pudiera ser patrimonio, cantidades por si ha habido exenciones o aportaciones indebidas, y sobre todo recuperación de bienes. Se dice que cada cual, quien quiera reclamar, deberá acreditar su propiedad o algo que justifique que era suyo, y la Iglesia lo mismo. No se está en contra de que la Iglesia inmatricule cosas, sino que tiene que demostrar que no había ningún tipo de bien afectado o ningún tipo de titularidad al respecto.

Se establece el procedimiento, se establece el quién y el cómo, esto es lo que ha hecho el Partido Socialista, y la última vez que se debate este asunto es en el Senado de España el día 10 de febrero del año pasado. Desde entonces a aquí no ha habido ninguna novedad, eso sí, nos vuelven a traer este mensaje de decir “la izquierda, o parte de la izquierda, o los que sustentan al Gobierno miran para otro lado en lo que es una injusticia histórica”, y he dicho: ha habido un abuso, sí, ha habido un marco que no hay que olvidar de por qué ha ocurrido este abuso, sí, ¿la Iglesia ha inmatriculado indebidamente cosas?, sí.

Pero las Juntas Generales, ¿qué tenemos que hacer?, respetar el procedimiento que se ha articulado al respecto, actuar, respetar y sobre todo acompañar a quien pida la ayuda de las Juntas Generales o de la Diputación, pero si alguien conoce el patrimonio en un municipio es el propio Ayuntamiento. Quienes hemos estado de concejales sabemos cómo se vela y se vigila para que no se modifique el patrimonio que es propio del pueblo. Y aquí tiene usted toda la relación.

Y no han propuesto cuál es el papel de las Juntas, ni por qué tenemos que meternos las Juntas en este embrollo. Tenemos que acompañar, sí, ayudar, sí, pero hacer algo que ya se está haciendo me parece que es del género inútil, inútil porque no conduce a nada nuevo. Y echar encima aquí esa pátina, decir “esta izquierda, los socialistas, que se dicen de izquierda”, eso es una falsedad y una falacia. Desde el año 1998 hasta el año 2018 investigando, y hay una relación de bienes que no había antes, y se ha puesto un protocolo y un procedimiento para actuar, ¿qué más se puede hacer? De oficio no se puede decir “esto a partir de ahora, porque lo decimos nosotros mayoritariamente, que revierta”, ni es legal ni es justo, es más, no es ni intelectualmente sano. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Otermin Eraso jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko berriz ere.

Yo he hablado con absoluta humildad respecto a inseguridad jurídica porque jurista no soy, pero he puesto un ejemplo muy claro. Se puede dar el caso de que haya habido una tercera persona adquirente años después de un bien que fue inmatriculado por la Iglesia católica. Cuestiono o planteo el hecho de que se originaría una inseguridad jurídica si

automáticamente se anulan todas las inmatriculaciones de oficio, me parece que eso es así, existe un gran riesgo de que eso sea así.

Que quede claro que yo no estoy defendiendo aquí la forma de actuar de la Iglesia católica, es más, creo que está perfectamente acreditado que ha habido inmatriculaciones que se han hecho indebidamente, eso no lo cuestiona nadie, eso es absolutamente claro. Yo lo que planteo es que hay determinados acuerdos, a los que se han llegado ya en instituciones, que me parecen los más adecuados para seguir avanzando, y para conseguir el objetivo final que consiste en que aquellos ciudadanos, o aquellas administraciones, que entiendan que tienen un derecho legítimo sobre un bien que no está a su nombre, puedan llegar a ejercerlo.

¿Qué es lo que no se aprobó?, lo mismo que se aprobó eso en el Parlamento de Gasteiz en noviembre, hubo otros aspectos que no se aprobaron. ¿Qué es lo que nos aprobó?, pues nos aprobó por ejemplo instar al Gobierno Vasco a que vuelva a elaborar un listado de los bienes inmatriculados en aplicación de la Ley Hipotecaria de 1946, para completar lo que se hizo desde 1998 por parte del Estado. No se aprobó, por ejemplo, instar al Gobierno de España a elaborar un proyecto de Ley que cancele de oficio las inmatriculaciones, eso no se aprobó tampoco en el Parlamento de Gasteiz. No se aprobó tampoco, por ejemplo, instar al Gobierno Vasco a crear una comisión de estudio y recuperación de bienes inmatriculados, con participación de Diputaciones, Juntas Generales y Eudel creo que decía, no tengo el detalle. Eso es lo que no se aprobó, y ¿qué no se ha aprobado recientemente, muy recientemente, en un debate también este mismo mes de marzo?, pues una Proposición no de Ley, de contenido muy, muy similar a lo que estamos debatiendo ahora como Proposición, como Arauz Besteko Proposamena, como Proposición no de Norma.

Entonces, ustedes tienen perfecto derecho a plantear cuantas veces quieran todos los debates que consideren necesarios, e incluso de contenido muy similar, y en todas las instituciones en las que quieran presentarlo. Pero luego, si no se aprueban, porque en realidad ya han sido debatidos también en otras instituciones, si no se aprueban, pueden mostrar la sorpresa que quieran mostrar, pueden incluso mostrar enfado, teatralizar, pero son ustedes los únicos responsables de volver a traer al debate cuestiones que ya han sido debatidas, que están siendo debatidas, y en consecuencia, difícilmente se van a poder aprobar cuando en reiteradas ocasiones se han analizado y se han aprobado cosas que parecían más correctas que lo que se quería debatir.

Yo insisto, sé que quizá parece poco, es ir paso a paso, muy despacio, de forma lenta, pero me parece que es ir de forma segura. La línea de actuación más correcta es la que ya está aprobada por parte del Parlamento de Gasteiz, instar al Gobierno del Estado a que remita la información, cuestión que creo que se ha hecho ya, e instar a estudiar las modificaciones legislativas que hagan menos costoso el objetivo final, facilitar el hecho de que cualquier persona, sea administración pública o sea un particular, si considera que tiene derecho legítimo sobre un bien que no está a su nombre, si fue inmatriculado por la Iglesia católica, puede acabar ejerciéndolo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu Arauz Besteko Proposamena.

Aldeko botoak?, kontrako botoak?, abstenzinorik ez dago.

Beraz, emaitza da: guztira 48 boto emon dira; aldeko botoak izan dira 14, kontrakoak izan dira 34, ez dago abstentzinorik. Beraz, ez da onartu Arauz Besteko Proposamena.

Honenbestez, gai-zerrendea agortuta, Batzar Nagusi hau be bukatu egiten da, eta egun on bat izan danok.

Batzarra 13:58an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 13:50 horas.